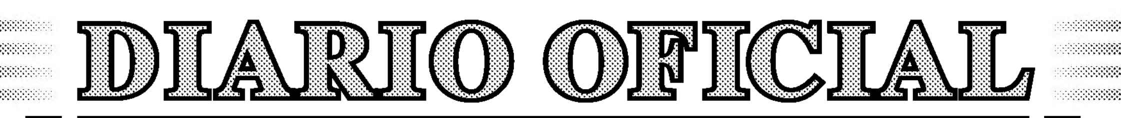
Año XCV - Montevideo, jueves 9 de diciembre de 1999 - Nº 25.416

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.416 - Montevideo, jueves 9 de diciembre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

1

Resolución 864/999

Promúlgase el Decreto por el cual se designa con los nombres de nuestros aborígenes a calles, paseos y plazas de la ciudad de Juan L. Lacaze.
(2.528*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNASE con nombres de nuestros aborígenes a calles, paseos y plazas de la ciudad de Juan L. Lacaze de acuerdo al siguiente detalle: con el nombre **GUYUNUSA** a la actual calle Gianini en toda su extensión desde la calle Zapicán hasta la calle Tabobá; **Vaimaca Pirú** a la actual calle Treinta y Tres en toda su extensión desde la calle Zapicán hasta la calle Tabobá; **Caytúa** a la calle innominada que nace en la calle Zapicán en dirección este-noreste hasta el límite norte del padrón 4195 del Barrio INVE; **Naigualvé** en sentido este-noreste hasta el límite norte del padrón 4195 del mismo barrio; continúase nominando la calle Tabaré desde el padrón 4194 hasta la calle innominada, que de acuerdo a este Proyecto de Decreto se llamará Naigualvé; continúase nominando la calle Tabobá desde el padrón 4194 hasta la futura calle Caytúa; desígnase **Paseo del Charrúa Dr. José María Gianini** al espacio verde comprendido entre las calles Senaqué, Zapicán, Dionisio Acosta y Simón Betarte; **PASEO DE LOS TREINTA Y TRES** al espacio verde situado entre las calles Fernández Crespo, Zapicán, Dionisio Acosta y Carlos Gardel; **Plaza de los Aborígenes Uruguayos** al espacio verde situado entre las calles Carlos Gardel, Zapicán, Dionisio Acosta y Simón Betarte. Toda calle, Avenida o Rambla Costanera como así también prolongaciones de estas mismas calles del Barrio Charrúa hacia el este que en un futuro se llegaran a construir, su nomenclator deberá contemplar los nombres de estos aborígenes.

Artículo 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Félix Osinaga, Presidente; Gladys Martínez, Secretaria General.

RESOLUCION Nº 864/999.-

Colonia, 15 de noviembre de 1999.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1999.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA;

RESUELVE

I) Designar con nombres de nuestros aborígenes a calles, paseos y plazas de la ciudad de JUAN L. LACAZE de acuerdo al siguiente detalle: con el nombre **GUYUNUSA** a la actual calle Gianini en toda su extensión desde la calle Zapicán hasta la calle Tabobá; **Vaimaca Pirú** a la actual calle Treinta y Tres en toda su extensión desde la calle Zapicán hasta la calle Tabobá; **Caytúa** a la calle innominada que nace en la calle Zapicán en dirección este-noreste hasta el límite norte del padrón 4195 del Barrio INVE; **Naigualvé** en sentido este-noreste hasta el límite norte del padrón 4195 del mismo barrio; continúase nominando la calle Tabaré desde el padrón 4194 hasta la calle innominada, que de acuerdo a este Proyecto de Decreto se llamará Naigualvé; continúase nominando la calle TABOBA desde el padrón 4194 hasta la futura calle Caytúa; desígnase **Paseo del Charrúa Dr. JOSE MARIA GIANINI** al espacio verde comprendido entre las calles Senaqué, Zapicán, Dionisio Acosta y Simón Betarte; **PASEO DE LOS TREINTA Y TRES** al espacio verde situado entre las calles Fernández Crespo, Zapicán, Dionisio Acosta y Carlos Gardel; **PLAZA DE LOS ABORIGENES URUGUAYOS** al espacio verde situado entre las calles Carlos Gardel, Zapicán, Dionisio Acosta y Simón Betarte. Toda calle, Avenida o Rambla Costanera como así también prolongaciones de estas mismas calles del Barrio Charrúa hacia el este que en un futuro se llegarán a construir, su nomenclator deberá contemplar los nombres de estos aborígenes.

II) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Colonia.

III) Cumplido, siga a sus efectos a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa, Departamento de Arquitectura, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Hacienda y Administración y Junta Local de Juan L. Lacaze.

IV) Diligenciado, archívese.
Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente Municipal de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

Recibido por D. O. el 6 de Diciembre de 1999

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1999.
(2.527*R)

CUADRO No. 1
INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ANUALES, E INCIDENCIAS DEL INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, SEGUN RUBROS, AGRUPACIONES Y SUB-RUBROS
Base marzo de 1997 = 100

Rubros, Agrupaciones y Subrubros	Nº Indice NOVIEMBRE 1999	VARIACIONES (%) mes	acum. en año	últimos 12 m.	INCID. rubros (%)
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO	123,09	0,00	3,28	3,38	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	119,97	-0,07	0,23	-0,42	-0,02

ALIMENTOS	122,16	-0,21			
Panes y cereales	120,27	-0,23			
Carnes y derivados	121,84	-0,06			
Lácteos y huevos	123,50	0,54			
Aceites y grasas	125,44	0,19			
Verduras, legumbres y tubérculos	119,13	-5,82			
Frutas	131,43	5,25			
Azucar, cafe, te, yerba, cacao	118,25	0,31			
Otros alimentos	124,68	1,01			
BEBIDAS	101,91	0,17			
Bebidas no alcohólicas	94,35	-0,03			
Bebidas alcohólicas	122,92	0,60			
COMIDAS SEMIELABORADAS, ELABORADAS	124,65	0,21			
Comidas semielaboradas	115,94	-0,63			
Comidas elaboradas	118,71	0,19			
Comidas fuera del hogar	126,34	0,27			
VESTIMENTA Y CALZADO	112,77	0,28	1,01	1,20	0,02
VESTIMENTA	114,21	0,62			
Vestimenta exterior	113,31	0,64			
Vestimenta interior	118,14	0,60			
Vestimenta de bebe	113,31	2,05			
Tela, hilados y servicios de confecc.	119,61	-0,23			
CALZADO Y REPARACION	109,06	-0,60			
Calzado	108,19	-0,65			
Reparación de calzado	127,66	0,28			
VIVIENDA	126,94	0,13	4,31	4,66	0,02
ALQUILERES, MANTEN., GTOS. COMUNES	130,00	0,19			
Alquileres brutos	130,95	0,25			
Servicios y materiales p/reparación	125,16	0,17			
Gastos comunes e impuestos municip.	131,57	0,11			
COMBUSTIBLE, ALUMBRADO Y AGUA CORRIENTE	120,45	-0,02			
Electricidad	121,53	0,00			
Gas	110,53	0,00			
Combustible	124,14	-0,39			
Agua corriente	125,56	0,00			
MUEBLES, ENSERES Y CUIDADO DE LA CASA	119,53	-0,06	2,68	2,77	-0,01
MUEBLES, ACC. FIJOS Y REPARACIONES	113,77	0,13			
Muebles, accesorios fijos	115,99	0,11			
Alfombras y revestimientos	124,24	-0,06			
Objetos de arte y decoración	104,58	0,25			
TEJIDOS PARA EL HOGAR Y OTROS ACC.	111,97	-0,12			
ARTEFACTOS, ELECTRODOM. Y CRISTALERIA	120,30	-0,20			
Artefactos y electrodomésticos	112,91	-1,72			
Cristalería, vajilla, utensillos	124,76	0,65			
SERVICIOS P/EL HOGAR EXC. SERV. DOMESTICO	125,47	-0,02			
SERVICIO DOMESTICO Y REPARACIONES	124,59	0,00			
Servicio doméstico	124,37	0,00			
Reparaciones del hogar	127,27	0,00			
CUID. MEDICOS Y CONSERV. DE LA SALUD	131,86	0,02	6,15	6,26	0,00
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	133,35	0,46			

APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	126,97	0,00			
SERVICIOS MEDICOS	131,77	-0,04			
Servicios médicos no mutuales	135,75	0,32			
Servicios médicos mutuales y colect.	131,32	-0,10			
Internaciones e intervenciones quir.	125,69	0,14			
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	120,66	0,12	5,25	5,65	0,02
EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL	121,91	0,58			
MANTENIMIENTO Y UTILIZ. DE EQUIPO TPTE.	114,61	0,09			
Neumáticos, cámaras, piezas y repar.	126,18	-0,07			
Combustibles y lubricantes	112,71	0,01			
Otros gastos de transporte	112,22	0,29			
SERVICIO DE TRANSPORTE	129,81	0,00			
Transporte terrestre	126,22	0,00			
Transporte aéreo	162,40	0,00			
COMUNICACIONES	114,35	0,02			
Correo y encomiendas	136,88	0,10			
Servicio telefónico	114,11	0,02			
ESPARCIM., EQUIPOS RECREAT. Y CULTURALES	121,63	-0,88	1,47	3,15	-0,05
EQUIPOS ACCESORIOS Y REPARACIONES	110,74	-1,12			
Aparatos de audio, video, TV	100,06	-2,40			
Piezas y acc., y rep. de artículos	139,63	0,00			
Otros artíc. recreativos no duraderos	114,70	-0,49			
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	127,95	0,18			
Entrada a espectáculos	118,18	-2,01			
Juegos de azar	123,09	0,33			
Actividades recreativas	136,19	0,91			
Otros gastos en esparcimiento	125,23	0,82			
LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS	132,64	0,14			
Diarios, revistas y otros impresos	133,59	0,00			
Libros	129,25	0,63			
TURISMO Y ALOJAMIENTO	120,06	-3,16			
Servicio de hoteles y alojamiento	129,49	-0,31			
Gastos en excursiones	115,11	-4,78			
ENSEÑANZA	135,47	-0,01	7,86	8,30	0,00
MATRIC. Y CUOTAS DE ENSEÑANZA CURRIC.	140,23	0,00			
IDEM EXTRACURRICULAR	133,49	0,00			
LIBROS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	116,42	-0,09			
OTROS GASTOS DE CONSUMO	122,94	0,33	5,37	6,06	0,02
CUIDADOS Y EFECTOS PERSONALES	116,56	0,58			
Servicios personales	129,70	1,00			
Artículos para cuidado personal	110,37	0,47			
Otros efectos personales	121,63	0,07			
TABACO	129,29	0,00			
SERVICIOS DIVERSOS	129,12	0,24			
Servicios profesionales	130,44	0,31			
Servicios fúnebres	133,04	0,37			
Servicios financieros	137,21	0,03			
Otros servicios	117,98	0,00			

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.-
Montevideo

Promedio Anual y Meses	Indice General	Alimentos y Bebidas	Vestimenta y Calzado	Vivienda	Muebles Accesorios y Enseres Domésticos	Cuidados Médicos Conserv.de la salud	Transporte y Comunicaciones	Esparcimiento Equipos Recreativos y Culturales	Enseñanza	Otros Gastos de Consumo
Base Diciembre 1985 = 100										
1985	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1986	136,1	148,5	133,5	120,0	135,1	131,9	122,2	128,6	141,6	137,4
1987	222,5	237,1	228,1	198,0	233,1	218,2	194,5	222,2	268,1	226,1
1988	360,9	374,5	374,0	330,4	380,3	359,5	318,1	392,3	435,3	370,3
1989	651,3	676,1	666,7	601,2	672,7	670,9	563,2	693,0	808,4	660,4
1990	1.384,2	1.491,2	1.470,8	1.238,8	1.398,2	1.418,3	1.062,4	1.366,2	1.735,9	1.411,2
1991	2.795,7	2.765,4	3.169,2	2.490,4	2.895,9	3.341,7	2.287,9	2.915,8	4.234,5	3.050,6
1992	4.709,5	4.425,2	5.278,8	4.326,6	4.637,3	6.145,2	3.946,0	5.241,9	7.814,5	5.397,5
1993	7.257,2	6.698,2	7.635,9	6.995,4	6.696,6	10.121,5	5.915,4	8.306,5	13.123,4	8.118,3
1994	10.504,2	9.417,4	10.421,7	10.905,5	9.477,8	15.219,3	8.268,9	12.145,8	20.206,1	11.551,8
1995	14.941,8	13.329,4	14.062,7	15.854,6	12.849,8	21.933,1	11.972,1	16.683,6	30.441,7	16.596,4
1996	19.177,0	16.476,1	17.004,5	21.143,9	15.787,3	29.757,6	15.993,0	21.324,5	39.830,1	21.479,0
Base Marzo 1997 = 100										
1997	104,15	104,83	101,70	104,61	102,82	105,88	103,05	104,36	102,66	103,59
1998	115,41	115,77	105,07	117,75	113,96	120,27	112,83	115,16	120,59	113,14
1999										
Enero	119,96	119,00	109,48	122,36	118,02	127,83	116,81	121,06	125,63	117,01
Febrero	120,17	119,02	106,29	123,49	118,37	128,01	117,72	120,34	128,50	117,33
Marzo	120,43	119,10	106,11	123,84	118,55	128,17	118,09	120,13	131,13	117,53
Abril	121,47	120,07	113,92	124,42	118,64	128,47	118,54	120,57	131,74	117,36
Mayo	121,66	120,09	114,28	125,06	118,92	128,76	118,19	120,71	131,80	118,18
Junio	121,74	119,82	113,45	125,47	118,80	129,29	118,16	121,87	132,04	118,61
Julio	122,21	119,94	109,95	125,96	119,89	130,49	119,64	122,53	132,73	120,04
Agosto	122,66	120,77	106,89	126,25	120,12	130,69	120,55	122,60	134,55	122,17
Septiembre	122,69	120,33	106,75	126,56	120,03	131,00	120,85	122,77	135,07	122,39
Octubre	123,09	120,06	112,45	126,77	119,60	131,83	120,51	122,71	135,48	122,53
Noviembre	123,09	119,97	112,77	126,94	119,53	131,86	120,66	121,63	135,47	122,94

Fuente: I.N.E. - Divisiçn de Servicios Técnicos   Banco de Datos   2/12/99

Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
Montevideo

MESES	BASE Mar.97=100			BASE DIC. 1985 = 100					
	1999	1998	1997	1997	1996	1995	1994	1993	1992
Enero	119,96	111,24		21.432,8	17.245,4	12.882,8	8.955,2	5.892,1	3.751,4
Febrero	120,17	111,89		21.783,4	17.503,8	13.102,9	9.083,2	6.097,7	3.842,0
Marzo	120,43	112,33	100,00	22.061,3	17.839,4	13.573,4	9.340,2	6.316,4	4.092,9
Abril	121,47	113,01	101,42		18.347,0	14.052,7	9.669,4	6.577,1	4.261,5
Mayo	121,66	113,65	102,78		18.731,3	14.364,6	9.936,2	6.886,7	4.459,7
Junio	121,74	114,73	104,12		18.973,0	14.800,7	10.215,4	7.162,5	4.579,5
Julio	122,21	116,19	105,51		19.289,5	15.170,8	10.538,4	7.378,5	4.785,7
Agosto	122,66	117,10	106,32		19.704,1	15.688,5	10.868,4	7.673,9	4.993,8
Setiembre	122,69	117,87	107,17		20.196,2	15.987,5	11.239,8	7.957,2	5.202,2
Octubre	123,09	118,69	108,00		20.515,2	16.229,4	11.633,1	8.130,9	5.394,0
Noviembre	123,09	119,07	108,91		20.762,0	16.545,8	12.091,0	8.353,3	5.485,4
Diciembre		119,18	109,71		21.016,6	16.902,9	12.480,5	8.660,3	5.665,4
PROMEDIO ANUAL		115,41	104,15		19.177,0	14.941,8	10.504,2	7.257,2	4.709,5

Fuente: I.N.E. - Divisi¢n Servicios Técnicos   Banco de Datos   2/12/99

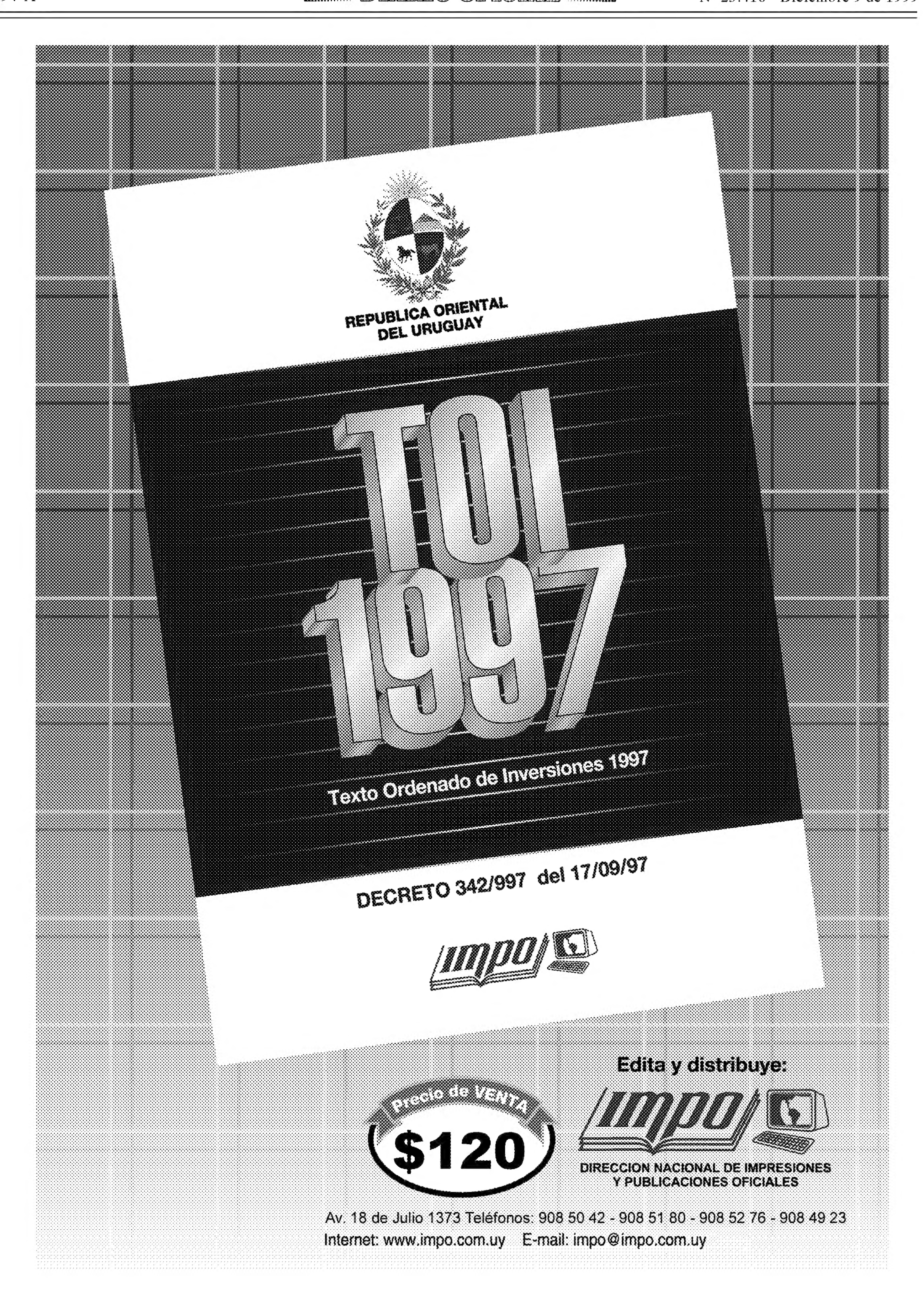
Instituto Nacional de Estadística

CUADRO Nº 4
Precios promedios ponderados al por menor de bienes y servicios

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE NOVIEMBRE 1999
Arroz Blanco	Kilo	10,4
Harina de trigo	Kilo	5,5
Ravioles	100 unidades	34,4
Factura común con grasa	Kilo	47,6
Pan Flauta	Kilo	21,3
Pan Catalan	Kilo	28,3
Pulpa de nalga o cuadril	Kilo	41,4
Jamon	100 gr	8,7
Chorizos	Kilo	56,3
Pollos	Kilo	19,8
Filet de pescado fresco	Kilo	42,7
Manteca	100 gr	8,0
Aceite de girasol	Litro	17,5
Leche entera	Litro	5,5
Queso fresco Colonia	Kilo	47,9
Huevos	1/2 Docena	6,0
Banana	Kilo	9,2
Manzanas	Kilo	10,1
Naranja	Kilo	5,6
Zanahoria	Kilo	7,7
Cebolla	Kilo	6,0
Lechuga	Unidad	4,5
Tomate	Kilo	16,4
Papas	Kilo	5,4
Azúcar Blanca	Kilo	8,7
Café no instantaneo	1/4 Kilo	28,9
Yerba mate	Kilo	25,5
Refrescos	1.5 Litros	17,9
Cerveza	Litro	17,4
Vino	Litro	23,9
Alquiler	Valor prom contratos vigentes	2654,1
Gas natural de red	tarifa 60 metros cúbicos	355,0
Supergás	13 Kilos	95,0
Queroseno	Litro	4,7
Pintura	4 Litros	141,5
Taxi	bajada bandera y 29 fichas	30,1
Omnibus interdepartamental	Pasaje a Punta del Este	70,0
Pasaje de Avion	Puente Aereo	1598,0
Diarios	Promedio	21,2
Cine	Entrada común	66,6
Revistas y Semanarios	Promedio	42,2
Servicio peluquería de mujer	Corte	99,5
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	17,9

Fuente: I.N.E. División Servicios Técnicos Banco de Datos 2/12/99

Recibido por D. O. el 6 de Diciembre de 1999


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AURELIA MOREIRA CASTRILLO, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38914 Nov 29- Dic 10

MATEO BELEBAN o BELEVAN SANTELLAN, (Ficha: 605 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39101 Dic 01- Dic 14

ELVA o ELBA IRIS BAGNASCO SANTORO, (Ficha: 622 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39270 Dic 02- Dic 15

MARGARITO BELTRAN y ATILIANA MARTINEZ CAMEJO, (Ficha: 609 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39377 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER RAMIREZ y JESUS BURGUEÑO RAMIREZ, (Ficha: 644 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39497 Dic 03- Dic 16

BLANCA AIDA LOFFREDO VAZQUEZ, (Ficha: 598 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39505 Dic 03- Dic 16

ABEL LEJZOROWICZ, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39530 Dic 03- Dic 16

CARLOS TOURSARKISCIAN o TOURSARKISSIAN GONZALEZ, (Ficha: 639 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39583 Dic 06- Dic 17

JOSE LUIS GRANDAL FERNANDEZ, (Ficha: 501 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39620 Dic 06- Dic 17

LEONOR CANTOS o DO CANTO MONTEIRO, (Ficha: 652 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39669 Dic 06- Dic 17

MARIA DORA SARAVIA BARRIOS, (Ficha: 655 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39699 Dic 07- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO OTTO BLOCH HENSCHEL, (Ficha: 609 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38745 Nov 26- Dic 09

ELIO PINO BATTESINI DALBONI, (Ficha: 613 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39102 Dic 01- Dic 14

HONORIO HERMOSILLA LUIS, (Ficha: 648 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39646 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CERISOLA MASONE, ZATEMA LUDIA, (Ficha: S 583 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38838 Nov 29- Dic 10

MARIO RUBEN COZZI BERNASCONI, (Ficha: S 365 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39099 Dic 01- Dic 14

LAZARO ROQUE LOPEZ RESK, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39538 Dic 06- Dic 17

LUIS ABELINO ACOSTA ARRUE, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39582 Dic 06- Dic 17

EDELIA o DELIA o EDOLIA COSTA de LEON o DE LEON, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39608 Dic 06- Dic 17

ANDRES SOSA SALINA o SALINAS, (Ficha: S 634 99).

Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39799 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

NICOLAS MIGUEL VILCHE DEGRANDI, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38775 Nov 26- Dic 09

HELENA NORVILLO THODE, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38817 Nov 26- Dic 09

OSMAR PORTO GARCIA, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39031 Nov 30- Dic 13

HELLE JUSTA ANGULO ANGULO y SILVIA ARLETTE IMBRIACO ANGULO, (Ficha: S 640 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39087 Nov 30- Dic 13

NELLY RAQUEL BIRRIEL ZUNZUNEGUI, (Ficha: S 611 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39105 Dic 01- Dic 14

OSCAR MORGADE LIPARI y MARIA TERESA CAMPANARO SPINELLI, (Ficha: S 464 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39209 Dic 01- Dic 14

MARIA CRISTINA PARADA ENGLER, (Ficha: S 617 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39225 Dic 01- Dic 14

BERNARDINA ALVAREZ o ALVARES, (Ficha: S 487 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39250 Dic 01- Dic 14

ISAAC GUTMAN WAJNBERG o WEINBERGER o WAINBERG o WAIMBERG, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39378 Dic 02- Dic 15

JOSE ALFREDO TORREGROSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 438 98).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39410 Dic 03- Dic 16

ALICIA NELLY CASTRO POMBO, (Ficha: S 627 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39416 Dic 03- Dic 16

LOURDES MATILDE FACELLO o FACCELLO ACOSTA, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39488 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

DOLORES ENMELIA RODRIGUEZ CANCELA, (Ficha: 495 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 38752 Nov 26- Dic 09

ELIA DOROTEA DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 438 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39256 Dic 02- Dic 15

ACTEA EUNICE PEROTTI LAPORTA, (Ficha: 560 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39471 Dic 03- Dic 16

ALMEDORINO PINHEIRO ARRIOLA, (Ficha: 591 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39487 Dic 03- Dic 16

LIDIA CARRICARTE FERNANDEZ, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39657 Dic 06- Dic 17

ARTURO LOTAR STAPFF GOETZ, (Ficha: 595 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39691 Dic 07- Dic 20

LUZ DEL ALBA LOPEZ MARQUEZ, (Ficha: 425 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39815 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

MARGARITA BERTHA CANTON COHE, (Ficha: 566 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39083 Nov 30- Dic 13

MANUEL ORIBE SEQUEIRA, (Ficha: 538 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39086 Nov 30- Dic 13

RIAL DO SANTOS; ROSA, (Ficha: 453 96).
Montevideo, 16 de diciembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39100 Dic 01- Dic 14

JULIA SOSA SEQUEIRA, (Ficha: 585 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39658 Dic 06- Dic 17

ASDRUBAL MELCHOR IRRAZABAL BUSSO, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39659 Dic 06- Dic 17

MARIA del CARMEN PARADELO DE LEON, (Ficha: 596 99 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39792 Dic 08- Dic 21

PERDOMO RODRIGUEZ RAMON, (Ficha: 631 98 A).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39794 Dic 08- Dic 21

MARIA ESTHER o ESTER FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39797 Dic 08- Dic 21

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ SEGUI, (Ficha: 612 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39798 Dic 08- Dic 21

LUIS ERNESTO CABRERA AROTCHAREN, (Ficha: 258 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39816 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

RAMON JESUS CODESIDO VIGO y DOLORES BLANCO ALVITE, (Ficha: 597 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38827 Nov 26- Dic 09

NORA TERESA GONZALEZ COLLAZO, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38840 Nov 29- Dic 10

JOSE GONZALEZ, (Ficha: 504 92).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38850 Nov 29- Dic 10

ANTONIO MELITON CABRERA ROSELLI, (Ficha: 491 99).
25 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38877 Nov 29- Dic 10

PEPA DE VITA SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha: 567 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38944 Nov 29- Dic 10

LUIS NESTOR GANDINI ORTIZ, (Ficha: 609 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38965 Nov 30- Dic 13

MAURICIO DIAZ RAMIREZ, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39055 Nov 30- Dic 13

MARIA ANTONIA BISCOTTI MONSILLO o MONZILLO, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39242 Dic 01- Dic 14

ENILSA QUINTA, (Ficha: 513 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39354 Dic 02- Dic 15

JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO, (Ficha: 594 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39534 Dic 03- Dic 16

RAFAEL FERNANDEZ VENTOSO, (Ficha: 578 99).
Montevideo, 1° de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39769 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

DOMINGO ANTONIO VAZQUEZ VARELA, (Ficha: S 558 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38842 Nov 29- Dic 10

JULIO CESAR MACEDO HONTOU, (Ficha: S 597 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39415 Dic 03- Dic 16

ISMAEL NAZARIO VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 554 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39541 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO JESUS CERIANI STELLA, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39084 Nov 30- Dic 13

ALICIA ROSA INFANTINI BEGUE, (Ficha: S 384 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39246 Dic 01- Dic 14

RAUL SALOMON CAPOUYA ELIEZER, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39404 Dic 03- Dic 16

MANUEL MARIA GUTIERREZ SOSA, (Ficha: S 250 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39502 Dic 03- Dic 16

MAYRA o MAIRA GIMENA FERREIRA AUNCHAYNA, (Ficha: S 562 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39526 Dic 03- Dic 16

JUSTO RUFINO ACOSTA GUILLEN, (Ficha: S 14 94).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39641 Dic 06- Dic 17

RODOLFO LERENA MANZO, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39642 Dic 06- Dic 17

SALUSTIANA HERNANDEZ DE CASULLO, CARMELO RAMON HUMBERTO CASULLO HERNANDEZ y ELDA AIDA CASULLO HERNANDEZ, (Ficha: S 572 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39692 Dic 07- Dic 20

ADELA DE LOS ANGELES AGUERRE RECALDE, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39796 Dic 08- Dic 21

RENNE JUDITH ACUÑA ROCCATAGLIATA, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39911 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

NELLY MARGARITA PIÑON o PIÑON BARLOCCO, (Ficha: S 567 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38740 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS ARTEAGA FERNANDEZ, (Ficha: S 559 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38741 Nov 26- Dic 09

SEVERO DIEGO MARTINEZ PEREIRA y SINHAMHARA CAMILA FORT LLANO, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38753 Nov 26- Dic 09

VICTOR MANUEL CORTAZZO DEVITA, (Ficha: S 574 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38816 Nov 26- Dic 09

OMAR MEZQUITA LARROSA y GLADYS MARIA BENITEZ PULLES, (Ficha: S 311 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38949 Nov 29- Dic 10

NELIDA MARIA CABALLERO, (Ficha: S 578 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39033 Nov 30- Dic 13

CARLOS LÖCHERT KERSCHKE, (Ficha: S 575 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39104 Dic 01- Dic 14

ALBERTO MONTERO y LIRIA ELSA GARCIA TRIANI, (Ficha: S 580 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39230 Dic 01- Dic 14

JOSE NOVO NOVO, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39248 Dic 01- Dic 14

JUAN PEDRO SULE BERRUTTI, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39365 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTHER UMPIERREZ DE ROMEO, (Ficha: S 535 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39782 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

EULOGIO JACINTO BIRRIEL GRIEGO, (Ficha: 543 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38802 Nov 26- Dic 09

AURORA DEL CARMEN TELLECHEA PEREIRA, (Ficha: 446 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39085 Nov 30- Dic 13

RAUL JOSE SUAREZ MIGUEZ, (Ficha: 512 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39204 Dic 01- Dic 14

MARIA TERESITA DE LA TORRE URTASUN, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39229 Dic 01- Dic 14

JOSE BERNARDO TEJERIAS o TEJERIA GARCIA, (Ficha: 471 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39243 Dic 01- Dic 14

RAUL GERVASIO RUGLIO TABOAS, (Ficha: 551 99).

Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39370 Dic 02- Dic 15

JOSE CAMPEAS CAMPEAS, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39503 Dic 03- Dic 16

LUCIANO QUINTAS MENDEZ, (Ficha: 447 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39525 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO ALSINA TESSITORE, (Ficha: 477 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39640 Dic 06- Dic 17

MARIA INES PUPPO PIANETTI o GIANETTI, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 39822 Dic 08- Dic 21

DYNA CASTRO SUAREZ, (Ficha: 576 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39925 Dic 08- Dic 21

DOMINGO RAMOS CHAPARRO y MARIA ESTHER SOSA y PEDRO RAMOS UMPIERREZ y ROSA CHAPARRO, (Ficha: 218 99).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55529 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA RIAL ALFONSO y JOSEFINA RIAL ALFONSO, (Ficha: A 560 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39351 Dic 02- Dic 15

MARIA ESTER o ESTHER RODRIGUEZ, (Ficha: 546 99 A).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39780 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA VIGNOLA ALARIO, (Ficha: 558 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38803 Nov 26- Dic 09

AGUSTIN GUILLERMO FERRER ORTEGA, (Ficha: 434 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39227 Dic 01- Dic 14

MARIA ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ e HILARIO SUBELDIA PIRIZ, (Ficha: 546 99).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39258 Dic 02- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

EULOGIO MORALES MENDIOLA, (Ficha: S 465 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38822 Nov 26- Dic 09

MIGUEL ANGEL ALONSO HERNANDEZ, (Ficha: S 508 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38845 Nov 29- Dic 10

MARIA ESTER PEREIRO MIRA, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39241 Dic 01- Dic 14

LEON PEREZ GIL, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39472 Dic 03- Dic 16

LUIS ALCIDES RABELLINO GARABENTA o GARAVENTA, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39606 Dic 06- Dic 17

DIANA EULOGIA ROLDAN SARALEGUI, (Ficha: S 530 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39660 Dic 06- Dic 17

GERARDINA LILOIA COSENTINO DE RUBINO o GERALDINA COSENTINA DE RUBINO y NICOLA RUBINO LUPO o NICOLAS RUBINO LUGRO, (Ficha: S 533 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39670 Dic 06- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

HILDA LYDIA o ILDA LIRIA LORENZOTTI PERDOMO, (Ficha: A 355 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38943 Nov 29- Dic 10

HUGO RODOLFO PAEZ VAZQUEZ, (Ficha: A 659 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39207 Dic 01- Dic 14

JOSE MARIA TROPIANO MORELLA, (Ficha: 369 99 A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39208 Dic 01- Dic 14

CRISTOBAL JUAN o JUANREYNALDO RISOTTO MARTINEZ y MARIA OLGA RODRIGUEZ CERBASI, (Ficha: 599 99 A).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39403 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

ELIDA VICENTA RODRIGUEZ MODINO o ELIDA RODRIGUEZ de de LEON o de DE LEON, (Ficha: 476 99 A).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38823 Nov 26- Dic 09

JUAN BAUTISTA PAGANINI MIGLIARO, (Ficha: 407 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38829 Nov 26- Dic 09

ARTURO HUMBERTO ANDREOLI HUBER y VIOLETA MARGARITA RODRIGUEZ ARROQUI, (Ficha: 436 99 A).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39046 Nov 30- Dic 13

MARIA TERESA ALPINO ROSAMAGNO o ROSSAMAGNO, (Ficha: A 588 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39060 Nov 30- Dic 13

OVIDIA GOMEZ DIAZ, (Ficha: A 501 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39783 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO LEONARDO WENG POLICICCHIO, (Ficha: A 482 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38742 Nov 26- Dic 09

EDUARDO MAURICIO MINUTO LUGAND, (Ficha: A 533 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39047 Nov 30- Dic 13

RAMON RODRIGUEZ BERNARDES o BERNARDEZ, (Ficha: A 450 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39133 Dic 01- Dic 14

MARIA ANGELICA MELO MARTINEZ, (Ficha: A 557 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39269 Dic 02- Dic 15

LILI ANGELICA GARCIA SILVEIRA, (Ficha: A 277 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39380 Dic 02- Dic 15

JACINTO TRIFONE o TRIFON CANTOS, (Ficha: A 347 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39494 Dic 03- Dic 16

ANIBAL LORENZO PERAZA PISTON, (Ficha: A 541 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39623 Dic 06- Dic 17

ANGELA INES BENAVENTE TOURNE, (Ficha: A 585 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39793 Dic 08- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO BENINCASA SANDES, (Ficha: A 441 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38875 Nov 29- Dic 10

ROBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: A 442 98).
Montevideo, 5 de noviembre de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38942 Nov 29- Dic 10

CARLOS GUILLERMO BALL NOYA, (Ficha: A 459 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39032 Nov 30- Dic 13

FREDY BOLIVAR SILVA CAÑETTI, (Ficha: A 474 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39118 Dic 01- Dic 14

MARIA CELIA GARCIA GARCIA, (Ficha: A 518 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39249 Dic 01- Dic 14

PEDRO AVELINO PATRON ZEBALLOS, (Ficha: A 356 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39468 Dic 03- Dic 16

MANUEL OURENS GARCIA, (Ficha: A 503 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39489 Dic 03- Dic 16

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORONI, (Ficha: A 514 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39499 Dic 03- Dic 16

MARIA o MARIA MANUELA NIETO PEREIRO, (Ficha: A 510 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39668 Dic 06- Dic 17

HILDA OLGA PEREZ PUCCIANO, (Ficha: A 547 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39918 Dic 08- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

WALTER CARLOS ORCAJO FARIAS, (Ficha: 552 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38815 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 222 99).
15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38874 Nov 29- Dic 10

MERCEDES BELLO VAZQUEZ, (Ficha: 510 99).
27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39097 Dic 01- Dic 14

ELIAS TURUBICH, CLOTILDE o CLEOTILDE DE LEON y ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON, (Ficha: 477 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39217 Dic 01- Dic 14

ESTEFANIA PERLBERGER, (Ficha: 500 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39486 Dic 03- Dic 16

BASILIO CANCELA MAYUNCALDI, (Ficha: 525 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39504 Dic 03- Dic 16

CARLOTA MERCEDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 432 99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39795 Dic 08- Dic 21

ALFREDO o ALFRED BONGOLL BECKMAN o BECKMANN, (Ficha: 516 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39913 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

FLORENCIO SISTERNES MARINO, (Ficha: 550 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38801 Nov 26- Dic 09

AMANDO o ARMANDO EULOGIO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 807 97).
15 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38818 Nov 26- Dic 09

CARMEN PAZ MATO de GAGO y NEMESIO GAGO MACIAS, (Ficha: 313 99).
4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38836 Nov 29- Dic 10

GUIDO INGLE CAPPONI, (Ficha: 571 99).
19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39058 Nov 30- Dic 13

CRISTINO LUPACCHINO VIGNONE, (Ficha: 405 99).
18 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39228 Dic 01- Dic 14

ARTIGAS YOLANDA CHAMPON o CHAMPONE FURTADO, (Ficha: 501 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39255 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GUERRA GARCIA y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 431 99).
15 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39352 Dic 02- Dic 15

JUSTO ARTIGAS FERRARO FARIAS, (Ficha: 509 99).
21 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39618 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO TASENDE LOPEZ, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39656 Dic 06- Dic 17

ELISABETH MAGDALENA BEATRIZ SOLARI UTZAT, (Ficha: 515 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39926 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO RIPOLL JUAN, (Ficha: S 518 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37004 Dic 02- Dic 15

GLADYS BUENO IRIARTE, (Ficha: S 524 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38743 Nov 26- Dic 09

SEVERIANA MOREIRA VALIENTE, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38994 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS GARCIA CARBALLO, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39353 Dic 02- Dic 15

ELENA IRENE RANZONE MADONNA, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39495 Dic 03- Dic 16

JESUS MARIA CORONEL GOMEZ, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39609 Dic 06- Dic 17

JUAN RAMON ANTUNEZ, (Ficha: S 536 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39621 Dic 06- Dic 17

ALFREDO HERMINIO LUCCHI ZAMPEDRI, (Ficha: S 380 98).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39645 Dic 06- Dic 17

OMAR SAVERIO MARZANO LAPETINA, (Ficha: S 451 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39693 Dic 07- Dic 20

LYDIA VICENTA LAINO SCHIAPPACASSE, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39698 Dic 07- Dic 20

JOSEFA o JOSEFINA DOLORES MORATORIO GONZALEZ, (Ficha: S 571 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39927 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SARA FILOMENA TRAVERSARO STAGNARO, (Ficha: S 542 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38843 Nov 29- Dic 10

FRANCA STEFANINA CANINA LAVARINO, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38849 Nov 29- Dic 10

EUSTAQUIO ISAAC BURGUEÑO UMPIERREZ, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39496 Dic 03- Dic 16

LUIS RENE ETCHEGARAY ZETA o ZETTA, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39540 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO MACEDO MARTINEZ, (Ficha: S 560 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39622 Dic 06- Dic 17

MARIA LUISA LEON RODRIGUEZ, (Ficha: S 513 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39647 Dic 06- Dic 17

ANDRES TERRA MEREGALLI, (Ficha: S 587 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39802 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

LISANDRO LUIS SILVERA LARROSA, (Ficha: S 569 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38744 Nov 26- Dic 09

ELIANA DOMINGA RODRIGUEZ GARMENDIA, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38846 Nov 29- Dic 10

SICILFREDO TOFFUL PERCO, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39366 Dic 02- Dic 15

BLANCA MARGARITA PEREZ GARCIA, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39473 Dic 03- Dic 16

JUAN CONSTANTINO NADOTTI DELUCHI o DELUCCHI, (Ficha: S 532 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39533 Dic 03- Dic 16

JORGE FELIPE WARDA ICHO, (Ficha: S 618 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39697 Dic 07- Dic 20

SONIA MAGDALENA SOLAICA BIÑUALES, (Ficha: S 89 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39784 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE GARCIA GUERRA, (Ficha: S 420 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38831 Nov 26- Dic 09

NINA INES D'ANGELO D'ANGELO, (Ficha: S 521 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38936 Nov 29- Dic 10

EULOGIO SEGARRA GIMENO, (Ficha: S 279 99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38966 Nov 30- Dic 13

FRANCISCO BISCOTTI MONZILLO, (Ficha: S 447 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39251 Dic 01- Dic 14

QUITERIA PRIETO MOREIRA, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39493 Dic 03- Dic 16

LORENZO POLLERO FERNANDEZ, (Ficha: S 344 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39917 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL ROBERTO TABAREZ CARBAJAL, (Ficha: S 583 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38805 Nov 26- Dic 09

ALBERICO FUENTES LOPEZ, (Ficha: 629 98 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38839 Nov 29- Dic 10

CELIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 537 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38873 Nov 29- Dic 10

JOSE MARIANO MONTES de OCA o MONTESDEOCA, (Ficha: 342 99 S).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39030 Nov 30- Dic 13

RAMON CICARION MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39089 Nov 30- Dic 13

EUSEBIO MANCEBO PASTORIZA, (Ficha: S 527 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39350 Dic 02- Dic 15

ROBERTO MENESES GARCIA, (Ficha: S 615 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39362 Dic 02- Dic 15

EDISON DANTE VESCIA OSPITALECHE, (Ficha: S 534 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39490 Dic 03- Dic 16

LUIS CUZZI MAMOLLO o MAMOLO y ANNA MARIA CUZZI RODRIGUEZ, (Ficha: S 578 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39661 Dic 06- Dic 17

JOSE BLASCO o BALSCO ZAPATER y NICASIA MADERO RIERA, (Ficha: S 606 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39752 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

DELIA MARIA TRAVERSO CALLERO, (Ficha: S 552 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38804 Nov 26- Dic 09

LUCIANO BARBOZA, (Ficha: S 578 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38933 Nov 29- Dic 10



RAMONA ANEIROS FOJON, (Ficha: S 553 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38935 Nov 29- Dic 10

RAUL PABLO CROSA FERNANDEZ, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38950 Nov 29- Dic 10

JUANA MACEDA de BENITEZ y BAUSTISTA BENITEZ COLOMBO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39555 Dic 06- Dic 17

RUBEN FAINCHTEIN RESETCOSKY, (Ficha: 346 99 S).
Montevideo, 18 de agosto de 1999.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39617 Dic 06- Dic 17

AUGUSTO PEZZANI CORRAL, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39643 Dic 06- Dic 17

FRUMA GERSCHENOVICH JALUPOVICH, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39751 Dic 07- Dic 20

AZUCENA ELENA GIACOMINICH o YACOMINICHI GUBITOSO, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39779 Dic 07- Dic 20

SHAKESPEARE HUMBERTO GONZALEZ AMARAL, (Ficha: S 591 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39825 Dic 08- Dic 21

RAMON RUBEN GOMEZ FULLE, (Ficha: S 594 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39912 Dic 08- Dic 21

MARGOT RAMONA SILVESTRE BAREIRO, (Ficha: 449 99 S).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39914 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

APARICIO FONTORA REGUEIRA, (Ficha: S 498 97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38768 Nov 26- Dic 09

SIRIO EFRAIN QUIROGA HERNANDEZ, (Ficha: 328 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38841 Nov 29- Dic 10

RUBEN HUGO BRITOS CORSINO, (Ficha: 540 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38913 Nov 29- Dic 10

PABLO PERALTA GONZALEZ Y MARIA MERCEDES MEDINA BLANES, (Ficha: 528 99 S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38940 Nov 29- Dic 10

ALBA GROTIUZ PRAIS, (Ficha: 320 98 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38972 Nov 30- Dic 13

FRANCISCA CLAVIJO MISA, (Ficha: 479 99 S).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39254 Dic 02- Dic 15

MARIA INES OLAZABAL GARMENDIA y ANGELA NELLY CALLION OLAZABAL, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39363 Dic 02- Dic 15

HECTOR LIVIO FIGUEROA, (Ficha: 238 99 S)
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39364 Dic 02- Dic 15

MIRTA SUAREZ GARCIA, (Ficha: 554 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39498 Dic 03- Dic 16

JOSE MARIA GARCIA VILLA DE AMIGO, (Ficha: 558 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39607 Dic 06- Dic 17

VANUHI DEVIRIAN KRADJIAN y HAGOP KAPRIELIAN DEVIRIAN, (Ficha: S 218 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39619 Dic 06- Dic 17

ADELAIDA DE BARROS ALVEZ, (Ficha: 572 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39644 Dic 06- Dic 17

PEDRO LEON RAMIREZ, (Ficha: 401 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39740 Dic 07- Dic 20

CARLOS CELMAR VIDAL DIAZ, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39753 Dic 07- Dic 20

MARIA o MARICO MARGARITA PACHECO, (Ficha: 362 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55511 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

DEOLINDO VIERA PEREZ, (Ficha: 545 99 S).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39231 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE CASTELLANOS ECHEBARNE, (Ficha: 570 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39253 Dic 02- Dic 15

Juliana Baldomera Colmán de de los Santos o de De los Santos, (Ficha: 627 92 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39604 Dic 06- Dic 17

JUAN ROSA ARISTIMUÑO MENDARO, (Ficha: 560 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39781 Dic 07- Dic 20

ARTEMIO JUSTO BURIANO HERNANDEZ, (Ficha: 529 99 S).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39878 Dic 08- Dic 21

MARIA LORELEY GARCIA UBAL, (Ficha: 571 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39915 Dic 08- Dic 21

FILOMENA FERRARA o FERRARO PARENTI, (Ficha: 403 99 S).
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55433 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

EUGENIA GONZALEZ TABEIRA, (Ficha: 581 99 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38939 Nov 29- Dic 10

MERCEDES PARODI HERICOURT, (Ficha: 451 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38973 Nov 30- Dic 13

EMILIA FRANCISCA CLARET PONS, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39245 Dic 01- Dic 14

QUINTO TURNO

RUBEN AUGUSTO EXPOSITO CHAVEZ, (Ficha: 406 98).
Este expediente tiene auxiliatoria de pobreza, AUTO Nº 167 99.
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55601 Dic 08- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

GÜIDOTTI OLIVERAS, ZULEMA, (Ficha: A 375 1999).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38800 Nov 26- Dic 09

JUANA JULIA FIERRO QUINELA y JUAN RAMON FIERRO QUINELA, (Ficha: 570 99 A).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38934 Nov 29- Dic 10

JUAN ANTONIO CONTE VALLEJO, (Ficha: 573 99 A).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39244 Dic 01- Dic 14

MARIA o MARIA MATILDE o MARIA MATILDE NOEMI RAMIREZ PACIELLO, (Ficha: A 484 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39803 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA FERNANDEZ PAVON, (Ficha: 603 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39916 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

MARIA EPIFANIA, TORRES TOLEDO y LUIS FELIPE, GONCALVEZ o GONCALVES VIEIRA, (Ficha: A 294 96).
27 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39937 Dic 08- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIO GLADYS DE VECCHI PAGLIASSO, (Ficha: B 119 93).
Artigas, 16 de agosto de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39288 Dic 02- Dic 15

ELSA MARIA BRAZEIRO AGUIRREGARAY, (Ficha: 569 99 B).
Artigas, 4 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39289 Dic 02- Dic 15

MILLER BAÑALES o MULLER BAÑALES MODESTA, (Ficha: 725 99 B).
Artigas, 17 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39553 Dic 06- Dic 17

LUISA TOLEDO CORREA o CIPRIANA LUISA TOLEDO CORREA, (Ficha: B.370 98).
Artigas, 8 de diciembre de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39554 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO LORENZO BENTANCOUR o BENTANCOURT y MARIA ESTHER DE ARMAS, (Ficha Civil: 51 99 V).
Canelones, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39007 Nov 30- Dic 13

NELSO LIDE PRETTE LACOSTE, (Ficha Civil: 106 99 V).
Canelones, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39232 Dic 01- Dic 14

AGUSTINA STABLE SAMBAINO, (Ficha Civil: 160 99 V).
Canelones, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39382 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN LUIS DEMIAN o DEMJAN MOLNAR, (Ficha: 589 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39506 Dic 03- Dic 16

ELBA AMIRA VALEZ TORRES, (Ficha: 621 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39507 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARGARITA ALEJANDRINA FIA GALO o GALLO, (Ficha: 644 99).
Las Piedras, 26 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39035 Nov 30- Dic 13

JOSE PEDRO CORTES MARTINEZ, (Ficha: 719 99).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39141 Dic 01- Dic 14

RAQUEL SALA IMBERNON o YMBERNON, (Ficha: 589 99).
Las Piedras, 8 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39142 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

JESUS FORTUNATO PENELA y LEONOR FRANCHELLO NUÑEZ, (Ficha: 684 99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39143 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO PEREZ MALVAREZ, (Ficha: 473 99).
Se deja constancia que la parte interesada goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza para la presente tramitación.
Las Piedras, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55431 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOAQUIN CARDOZO, (Ficha: 1527 A 1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38958 Nov 30- Dic 13

ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, (Ficha: 1503 A 1999).
Pando, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39040 Nov 30- Dic 13

TEOFILO MORELES SARAVIA, (Ficha: 1507 A 1999).
Pando, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39041 Nov 30- Dic 13

ALBERTO LEONCIO NOVA VENTURA, (Ficha: 1501 A 1999).
Pando, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39355 Dic 02- Dic 15

JUAN FELIPE TEJERA LIMONGI, (Ficha: 1615 A 1999).

Pando, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39710 Dic 07- Dic 20

ELVIRA LUCIA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1479 A 1999).
Pando, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39712 Dic 07- Dic 20

ZELMAR GALIPOLO SILVEIRA, (Ficha: 1555 A 1999).
Pando, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39874 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

FREDDY EDGAR ALEMAN PIÑATARES, (Ficha: 1270 A 1999).
Pando, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38959 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS GUNINI SANDEZ, (Ficha: 1188 A 1999).
Pando, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39042 Nov 30- Dic 13

CIPRIANA CRESCENCIA o CRESENCIA CASAS GONZALEZ, (Ficha: 1276 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39711 Dic 07- Dic 20

JUAN FELIPE o JUAN JOSE FELIPE o JOSE FELIPE HERNANDEZ PERILO, (Ficha: 1224 A 1999).
Pando, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39713 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO JUNCA, (Ficha: 440 99).
Melo, 10 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39281 Dic 02- Dic 15

SUAREZ NUÑEZ ELISA, (Ficha: 249 99).
Melo, 20 de julio de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39283 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

JUAN ROBERTO COSTA DIEZ, (Ficha: 476 99).
Melo, 21 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39282 Dic 02- Dic 15

BALVINO BENJAMIN MARTINEZ VERDUN o BERDUM y MERCEDES RUIZ LOMBARDO, (Ficha: 333 99).
Melo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39284 Dic 02- Dic 15

LUIS WILMAR CORREA IBAÑEZ, (Ficha: 438 99).
Melo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39285 Dic 02- Dic 15

IRMA JOVELINA MENDEZ MENDEZ, (Ficha: 529 99).
Melo, 11 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39831 Dic 08- Dic 21

HILMA JOSEFA FERREIRA COITINHO y NIDIA FERREIRA COITINHO o FERREIRA COITIÑO, (Ficha: 489 99).
Melo, 12 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 39832 Dic 08- Dic 21

RODRIGUEZ, ANAROLINO ADAN, (Ficha: 464 99).
Melo, 14 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39834 Dic 08- Dic 21

NELSON RODRIGUES SILVEIRA o SILVEIRA RODRIGUES o RODRIGUEZ o NELSON SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 453 99).
Melo, 15 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39835 Dic 08- Dic 21

MARIA CELINA SOSA y SOLIMAR ERADIO RODRIGUEZ FONSECA, (Ficha: B 433 99).
Melo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39837 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUCIA PILAR ROLDAN ARISMENDI, (Ficha: 290 99B).
Río Branco, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 39836 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ELBIA RODRIGUEZ, (Ficha: 671 1999 B).
Colonia, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38859 Nov 29- Dic 10

LEON EDUARDO GARCIA MONTESDEOCA, (Ficha: 627 1999 B).
Colonia, 19 de octubre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38860 Nov 29- Dic 10

RAUL ABELARDO REBELLO, (Ficha: 615 1999 B).
Colonia, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 39424 Dic 03- Dic 16

LEOPOLDO MARIA MORELLI ALLEN, (Ficha: 688 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39791 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ERICO ARMAND PILON BOUISSA, (Ficha: 478 99B).
Carmelo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38858 Nov 29- Dic 10

CIPRIANA ALCIRA CARMINATTI MOYANO, (Ficha: 552 99B).
Carmelo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38897 Nov 29- Dic 10

CLAUDIO LOURD O LOURZ SANDES ANTUNEZ, (Ficha: 551 99B).
Carmelo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38898 Nov 29- Dic 10

EDEL DAYZI BOCCAGNI BOLLETTA, (Ficha: 490 99B).
Carmelo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38899 Nov 29- Dic 10

SILVIA PASSARINO SOULLIER, (Ficha: 331 99B).
Carmelo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38900 Nov 29- Dic 10

EUGENIO ROQUE SANDES CHIALVO, (Ficha: 582 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38901 Nov 29- Dic 10

MARIA ESTHER BANCHERO BARALE, (Ficha: 567 99B).
Carmelo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39302 Dic 02- Dic 15

JUAN BAUTISTA PALMA BENVENUTTO o BIENVENNETTA, (Ficha: 201 99B).
Carmelo, 11 de mayo de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39303 Dic 02- Dic 15

DIEGO OMAR ROSELLI BARILARI, (Ficha: 581 99B).
Carmelo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39304 Dic 02- Dic 15

MIRYAM ROSA IBARRA BADELL, (Ficha: 592 99B).
Carmelo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39588 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANSELMO PEDRO RIVOIR RIVOIR, (Ficha: B 565 99).

Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39276 Dic 02- Dic 15

JUAN LEOPOLDO SHANNON CARABALLO, (Ficha: B 608 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39277 Dic 02- Dic 15

ARTURO RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha: 551 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39589 Dic 06- Dic 17

PAULA ANDREA MESA VIERA, (Ficha: B-179 99).
Rosario, 14 de mayo de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39590 Dic 06- Dic 17

NESTOR RODOLFO SANZ VERGES, (Ficha: B 595 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 39591 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR DELGADO DOMINGUEZ, (Ficha: B 396 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38857 Nov 29- Dic 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA BLANCA ALBORNOZ, (Ficha: B 215 89).
Durazno, 28 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38956 Nov 29- Dic 10

SEGUNDO TURNO

WALTER ANIBAL CURBELO PEREZ, MAXIMO CURBELO FIGUEIRA, MANUELA TERESA CURBELO FIGUEIRA de BLANCO y MANUELA GUALBERTA FIGUEIRA LAGUNA de CURBELO, (Ficha: 339 99).
Durazno, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 1080 10/p 38957 Nov 29- Dic 10

IRIS LUJAN DE SOUZA, (Ficha: 353 99).
Durazno, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39139 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMA del ROSARIO BARCELO BARCELO, (Ficha: B 440 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39112 Dic 01- Dic 14

JOSE HUMBERTO ELORGA IBARRA, (Ficha: B 536 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39113 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO CACERES FLAMANT, (Ficha: B 34 99).
Florida, 3 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38774 Nov 26- Dic 09

RAUL RODRIGUEZ BERROSPE, (Ficha: B 516 99).
Florida, 16 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39111 Dic 01- Dic 14

CLEMENTINA GARCIA PEREZ, (Ficha: B 527 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39550 Dic 06- Dic 17

EMETERIO UMBERTO CASTRO AGUIAR, (Ficha: B 496 99).
Florida, 22 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39870 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HERIBERTO BORGES BRIANZA, (Ficha: B 894 99).
Minas, 27 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39290 Dic 02- Dic 15

MARIA BITANCOURT o BITANCURT o BENTANCURT RAMOS, (Ficha: B 979 99).
Minas, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39291 Dic 02- Dic 15

VICENTE o VICENZO RULLO TASSA, (Ficha: B 983 99).
Minas, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39292 Dic 02- Dic 15

HECTOR RUBEN CABRERA BALLARDO, (Ficha: B 1036 99).
Minas, 1° de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 39808 Dic 08- Dic 21

MARIA ISIDRA PEREIRA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: B 804 99).
Minas, 1° de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39810 Dic 08- Dic 21

MIRTA SARRACINO, (Ficha: B 641 99).
Minas, 24 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 39811 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOFILO SANTIAGO FERNANDEZ, (983 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38915 Nov 29- Dic 10

ADALBERTO, VELAZQUEZ LLANES y CARLOTA, LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 1479 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38918 Nov 29- Dic 10

MARIA HERNANDEZ Y AGUSTIN TRANSITO FIGUEREDO, (Ficha: 1375 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38919 Nov 29- Dic 10

LIVIA COLI CEDREZ, (Ficha: 897 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38922 Nov 29- Dic 10

CIPRIANO RAMON PEREZ CLAVIJO, (Ficha: 1539 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39313 Dic 02- Dic 15

HONORIO VITO o VICTOR FRADE FERREIROS o FERREIRO, (Ficha: 447 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39314 Dic 02- Dic 15

MAURICIO SAUL BORMAN EHRLICH o EHRLCH, (Ficha: 1557 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39576 Dic 06- Dic 17

IDILIO TULIO GARCIA DEVITTA, (Ficha: 1575 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39614 Dic 06- Dic 17

INDALECIO EMILIO GONZALEZ PERERA, (Ficha: 1337 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39730 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

JACINTO IRINEO PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 1478 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38893 Nov 29- Dic 10

JULIO ROQUE SILVEIRA NUÑEZ, (Ficha: 1386 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38916 Nov 29- Dic 10

CARLOS MARIA CENCIO VIGANO, (Ficha: 1538 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38917 Nov 29- Dic 10

JOSE RAMON TEJERA HERNANDEZ, (Ficha: 536 99).
Maldonado, 24 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38920 Nov 29- Dic 10

OFELIA PRUDENCIA ARAUJO DIAZ, (Ficha: 1502 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 38921 Nov 29- Dic 10

HECTOR JORGE VAZQUEZ AROSTEGUY, (Ficha: 1350 99).
Maldonado, 22 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39577 Dic 06- Dic 17

MAURA JUANA TORT LACRUZ, (Ficha: 1524 99).
Maldonado, 20 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39728 Dic 07- Dic 20

JUANA FRANCISCA CLAVIJO PLADA, (Ficha: 1260 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39729 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MICAELA BARNECHE ETCHEMENDY, (Ficha: B 176 89).
Paysandú, 26 de mayo de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39595 Dic 06- Dic 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VALLI SANCHEZ JULIO ENRIQUE, (Ficha: 534 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39687 Dic 07- Dic 20

PLANCHON PANIZZA, ALBA o PLANCHON DE SOLARI, ALBA RAQUEL o PANIZZA, ALBA RAQUEL, (Ficha: 524 99).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39688 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SCOTTI ALVAREZ, TERESA ESMERALDA y SCOTTI DAMIN, LUIS, (Ficha: B 190 99).
Young, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39599 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ FARINHA, JOSE PAULINO, (Ficha: 160 99 B).
Young, 2 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39600 Dic 06- Dic 17

RODRIGUEZ, ROSENDO, (Ficha: B 227 99).
Young, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39864 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERONIMO BOTTARO MAURIN o MAURIN BOTTARO, (Ficha: 621 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39261 Dic 02- Dic 15

CLEMENTINA PEREIRA DE MORAES o CLEMENTINA PEREIRA DA SILVA DE MORAES, (Ficha: 585 99).
Rivera, 26 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39858 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

OSCAR MARIA BORGEAUD CASTRO, (Ficha: 549 99).
Rivera, 18 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39260 Dic 02- Dic 15

PALMIRA MACHADO BITTENCOURT, (Ficha: 561 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39262 Dic 02- Dic 15

MARIA ZAIRA LOPEZ VIEIRA, (Ficha: 588 99).
Rivera, 23 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39433 Dic 03- Dic 16

EDGAR NICOLAS ALBERTI BAUSADA, (Ficha: 569 99).
Rivera, 11 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39857 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANDRES GONZALEZ, (Ficha: 283 99).
Por providencia No. 4256 de fecha 16 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 2 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

AUREA o AURIA SATURNINA VAZQUEZ y MANUEL MARGARITO MARTINEZ, (Ficha: 455 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38998 Nov 30- Dic 13

DIEGO MARIA MACHADO FEIJOO o FEILLO o FELLO, (Ficha: 446 99).
Rocha, 12 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38999 Nov 30- Dic 13

GUMERCINDO ALBERTO SOSA URRUTIA, (Ficha: 497 99).
Rocha, 28 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39000 Nov 30- Dic 13

JUSTO SALDAIN SALDAIN, MARIA VERONICA SALDAIN GOICOCHEA o GOYCOCHEA, RICARDO ALBERTO SALDAIN SALDAIN, MARIO o MARIO ELBIO SALDAIN SALDAIN, HECTOR ALFREDO SALDAIN SALDAIN y BLANCA ESTELA SALDAIN SALDAIN, (Ficha: 474 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39001 Nov 30- Dic 13

CARMEN MARIA LOPEZ CABALLERO, (Ficha: 521 99).
Rocha, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39002 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSALINA MARTINA CURE o CURET ROMERO, (Ficha: B 409 99).
Salto, 13 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38904 Nov 29- Dic 10

ROQUE DUTRA BUZZO, (Ficha: B 259 99).
Salto, 28 de junio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38907 Nov 29- Dic 10

DOMINGO MARTINIANO ECHAGUE, (Ficha: B 437 99).
Salto, 28 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39309 Dic 02- Dic 15

SAUL GONCALVEZ o GONCALVES DA TRINDADE, (Ficha: B 679 98).
Salto, 19 de febrero de 1999.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39718 Dic 07- Dic 20

MARCIANO IGARI RUESCA, (Ficha: B 495 99).

Salto, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39742 Dic 07- Dic 20

HAYDEE PINTOS, (Ficha: B 497 99). LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55570 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

ELOISA NIETO DE RAMALLO y PAULO RAMALLO, (Ficha: B 454 99).
Salto, 26 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38905 Nov 29- Dic 10

MARIO CHAGAS, (Ficha: B 508 99).
Salto, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 38906 Nov 29- Dic 10

MICAELA DENDARIARENA IRABUENA, (Ficha: B 486 99).
Salto, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39308 Dic 02- Dic 15

CARLOS ALCIDES MEYER SOSA, (Ficha: B 446 99).
Salto, 21 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39310 Dic 02- Dic 15

ALVERINA PEREIRA ROSA, (Ficha: B 516 99).
Salto, 19 de noviembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 39719 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELVA RUFINA QUIJANO PIÑERO, (Ficha: 331 99).
San José, 30 de junio de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38884 Nov 29- Dic 10

PASCUAL LUIS IRRAZABAL COSTA y SOFIA GERONIMA BENTANCUR MARTINEZ, (Ficha: 672 99).
San José, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38885 Nov 29- Dic 10

PAULA BRITOS ALVAREZ, (Ficha: 793 84 F).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39547 Dic 06- Dic 17

RAUL LAZARO ROLDAN o RONDAN SEPERGO, (Ficha: 685 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39548 Dic 06- Dic 17

HECTOR LUIS MARTINEZ REYES, (Ficha: 695 99).
San José, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39549 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

PAULA HERNANDEZ PEREZ y MARIO JACINTO TORRES MONTES DE OCA, (Ficha: 601 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38886 Nov 29- Dic 10

CASIANO BERMUDEZ DIAZ, (Ficha: 607 99).
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39545 Dic 06- Dic 17

RENEE ALEJANDRO FAJARDO GONZALEZ, (Ficha: 622 99).
San José, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39546 Dic 06- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CASTILLO, (Ficha: 1001 99).
Mercedes, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38989 Nov 30- Dic 13

ALISIA ESMERALDA BELAMENDIA DE CEREIJO, (Ficha: 697 99).
Mercedes, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38990 Nov 30- Dic 13

FELIX SEVERIANO CORNELLI CENTURION, (Ficha: 967 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39296 Dic 02- Dic 15

ORLANDO ALBERICO MARTINEZ LAPAZ, (Ficha: 941 99).
Mercedes, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39297 Dic 02- Dic 15

BEATRIZ GODOY PINTOS DE SAIZ, (Ficha: 683 99).
Mercedes, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39565 Dic 06- Dic 17

RAMON ANTONIO SOUTO GARIBALDI, (Ficha: 897 99).
Mercedes, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39566 Dic 06- Dic 17

ISMAEL LEMOS VIOLA y GLADYS INES MUNIZ HERNANDEZ, (Ficha: 791 98).
Mercedes, 24 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39820 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUISA CEFERINA MACHADO DE AQUINO e ITALO SULPICIO AQUINO MACHADO, (Ficha: B 658 99).
Dolores, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38889 Nov 29- Dic 10

DOMINGA OFELIA CEREGHETTI o CEREGHETTO, (Ficha: B 367 99).
Dolores, 29 de julio de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38890 Nov 29- Dic 10

ANGEL MARIA RUIZ GOROSTIAGA, (Ficha: B 660 99).
Dolores, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38891 Nov 29- Dic 10

ARMINDA LYONNET TRIVELLONI, (Ficha: B 613 99).
Dolores, 8 de noviembre de 1999.
Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38955 Nov 29- Dic 10

NIDIA BEATRIZ ESPELETA PIPPOLO, (Ficha: B 684 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39564 Dic 06- Dic 17

EDUARDO NAKLE NEFFA, (Ficha: B 653 99).
Dolores, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 39821 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GRACIELA MABEL o MADEL VARGAS, (Ficha: 99 95A).
Paso de los Toros, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 39093 Dic 01- Dic 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MEDINA, (Ficha: 822 99-B).

Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38864 Nov 29- Dic 10

CARLOS BERNABE AMORIN CORREA, (Ficha: 648 99-B).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 38865 Nov 29- Dic 10

FELIX AMEGLIO MELGAREJO VERGARA, (Ficha: 663 99-B).
Treinta y Tres, 5 de octubre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39422 Dic 03- Dic 16

HEINE ENRIQUE PEREZ CROSA, (Ficha: 850 99-B).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39423 Dic 03- Dic 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

DISTANCIA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Distancia S.A. para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1999 a las 19 horas en el local de la empresa (Pablo Ríos casi Ruta 5) para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Reformas de Estatutos: continuación del estudio de las propuestas presentadas y sus modificaciones.
2º) Balance, distribución de utilidades, memoria, e informe del Directorio, y todo lo relativo a la gestión de la sociedad en todos sus aspectos.
3º) Elección de integrantes del Directorio, y fijación de sus remuneraciones.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, deberán depositar en la sociedad sus acciones, o traer una constancia de que se encuentran depositadas en manos de terceras personas, con una anticipación de tres días a la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 39739 Dic 07- Dic 09

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo lunes 27 de diciembre de 1999 a la hora 10.00 en Plaza Cagancha 1322 Esc. 903 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Mesa Provisoria.
2. Venta de predios de propiedad de la Sociedad.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto en el Artículo 15 de los estatutos, quienes deseen concurrir a la asamblea, exhibirán sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del que se haya fijado para la reunión.
03) $ 1008 3/p 39744 Dic 07- Dic 09

DISGAL SA. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de DISGAL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1999, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 3327, para considerar la siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999.
2. Elección de Directorio.
3. Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social antes de la hora señalada para la reunión. (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 39776 Dic 07- Dic 09

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S.A. Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 21 (Inciso a) y 36 de los estatutos sociales, el Directorio de Editorial Los Principios S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Gneral Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en su sede social de la calle Asamblea 638 de la ciudad de San José de Mayo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario y cumplir las funciones que se determinan en el artículo 37 de los estatutos sociales.
2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1o. de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (artículo 21, inc. 1) de los estatutos sociales.
4) Consideración del imforme del Síndico (artículo 27, inc. c) de los estatutos sociales.
5) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 (artículo 21, inc. 1) de los estatutos sociales.
6) Elección de 2 (Dos) Directores y 3 (Tres) suplentes para cada uno de ellos, para el período que finaliza el 30 de Junio del 2000 (Artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales).
7) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito bancario y depositar aquéllas o éstos en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.
Como lo indica el artículo 31 de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran.
San José de Mayo, 4 de Diciembre de 1999.
03) $ 2142 3/p 39872 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIA ASAMBLEAS ESPECIALES

Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asambleas Especiales de todas las series de acciones, para el día 28 de diciembre de 1999, a las siguientes horas para cada serie: acciones ordinarias - hora 11:00; acciones serie A - hora 11:15; acciones serie B - hora 11:30, y; acciones serie C - hora 11:45. Las Asambleas se celebrarán en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Designación de Secretario de Asamblea de cada serie.
2º. Ratificación de la reforma de los artículos 5, 9, 14, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44 de los estatutos sociales por cada serie.
3º. Designación de dos accionistas por cada serie para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 39922 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a la hora 10:00, en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Designación de Secretario de la Asamblea.
2º. Modificación de los artículos 5, 9, 14, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44 de los estatutos sociales.
3º. Consideración de la forma de integración del nuevo capital social.
4º. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 39923 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Henderson & Cía S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1999, a la hora 9:00, en Avenida Italia No. 5820 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º. Designación de Secretario de la Asamblea.
2º. Consideración del Estado de Situación Patrimonial y de Resultados y de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 7 99.
3º. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 7 99.
4º. Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
03) $ 756 3/p 39924 Dic 08- Dic 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO



AVISO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Elsa Miranda, C.I. 3.057.303-5; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 581, propiedad del Sr. Vidalvino Miranda (fallecido). Atento a lo dispuesto en el art. 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 39840 Dic 08- Dic 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS TAGRETTA MACHADO y MARIA ISABEL CASTRO MALDONADO, (Ficha: D 577 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38847 Nov 29- Dic 10

MAXIMILIANO FERNANDO BALDRICH SOLSONA y CAROLINA DE LEON BADDOUH, (Ficha: D 666 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39409 Dic 03- Dic 16

TERCER TURNO

EMILIO ENRIQUE DE BARROS e ILKA ANUBIS BONILLA MANRIQUE, (Ficha: 604 98).
Montevideo, 21 de abril de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38974 Nov 30- Dic 13

RICARDO AUGUSTO MOREIRA TOSI y DINORAH MARISA MANZANARES, (Ficha: 149 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39603 Dic 06- Dic 17

JORGE MARTA ANGENSCHEIDT y PATRICIA MARTINEZ CARZOGLIO, (Ficha: 526 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39928 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

FERNANDO SILVA BARRIS y BLANCA ELIZABETH BREEZE UTEDA, (Ficha: E 281 95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39800 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL BERRUETA y GLORIA ADELINA CABRERA, (Ficha: E 200 99).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Dic 08- Dic 21

QUINTO TURNO

ALBERTO GALEANO MERA y SANDRA LARRAMENDI ITURRIAGA, (Ficha: 563 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39259 Dic 02- Dic 15

GABY VIVIAN LENCINA BORGES y HUGO DANIEL MUTUVERRIA GARCIA, (Ficha: 584 98).
Montevideo, 14 de diciembre de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39785 Dic 07- Dic 20

CARLOS JAVIER MOO GIL y SILVANA MARIA ISIDORI ACOSTA, (Ficha: 580 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39801 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

SAMUEL ALZARADEL BENSUSAN y LUCY CABALLERO BENSION, (Ficha: 640 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38812 Nov 26- Dic 09

OSIRIS SICCARDI REGA y ALICIA TERESA ACERBI COMITRE, (Ficha: 608 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38952 Nov 29- Dic 10

ROOSEVELT MOLINA GARAZA y OLANDA PEREZ GUINEA, (Ficha: 620 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38953 Nov 29- Dic 10

SEPTIMO TURNO

VICTOR MANUEL PALLEIRO GONZALEZ y SUSANA SARA BUCHICHIO IGESIAS, (Ficha: D 525 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39671 Dic 06- Dic 17

JOSE EDUARDO AROCENA y ALBA LAURA DEL MONTE, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39673 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

MIGUEL GAUDIOSO y CLAUDIA CARLEVARO, (Ficha: D 444 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38773 Nov 26- Dic 09

RUBEN BRIGIDO APELO CERESA y SILVIA BEATRIZ SERVETTI FUNES, (Ficha: D 517 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38828 Nov 26- Dic 09

MARIO NICOLAS TORTORELLA LIA y MONICA SANDRA FERRERO ARAGNOUET, (Ficha: D 440 99).
Montevideo, 14 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39115 Dic 01- Dic 14

CARLOS GABRIEL MORGOSIAN CONDE y CARMEN MARIELA PESSOLANO CAPORALE, (Ficha: D 472 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39649 Dic 06- Dic 17

NOVENO TURNO

INVENCION CLAIRE PIREZ TITO y BEATRIZ BEHERAN GONZALEZ, (Ficha: D 470 98).
Montevideo, 13 de noviembre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39610 Dic 06- Dic 17

FRANCISCO RUSSO GAZZANEO y NANCY HERRERA NORIA, (Ficha: D 532 99).

Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39672 Dic 06- Dic 17

DECIMO TURNO

ALBERTO MARIA BANDIRALI y PATRICIA MARIA OLIVERA CARPENTIERI, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39368 Dic 02- Dic 15

DANIEL ORLANDO SUAREZ SANTURIO y MARIELA FROSTE DE CAMPOS, (Ficha: 412 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39572 Dic 06- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANIBAL RODRIGUEZ NIEVES y BEATRIZ MELANIA HERNANDEZ ROJAS, (Ficha: 481 99 E).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39367 Dic 02- Dic 15

CARLOS HERMOGENES BENEDETTI HERRERA y LUCIA ARACE IORIO, (Ficha: E 568 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39508 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS NOEMI ACEVEDO RODRIGUEZ y WALTER RAMON PEREIRA BUSTILLO, (Ficha: 585 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38821 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

HUGO STEWART DI DEANGELIS VILLEGAS y SUSANA ARES PIEDRAS, (Ficha: 593 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38825 Nov 26- Dic 09

PABLO FRANCISCO MAILHOS GUTIERREZ y ANDREA NOEL MENACHE ESPINO, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39379 Dic 02- Dic 15

RAUL GEORGES GONZALEZ ZILBER y MARIA DEL ROSARIO BRUSCO PAYSSE, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39491 Dic 03- Dic 16

RUBEN DARIO PERLA PEREZ y VALERIA LOURDES PACHECO RODRIGUEZ, (Ficha: 645 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39648 Dic 06- Dic 17

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO RAUL CASAL y MARIA del ROSARIO PEREZ, (Ficha: D 486 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38772 Nov 26- Dic 09

JOSE PABLO ZEBRAITIS y CAROLINA ANDREA BLANCO, (Ficha: D 527 99).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38813 Nov 26- Dic 09

LEONARDO AMERICO SELLANES y MARIA DALMA PEREZ, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38937 Nov 29- Dic 10

ANTONIO ORDOÑEZ MARTINEZ y EMA IVONNE GAMBETTA, (Ficha: D 544 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39929 Dic 08- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANDRES FUREST CROCCO y MARIA ARANZAZU ZABALZA AVILES, (Ficha: 628 99 D).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38951 Nov 29- Dic 10

PAOLO CESAR SGARAVATTI DEL PINO y LAURA CALCAGNO FERNANDEZ, (Ficha: 91 92 D).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39438 Dic 03- Dic 16

FERMIN ARMEL PANZARDI PERDOMO y STELLA MARY PINO, (Ficha: 351 99 D).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39674 Dic 06- Dic 17

ITALO ROMERO SUAREZ y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 652 99 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39696 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO MIGUEL SILVARREY DIMURO e IVANNA MARIA GIANI BARBOZA, (Ficha: 507 99 D).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38868 Nov 29- Dic 10

FERNANDO ALBERTO VISCA MATRELLI y LILIANA TERESA VACCARI DE LOS RIOS, (Ficha: 535 99 D).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38876 Nov 29- Dic 10

SILVIA MARIA FRANCO BAEZ y WILLIAMS MANUEL MONTERO MARTINEZ, (Ficha: D 513 98).
Montevideo, 3 de noviembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 38968 Nov 30- Dic 13

ARIEL JORGE GIORGI PARODI y VILMA VALCOVICH VISCARDI, (Ficha: 361 99 D).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39134 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CRISTINA DUPUY TORRES y PASCUAL DONNANGELO CARRO, (Ficha: D 493 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39474 Dic 03- Dic 16

SEBASTIAN ARCIA NODARI y CAROLINA ANA STIPANICIC ZENGA, (Ficha: D 426 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39921 Dic 08- Dic 21

VIGESIMO TURNO

PABLO DUMAS OROÑO BERRIOLO y MARISA SPERA MALCEÑIDO, (Ficha: 474 99).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39034 Nov 30- Dic 13

ERNESTO ENRIQUE ARCE RESTUCCIA y LAURA OLIVEIRA MATTOS HOZWERT, (Ficha: 553 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39235 Dic 01- Dic 14

RAUL JOSE MUÑOZ PONASSO y MARTA ALICIA VALECKA KLEIN (Ficha: 592 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39877 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO ARBURUA PERDOMO y EMA SUSANA GARCIA ROELSGAARD, (Ficha: D 484 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 38848 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIEL PABLO MADOZ MARTINICORENA y ROXANA GABRIELA MAGALLANES CAVALLO, (Ficha: D 444 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 39408 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

MAR LIBIA o MARLIBIA o MARLIVIA RIVERO RIVERO y ARTURO AMADO DE LUCA o DI LUCA, (Ficha: D 553 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39092 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESITA AZAMBUYA AGUERRE y JORGE CATENACCIO GONZALEZ, (Ficha: D 49 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37803 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS HUMBERTO GUERRA NARBAIS y SUSANA LYLIAM ROMAN ABOAL, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39539 Dic 06- Dic 17

SUSEL PERUGORRIA BARRETO y RICHARD LORENZO VILLA CERECETTO, (Ficha: D 538 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39695 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN CAROLI y HEBER BERNARDO CROCAMO, (Ficha: D 186 90).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39492 Dic 03- Dic 16

CARLOS ALVARO ACOSTA PONASSO y ANA DEAMICIS ITUÑO, (Ficha: D 424 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39694 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BUENO y OSCAR NEY SUAREZ, (Ficha: 484 99 A).
Se deja constancia que en el expediente ficha. 253 99 B, se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 22 de noviembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55493 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA ALICIA ALTIERI FERREIRA y AUGUSTO PABLO DELUCCHI ZAPARRAT, (Ficha: 764 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39826 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA TERESA LAPIZAGA CURBELO y ALFREDO OMAR VIÑA QUESADA, (Ficha: 651 99).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39335 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MILTON DANUBIO SOSA, C.I. 2.630.614-3 y MARINEY ALEMAN MACCIO, C.I. 2.807.178-6, (Ficha: 319 99).
Melo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 39839 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

JUAN JOSE CORREA y LILIAN SHIRLEY SILVA, (Ficha: 495 99).
Melo, 4 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 39838 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MANUELA CELINA BRAVO SOSA y RUBEN DARIO VIERA SOSA, (Ficha: B.233 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39592 Dic 06- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA BEATRIZ URRUTIA TURRION y ALBERTO GUSTAVO GARCIA, (Ficha: 312 99).
Durazno, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 39770 Dic 07- Dic 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERYS BERNANRDO POSSAMAY FUELLIS y EXCELSA BRENDA INZUA ITURRIAGAGOITIA, (Ficha: B 492 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39871 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MORALES BENITEZ y RAMON ANGEL FIERRO BRACCO, (Ficha: B 453 99).
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39240 Dic 01- Dic 14

NANCY LOURDES ALVAREZ y DOMINGO ULISES GOMEZ, (Ficha: A 429 99).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril 1955.
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR ACUÑA FERREIRA y MARIA DEL LUJAN CORREA, (Ficha: B 763 99).
Minas, 8 de octubre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39293 Dic 02- Dic 15

RODOLFO ENRIQUE TEJERIA CHAPARRO y MARIA JULIA EIZMENDI MESSUTTI, (Ficha: B 880 99).
Minas, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 39812 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SERGIO ALMADA y BEATRIZ ROIG DE LEON, (Ficha: 1585 99).
Maldonado, 12 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39727 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

MARIO ALFREDO RODRIGUEZ GARCIA y NERILDA ESTHER SUAREZ SERRON, (Ficha: 1553 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38925 Nov 29- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ SIERRA y MARIA DANIELA BEITTONE MARTINEZ, (Ficha: 729 98).
Maldonado, 24 de julio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38924 Nov 29- Dic 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GRACIELA ALICIA TEJERA BAEZ y RUBEN DARIO NIEVES GONZALEZ, (Ficha: 1328 99).
Maldonado, 16 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 38923 Nov 29- Dic 10

JOSE LUIS AIZPURU o AISPURU MOLINA y LETICIA FABIANA GOMEZ, (Ficha: 1752 97).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39717 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA SUSANA GRANIERO COCCHIARARO y AMERICO MARIA FUIDIO CHOCA, (Ficha: B 215 94).
Paysandú, 29 de junio de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38761 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

LUIS BERNABE MUNIZ AYRES y SONIA AMELIA POLISCHUK GUINCO, (Ficha: B 528 99).
Paysandú, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39127 Dic 01- Dic 14

NESTOR EDGARDO VELAZQUEZ PINO y MARIA ZULEMA UGARTEMENDIA, (Ficha: B 142 99).
Paysandú, 6 de mayo de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39128 Dic 01- Dic 14

JOSE ENRIQUE SAAD MAMBERTO y ADRIANA ELIZABETH OTEN MUNTZELL, (Ficha: B 510 99).
Paysandú, 21 de octubre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39129 Dic 01- Dic 14

RUBEN AMADO RICHIERI ANTUNEZ y ANALIA DIAZ SENOSIAIN, (Ficha: B 550 99).
Paysandú, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39596 Dic 06- Dic 17

ROSA AMELIA CAMACHO y JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 352 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO VILLALBA y MARCELA ILARREGUI, (Ficha: B 411 99).
Salto, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 38908 Nov 29- Dic 10

MIRTA RAQUEL SILVESTRE DA SILVA y RAUL MARINO GARCIA ROSSI, (Ficha: B 435 99).
Salto, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 39307 Dic 02- Dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ALBERTO MELONE LORANG y MARIA CATALINA NUÑEZ DELGADO, (Ficha: 468 99).
San José, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 38764 Nov 26- Dic 09

GRACIELA BEATRIZ BARRERA ALONSO y CARLOS ENRIQUE GARCIA VIERA, (Ficha: 721 99).
San José, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39544 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

ROBERTO JOSE SELLANES CARDONA y ANA MARIA MARISTAN, (Ficha: 651 99).
San José, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39543 Dic 06- Dic 17

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBA IRIS PASTORINO, (Ficha: 313 99).
San José, 5 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39731 Dic 07- Dic 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE CARLOS CAPELLI REBUFFO y NIBIA MARGOT MELO GOMEZ, (Ficha: 569 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39435 Dic 03- Dic 16

WILMAR VARGAS RIVAS y ELSA ASPIAN TESTA, (Ficha: 424 99).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 39707 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS OMAR GONZALEZ MOREIRA y HELENA GABRIELA PEREIRA FURTADO, (Ficha: B 501 99).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39705 Dic 07- Dic 20

NELSON FREDDY CABRERA ARCE y ZULLY RENEE MELLO o DE MELLO PEREZ, (Ficha: B.564 99).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39706 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA BRENDA SAULE y ENRIQUE LAGO, (Ficha: 305 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55523 Dic 03- Dic 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "CORREA ALICIA ELIZABETH C ACOSTA ANGEL FREDDY" DIVORCIO, FICHA E 214 99 se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Freddy Acosta a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55539 Dic 06- Dic 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA C LEE JAE SANG - DIVORCIO SEP. DE HECHO CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 375 99, se cita, llama y emplaza a JAE SANG LEE para que comparezca a esta a Derecho en estos autos por el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de setiembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Nov 26- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "VIERA SILVEIRA, ESTELA C COLLAZO FERNANDEZ, JOSE CARLOS. DIVORCIO. FICHA Nº 289 99"; se llama y emplaza al SR. JOSE CARLOS COLLAZO FERNANDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55518 Dic 02- Dic 15

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MELO, WALTER ENRIQUE C GONZALEZ MATTURRO, NORMA MARIA. AUX. DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA Nº 440 99" se llama y emplaza al SR. NORMA MARIA GONZALEZ MATTURRO para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55580 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Silva Yolanda c Perosio Juan,- Divorcio - causal" Fa. D 291 99 se cita llama y emplaza a Juan Lorenzo Perosio, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, en autos caratulados "Fernández Sandra c Calvetti Juan,- Aux de Pobreza - Divorcio" Fa. D 115 99 se cita llama y emplaza a Juan Ramón Calvetti, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quienes se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinticinco de octubre de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55524 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

Divorcio
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE ALMA IDEA C FUKSBRAUNER JORGE" DIVORCIO, FICHA 550 99 E se cita, llama y emplaza a JORGE FUKSBRAUNER, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los vienticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39414 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "FERRERO MENDEZ, ADRIANA ELCIRA C CORTIJO GILENE, CARLOS AMERICO - DIVORCIO. SEP. DE HECHO" FICHA D 520 99, se cita y emplaza al Sr. CARLOS AMERICO CORTIJO GILENE, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de legal.- Montevideo, 15 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 38971 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: ROJAS GRISEL LUJAN C GARCIA JULIO OMAR -DIVORCIO SEPARACION DE HECHO MAS DE TRES AÑOS -FICHA: 116 99 D se cita, llama y emplaza a JULIO OMAR GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1 de octubre de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55397 Nov 29- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES PAQUEMA, TERESA C PEÑALOZA, HUGO RAMON. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 406 99 se cita, llama y emplaza a: HUGO RAMON PEÑALOZA COSTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 18 de octubre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55608 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C FERNANDEZ, JORGE", DIVORCIO S HECHO, Y AUX. POBREZA, FICHA D 419 99, por decreto Nº 5165 99 de fecha 5 11 99, se emplaza a la parte demandada, señor JORGE GUSTAVO FERNANDEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo, se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de noviembre de 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55413 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "ALONSO, ALBA IRIS C GONZALEZ, JULIO CESAR - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO" (FICHA 417 98), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho, por el termino de 90 dias, en estos autos bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Este expediente cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55502 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Hortencia Cabrera c Raúl Marta. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 700 A 1997. Se cita, llama y emplaza a Raúl Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 25 de Octubre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55402 Nov 29- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "BRITOS, Claudia contra Richard CASTRO, DIVORCIO POR CAUSAL, FA 387 98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Richard CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 10 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55428 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de TERCER TURNO de Florida, en los autos caratulados "CABALGANTE, Ramon contra Blanca Leticia RODRIGUEZ, Divorcio Por Causal FA 533 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Blanca Leticia RODRIGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de noviembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SARAVIA, CLAUDIA ADRIANA C OLIVERA GODOY, JULIAM DIVORCIO FA. 603 99", CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JULIAM OLIVERA GODOY A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3606 de fecha 14 de setiembre de 1999, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a efectos de su publicación en el Diario Oficial. MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Nov 29- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORRES, FEDRA KARINA C CAMPBELL, RICHARD EDUARDO -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 128 99", se cita, llama y emplaza a: RICHARD EDUARDO CAMPBELL, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55592 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, ALICIA BEATRIZ C SORIA QUIROGA, WALTER APARICIO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Fa F 270 99" cita, llama y emplaza a WALTER APARICIO SORIA QUIROGA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 55572 Dic 07- Dic 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 901 21 72 habilitado en Convención 1295 ap. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 39910 Dic 08- Dic 10

MINISTERIOS

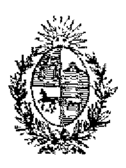
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"MSP-ASSE HOSPITAL SAINT-BOIS"

"Se emplaza a Gustavo Adolfo Bossolasco Maquioli C.I. 1.526.312-6 a que comparezca dentro del término de tres dias a reanudar tareas o a exponer motivos fundados para no hacerlo. En caso de no presentarse se le tendrá por renunciante al cargo de acuerdo con el art. 24 del Dec. Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.-".

08) (Cta. Cte.) 3/p 55578 Dic 07- Dic 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Se emplaza al Sr. Rúben Edgardo FELIX MARTINEZ, a presentarse a desempeñar sus tareas en un plazo de tres días a reanudar sus actividades en la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Sección Personal.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55604 Dic 08- Dic 10



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 9 - TRAMO: SAN CARLOS - ROCHA
UBICACION: 6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPTO. DE MALDONADO (PARAJE - JOSE IGNACIO)
EXPEDIENTE: 98-6-332
PADRON: 1621 (actual), antes Padrón Nº 1642

AREA: 1176 mc 92 dmc
PROPIETARIA: MARY RITA RIJO MOREIRA
PROMITENTE COMPRADOR: RUBEN ORLANDO ECHARTEA
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55575 Dic 07- Dic 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: PROGRAMA MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD CERRITO NORTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
LOCALIDAD CATASTRAL: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 98-1-735
PADRON: 411.249 (p)
AREA: 1192 mc 65 dmc
PROPIETARIOS: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55576 Dic 07- Dic 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ALTIERI COLLAZO JOSE PEDRO - INCAPACIDAD - FICHA V 382 99" se hace saber que por auto N° 3132 de fecha 13 9 99 y auto N° 3437 de fecha 27 9 99 se designó curador interino del presunto a incapaz JOSE PEDRO ALTIERI COLLAZO a BLANCA ESTHER CAMBON.- Montevideo, 29 de setiembre de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 38844 Nov 29- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos: "BERNARDI SAYAGUES NELLY CELINA - INCAPACIDAD" FICHA C 651 98, se hace saber que por auto N° 2579 de fecha 13 10 99 se declaró en estado de incapacidad a CELINA BERNARDI SAYAGUES y se nombró curadora de la misma a la Sra. Marie Lourdes González Bernardi, quién aceptó el cargo el 25 10 99. Montevideo a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 39091 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados "DE LEON UBAL, JACQUELINE - INCAPACIDAD, NOMB. CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 4 99 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE DE LEON UBAL y se declaró curarora del mismo a MARIA DEL CARMEN UBAL FERNANDEZ. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55528 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "VILLAFAN SCORDAMAGLIA, MIRTHA NOELIA. INCAPACIDAD" FICHA 521 98 se hace saber que por auto N° 2339 99 de fecha 18 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MIRTHA NOELIA VILLAFAN SCORDAMAGLIA y se designó Curador a MIRTHA ESTHER SCORDAMAGLIA MONTEVIDEO, 9 DE NOVIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55573 Dic 07- Dic 20

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "ALVEZ RAMOS, BASILICIO MARCELO. INCAPACIDAD" FICHA 479 94 se hace saber que por auto N° 489 99 de fecha 08 03 99 se declaró en estado de incapacidad a BASILICIO MARCELO ALVEZ RAMOS y se designó Curador a RITA RAMOS MONTEVIDEO, 22 DE ABRIL DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en lugar y fecha indicados. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55574 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos: "LOMBARDO TANGREDE MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD" FICHA C 426 86, se hace saber que por auto N° 17875 del fecha 30 11 87 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL LOMBARDO TANCREDE, se nombró curadora del mismo a la Sra. Graciela Lombardo Tancrede, quién aceptó el cargo el 13 4 99. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramito en Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55583 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GARCIA MESA, LUIS WASHINGTON. INCAPACIDAD" FICHA 139 96 se hace saber que por auto N° 121 99 de fecha 05 02 99 se declaró en estado de incapacidad a LUIS WASHINGTON GARCIA MESA y se designó Curador a SARA DOMINGOS LOBO MONTEVIDEO, 12 DE NOVIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55396 Nov 29- Dic 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "Dutra Ferreira Nestor Alvear,- Incapacidad" FICHA V 319 98 por auto N° 699 99 del veintidos de marzo de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Nestor Alvear Dutra Ferreira, designándose Curador propietario a Edgardo Hector Dutra Ferreira,- Montevideo, cuatro de noveimbre de mil novecientos noventa y nueve.
Se deja constancia que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55352 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, dictada en autos "Lima Amilcar,- Incapacidad" FICHA V 132 97 por auto N° 1931 99 de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Amilcar Lima, designándose Curadora propietaria a Rosa Ilda Dominguez.- Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "CARAMAZZA ALANIS, ADRIANA JULIA. INCAPACIDAD. FICHA 356 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto N° 3116 98 de fecha 7 12 98 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA JULIA CARAMAZZA ALANIS, y se designó CURADOR PROPIETARIO AL SR. NICOLAS CENDOYA, quien aceptó el cargo el día 23 de Diciembre de 1998.- Montevideo, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 39090 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO ITUARTE, DANIEL GUSTAVO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 34 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1387 de fecha 13 de abril de 1999 se declaró incapaz a DANIEL GUSTAVO MELO ITUARTE, designándosele curador propietario a ALBA ITUARTE PEREZ, quien aceptó el cargo el dia 2 de junio de 1999. Montevideo, 20 setiembre 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 39500 Dic 03- Dic 16

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LARROSA VIDAL, CLAUDIA YANET - INCAPACIDAD" FICHA C 378 98, se hace saber que por Resolución Nº 4309 de fecha 16 de setiembre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a CLAUDIA YANET LARROSA VIDAL, designando Curadora propietaria a Elisia Marta VIDAL VIERA, quien aceptó el cargo el 5 de noviembre de 1999.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55566 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: UHART HERNANDEZ, JAVIER LEONARDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 435 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JAVIER LEONARDO UHART HERNANDEZ. Designándose curadora propietaria a la SRA. STELLA MARIS HERNANDEZ.- Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo, 11 de noviembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55359 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES, OSVALDO ROBERTO. INCAPACIDAD", FICHA V 749 97, se hace saber que por Auto No. 2968 98 de fecha 17 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ROBERTO REYES, designándose curadora definitiva a ANGELICA FERNANDEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55527 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BRESQUE DE MARIA, Ana Milagros - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 36 98 V por decreto Nº 4916 99 de 03.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Ana Milagros BRESQUE DE MARIA - C.I. Nº 3.908.468-3 designándose curadora propietaria del interdicto a: Carmen DE MARIA - C.I. Nº 949.939-5. Asimismo se hace saber que por decreto Nº 781 98 de fecha 16.04.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.- Montevideo, 16 de noviembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Hobbins Vilar del Valle Ian, incapacidad, ficha V 769 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IAN HOBBINS VILAR DEL VALLE, y se designó curador definitivo del mismo a Marta Vilar del Valle Baraibar, por auto Nº 1028 del 6 de abril de 1999.- Montevideo, 19 de julio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39088 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Buelmo Dora, incapacidad, ficha V 330 97, se hace saber que por resolución Nº 2953 del 11 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORA YISEL BUELMO PIRIZ, y se designó curador definitivo a Graciela Piriz Alvarez.- Montevideo, 19 de octubre de 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55501 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno dictada en los autos: "MAURIN, NELIS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 285 99" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6225 99 de fecha 17 de noviembre de 1999, la incapacidad de NELIS MAURIN designándose curadora a NELLY ROCHA quien aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de 1999, TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 23 de noviembre de 1998. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55432 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GONZALEZ BORGES Alba Juana. INCAPACIDAD", Ficha 103 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alba Juana Gonzalez Borges, habiéndose designado curador a Celestina Borges. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55403 Nov 29- Dic 10

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "DENIZ Juan Jesús. INCAPACIDAD Y DESIGNADOR DE CURADOR", Ficha 1429 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Jesús Deniz, habiéndose designado curador a Dina Margot Deniz Silva. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55559 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LIMA SILVA, LAURA LETICIA. INCAPACIDAD. FICHA 141 98" por auto Nº 2635 98 de fecha 15 de Octubre de 1998, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 21 de Octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Laura Leticia LIMA SILVA, C.I. 3.983.269-2, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 26 de marzo de 1980, habiéndosele designado como curadora a su madre Sra. María Ester SILVA FRANCO, C.I. 2.600.072-3, domiciliada en Barrio Trampolin, calle 5 Nº 607 casi Carretera a Río Branco. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 16 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55489 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ PARADA, EDUARDO VICTOR. INCAPACIDAD. FICHA 163 98 por auto Nº 323 99 de fecha 1º de Marzo de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 23 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Victor DIAZ PARADA, C.I. 2.841.971-6, nacido el 23 de setiembre de 1945, en la 1ª sección de Cerro Largo, ACTA Nº 880, habiéndose designado como curador del mismo al Sr. José Alberto DIAZ PARADA, C.I. 2.727.284-6, quién aceptó el cargo el día 8 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 25 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55491 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92", por auto Nº

2884 99 de fecha 4 de octubre de 1999, SE DESIGNO CURADOR DEFINITIVO al Sr. Omar MENA LIMA, C.I. 3.924.266-7, domiciliado en Barrio Mendoza calle 2 Nº 266, del incapaz Robert Daniel SANTOS LIMA, C.I. 3.401.413-2, domiciliado en Barrio Mendoza, calle República Nº 2. El designado CURADOR tomó aceptación del CARGO el día 13 de octubre de 1999, sirviendo dicho acto de discernimiento.
El citado Robert Daniel SANTOS LIMA había sido designado incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "SANTOS, ROBERT DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 13 92" por decreto Nº 821 del 26 de abril de 1993, habiéndose designado como CURADORA a Nilda Felipa LIMA, quien aceptó el cargo el día 15 de junio de 1992 y fijó domicilio en Barrio Mendoza, calle Nº 2. Melo, 15 de Noviembre de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55492 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DIAZ, JULIA ELENA. INCAPACIDAD. FICHA 491 98" por auto Nº 2513 98 de fecha 13 de Setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 9 de Setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Julia Elena DIAZ, C.I. 4.215.266-7, nacida en Pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres el 10 de julio de 1939, e inscripta el veinte de julio de 1939, ACTA Nº 78, designándose como Curador de la misma al Sr. Jorge Pablo BRITOS DIAZ, C.I. 3.034.393-5. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55590 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, FRANCO ESTEBAN. INCAPACIDAD. Fa. 98 99" por auto 3811 99 del 8 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO ESTEBAN LOPEZ FERNANDEZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. MAGAL MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA, quién tomó aceptación del cargo el 12 de noviembre de 1999 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Barrio Mendoza, calle Luis Ma. Navarrete Nº 124. Melo, 24 de noviembre de 1999. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA DA SILVA, SANDRA. DESIGNACION DE CURADORA. Fa. 295 99", por decreto Nº 2755 99 del 26 8 99, se designó en calidad de nuevo curador de la incapaz ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS, a la Sra. SANDRA ELIZABETH VIERA DA SILVA, quién tomó aceptación del cargo el día 11 8 88 y fijó domicilio en la ciudad de -Melo calle Tacuarí Nº 532. La citada ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS había sido declarada incapaz por decreto Nº 1966 del 29 7 88, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno, caratulado: "PIÑEIRO CHAGAS, ELSA ALADI. INCAPACIDAD. Fa. 45 bis 88". Melo, 23 de noviembre de 1999. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55591 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CASERAS, ROSA JORGELINA. INCAPACIDAD" (fa. 123 96B) se hace saber que por decreto Nº 2587 99 de fecha 11 de agosto de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Jorgelina Caseras González designándose curadora a su madre Sra. Miriam González.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 22 de noviembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55504 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEINZE BAISEL, LORENA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. B 214 98", se hace saber que por Auto Nro. 3373 99 de fecha 14 06 99, se declaró en estado de incapacidad a LORENA BEATRIZ HEINZE BAISEL designándose curador al Sr. REINALDO HEINZE KRENZ, quien aceptó el cargo conferido el 09 09 99.- Paysandú, 13 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 39597 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4254 99 de fecha 10 de setiembre de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELENA PEREIRA PEREZ Ficha 62 97 B, habiéndose designado curadora del mismo a CARLOS RUBEN DE OLIVEIRA DUTRA. Rivera, 29 de NOVIEMBRE de 1999. Con Auxiliatoria de Pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55584 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2319 de fecha 09 de junio de 1989, se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL GONZALEZ BARRIAL Ficha 238 92 B, habiéndose designado curadora del mismo a JUANA ANTONIA BARRIAL DE GONZALEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 21 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55585 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 5189 99 de fecha 22 de octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO ADRIAN CASTILLO RODRIGUEZ Ficha 232 99, habiéndose designado curadora del mismo a NOHEMA RODRIGUEZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA Rivera, 26 de NOVIEMBRE de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55586 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3556 99 de fecha 03 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDENIR CARNEIRO PINTO (FICHA B.47 98), habiéndose designado curadora del mismo a BLANCA ROSA PINTO FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FALCHI LIGUERA, VIRGINIA GISEL. INCAPACIDAD. Fa. 216 98" se hace saber que: Por Resolución No. 4406 de fecha 24 11 98 se declaró en estado de incapacidad a VIRGINIA GISEL FALCHI LIGUERA, CI 3.681.160-5, domiciliada en Joaquín Suárez s n de la ciudad de Lascano, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Beatríz Nury Liguera Ibañez, CI. 2.652.404-8 igual domicilio que la anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 10 DE setiembre DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 38798 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "PIMIENTA TERESITA - INCAPACIDAD.- Fa B 394 88" hace saber que por auto No. 1400 de fecha 3 06 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a TERESITA PIMIENTA designándosele curadora a la Sra. EVA PIMIENTA GRANJA BENITEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 07 87.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209 - A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Nov 26- Dic 09

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, NILDA KARINA - INCAPACIDAD - FA B 508 97, se hace saber que por auto Nº 2134 98, de fecha 08 06 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NILDA KARINA CABRERA GONZALEZ, designándose Curadora a la Sra. ONILDA GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 06 98. - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.- Salto, primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Nov 29- Dic 10

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, ELEUTERIO - INCAPACIDAD.- Fa B 442 98" hace saber que por auto No. 2859 99 de fecha 05 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELEUTERIO FERNANDEZ designándosele curadora a la Sra. ALCIRA FERNANDEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55505 Dic 02- Dic 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "JUAN ERNESTO FERREIRA - INCAPACIDAD.- Fa B 176 88" hace saber que por auto No. 1163 de fecha 11 06 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN ERNESTO FERREIRA y por auto Nº 3076 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora a la Sra. SIRLHEY SILVANA DA ROSA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 11 89.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55571 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos: "DE LEON RIVERA VIVIANA CARMEN" -INCAPACIDAD - Fa: 78 99, se hace saber que por Auto Nº 4593 del 23 de setiembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA CARMEN DE LEON RIVERA C.I.: 3.606.306-6 designándose como curadora a MARIA RENEE RIVERA PERDOMO C.I.: 3.366.946-7. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. San José 18 de noviembre de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55382 Nov 29- Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "GARCIA GOMEZ, Cristobal" -Incapacidad- Ficha B. 96 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CRISTOBAL GARCIA GOMEZ, habiéndose designado curadorA a la Sra. Sira Nelly Gomez.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 8 de noviembre de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55427 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: DA ROSA WILKINS, Silvia Fabiana" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.170 95 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: SILVIA FABIANA DA ROSA WILKINS habiéndose designado curador al Sr. Marta Marly Wilkins Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 30 de abril de 1999.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiñiatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVEZ LOPEZ, Herman Octavio INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 341 97, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Herman Octavio Alvez López, designándose curadora a su madre Elodina López, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de octubre de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DEL AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 07- Dic 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "NATALE VALENA MIRELA Información de Vida y Costumbres", ficha 922 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIRELA ASUNDA NATALE VALENA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alejandra Pardo y Samyra Basanta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo primero de diciembre de 1999.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 39786 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno dictado en autos caratulados "Delgado Banchieri, Fabián, información de vida y costumbres" ficha número 909 99 hace saber que ante esta sede se presentó Fabián Delgado Banchieri optando por el título de escribano público ofreciendo las declaraciones de los testigos Ernesto Beltrame y Rogelio Martinez sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de 11 de 1999. Esc: Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 38969 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz. Dptal. de 16º turno Dra. NELLY RODRIGUEZ BANFI, en autos caratulados: "MARIA F. TRICANICO VIDA Y COSTUMBRES", FICHA 850 99 se hace saber que ante este Jzgo. se presentó MARIA FERNANDA TRICANICO TUIMIL, optando por el título de Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de SONIA CIGANDA, y KARINA MACEDO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de noviembre de 1999. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 38776 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Caren Seoane, en autos caratulados; "TRUJILLO MARIA AZUCENA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA 664 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; MARIA AZUCENA TRUJILLO GARCIA, optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y de GABRIELA MARGOT YANIERI GONZALEZ, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de noviembre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 38961 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, se hace saber que ante ésta sede se presentó Jeunise Bonjour Condon, ficha 499 99, quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Leticia Daguerre y Denisse Fenochi sobre vida y costumbres.- Shangrilá 4 de noviembre de 1999.- Dra. MIRIAN AQUINO, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 720 10/p 38962 Nov 30- Dic 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno dispuesto en autos "CAMARGO MACHADO CARLA ELIANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA B 2 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Carla Eliana Camargo Machado a fin de optar por la profesión de Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de la Esc. Ana María Dalmaud Bernardi y Esc. Carmen Mabel Araújo sobre su vida y costumbres. Se expiden edictos para su publicación por 10 días hábiles y consecutivos. Rivera, 18 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
11) $ 1080 10/p 39265 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "LAGO GALLO, SHARON ALEJANDRA.- VIDA Y COSTUMBRES.-" FICHA Nº 339 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SHARON ALEJANDRA LAGO GALLO, domiciliada en Santiago Gadea 1070 de esta ciudad, optando por el Título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de ANDREA MARISABEL CARRASCO PULLOL y de VERONICA CARRASCO sobre su Vida y Costumbres.- Treinta y Tres, 10 de Noviembre de 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
11) $ 900 10/p 39431 Dic 03- Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 8 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JESUS MARIA ALTAMIRANO, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Almirón 5065 y PATRICIA ELIZABETH BARBOZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4333 bis 1.
14) $ 127 3/p 5399 Dic 08- Dic 10

DANIEL FERNANDO DI BONO, 25 años, soltero, oficial de marina, oriental, domiciliado en Román Freire 6009. Colón y MARIA CRISTINA DZIEKONSKI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Román Freire 6009. Colón.
14) $ 127 3/p 5400 Dic 08- Dic 10

RICHARD FABIAN DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326 y MAIKA MAEILA REGA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326.
14) $ 127 3/p 5413 Dic 08- Dic 10

DIEGO LUIGI DI MATTEO, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237 C y CLAUDIA JANETT BALLESTEROS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2518 10.
14) $ 127 3/p 5427 Dic 08- Dic 10

GUSTAVO ANTUNEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1323 bis y MARIA DANIELA DUGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2771.
14) $ 127 3/p 5428 Dic 08- Dic 10

ORESTES ALANIS, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paralela Berna 054. B. Casabó y ROSARIO ANAHIR RECOBA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paralela Berna 054.
14) $ 127 3/p 5429 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 2

JOSE LAUREANO ESQUIBEL, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costanera Pantanoso 0001 P Espinillo y SUSANA ILLESCAS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera Pantanoso 0001 P Espinillo.
14) $ 127 3/p 5408 Dic 08- Dic 10

WILLIAM NELSON BAROLLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3329 1308 y ANA ISABEL DURAN, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329 1308.
14) $ 127 3/p 5409 Dic 08- Dic 10

JOSE SANTIAGO BAHAMONDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1805 y SILVANA LORENA DULSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4323.
14) $ 127 3/p 5418 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 3

OVIDIO OMAR CHAVEZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Petrarca 1675 bis 2 y SANY MONICA SILVERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petrarca 1675.
14) $ 127 3/p 5396 Dic 08- Dic 10

CARLOS ALBERTO CALICIOTTI, 22 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3328 3 y REJANE BEATRIZ DEMETRIO, 32 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en 4 de Julio 3328 3.
14) $ 127 3/p 5397 Dic 08- Dic 10

GUALBERTO CARBAJAL, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Corrales 3638 y MONICA ELIZABETH MOREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andalucia 4012 Bis.
14) $ 127 3/p 5401 Dic 08- Dic 10

ANDRES GUSTAVO CABALLERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brenda 5769 202 y VANESSA

YACQUELINE ETCHART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno; Buffa 2512.
14) $ 127 3/p 5405 Dic 08- Dic 10

HECTOR JAVIER CARNEIRO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sagitario 6438 y JENNY SAAVEDRA, 27 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Sagitario 6438.
14) $ 127 3/p 5412 Dic 08- Dic 10

DARWIN WILSON CAL, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralbes 2374 y ADRIANA ELIZABETH MALLO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralbes 2374.
14) $ 127 3/p 5414 Dic 08- Dic 10

LUCAS CARRIER, 24 años, soltero, empresario, argentina N U, domiciliado en 14 de Julio 1448 8 y VIRGINIA YAEL SCASSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1448 8.
14) $ 127 3/p 5425 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2031 501 y ANDREA LAURA CRISTOBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Armenia 3867 701.
14) $ 127 3/p 5402 Dic 08- Dic 10

LUIS MARCELO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1843 y CAROLINA TESSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1962.
14) $ 127 3/p 5407 Dic 08- Dic 10

RAFAEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Patria 533 y DANIELA VERONICA MENDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2871 201.
14) $ 127 3/p 5417 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 5

LUIS FRANCISCO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2908 y NILSA MABEL CASAVIEJA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2908.
14) $ 127 3/p 5398 Dic 08- Dic 10

GONZALO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Artigas 2540 y ANA LAURA PAZOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br Artigas 2540=702.
14) $ 127 3/p 5424 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 6

ALVARO GONZALO MOGLIAZZA, 30 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2708 2 y MONICA BEATRIZ CHAVES, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1124 6.
14) $ 127 3/p 5406 Dic 08- Dic 10

MILTON OMAR MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, argentino C N, domiciliado en Martin Berinduague 1099 y LAURA BEATRIZ GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 1091.
14) $ 127 3/p 5419 Dic 08- Dic 10

JUAN MUSA, 84 años, viudo, jubilado, yugoeslavo C L, domiciliado en Brandzen 1964 y MARIA CHRISTINA CARROZZINO, 50 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Brandzen 1964.
14) $ 127 3/p 5421 Dic 08- Dic 10

ALEJANDRO FABIAN MANEIRO, 27 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en San Martin 2652 Bis 603 y ROXANA MARLI SPOSITO, 29 años, soltera, operadora de sistemas, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4156.
14) $ 127 3/p 5430 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 7

WALTER DAVID PHILLIPPS-TREBY, 50 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Solano Garcia 2405 y LEONORA SILVA, 40 años, divorciada, psicologo, oriental, domiciliada en Solano Garcia 2405.
14) $ 127 3/p 5403 Dic 08- Dic 10

SERGIO DELMAR PEREYRA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B Berres 5027 Block U 204 y ARACELI DENICEE RIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B Berres 5027 Block U 204.
14) $ 127 3/p 5411 Dic 08- Dic 10

JESUS RAFAEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4741 y CARLA KARINNA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1338.
14) $ 127 3/p 5416 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 8

MARCIO ELIEL RIBEIRO, 19 años, soltero, aux. contable, brasileño, domiciliado en Albeniz 5263 y NOEMI EDITH SAN MARTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Ma. Márquez 5320 Bis.
14) $ 127 3/p 5404 Dic 08- Dic 10

FERNANDO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isaacs 3889 y PATRICIA DANIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5749.
14) $ 127 3/p 5410 Dic 08- Dic 10

BRUNO RESSANO, 19 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Resistencia 1636 203 y NOELIA GENOVEVA SUSAETA, 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Taitá 3112.
14) $ 127 3/p 5422 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 9

EDUARDO AGUSTIN SOMMARUGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3197 y MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tapes No. 1033.
14) $ 127 3/p 5415 Dic 08- Dic 10

JOSE SANTIAGO, 58 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Elbio Fernández No. 4159 y NANCY NIVIA FOURCADE, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Elbio Fernández No. 4159.
14) $ 127 3/p 5420 Dic 08- Dic 10

WILSON DARWIN SANCHEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Teruel No. 4412 y BETINA JANNET JERES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán y Lecoq - Calle 6 No. 807 ap. 104.
14) $ 127 3/p 5423 Dic 08- Dic 10

OFICINA No. 10

DANIEL ALBERTO VIGLIETTI, 60 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Criollos 3970 y MARIA DE LOURDES VILLAFAÑA, 43 años, soltera, sicóloga, francesa, domiciliada en Criollos 3970.
14) $ 127 3/p 5426 Dic 08- Dic 10

Montevideo, diciembre 7 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JAVIER DELGADO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gaboto 1492 y LAURA ALEJANDRA TORENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3359.
14) $ 127 3/p 5357 Dic 07- Dic 09

ALEJANDRO NOEL de MELLO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Servidumbre de Paso 6480 y ANNA MARITZA MEDINA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3683.
14) $ 127 3/p 5361 Dic 07- Dic 09

JUAN CARLOS DELLI SANTI, 29 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2617 y MARIELA LAURA MIGUES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 5464.
14) $ 127 3/p 5362 Dic 07- Dic 09

DERBY GABRIEL DECILLIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Cid 391 O y EVA LORELEY MENDEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Cid 375.
14) $ 127 3/p 5367 Dic 07- Dic 09

DIEGO DIAZ, 29 años, soltero, desp. de aduana, oriental, domiciliado en Rene 1536 bis y PAULA RUOCCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2214 103.
14) $ 127 3/p 5386 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 2

DANIEL GUSTAVO BRUN, 30 años, soltero, téc aeronáutica, oriental, domiciliado en Sierra Leona 216 (Casabó y JUANA ALICIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sierra Leona 216 (Casabó.
14) $ 127 3/p 5346 Dic 07- Dic 09

DANIEL HELDER BASSETTI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2245 y SANDRA LORENZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2245.
14) $ 127 3/p 5349 Dic 07- Dic 09

CONRADO ANDRES BOTTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Nervo 3630 y SILVIA MONICA VILLAR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carabelas 3480.
14) $ 127 3/p 5355 Dic 07- Dic 09

CARLOS LEONARDO ESCONDEUR, 21 años, soltero, estudiante, uruguayo, domiciliado en Helvecia 4274 y PAULA FABIANA HERRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle A Solar 36 (Los Reyes).
14) $ 127 3/p 5360 Dic 07- Dic 09

OSIAS BILLER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3615 y MARIA GABRIELA NARI, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 3615.
14) $ 127 3/p 5364 Dic 07- Dic 09

JUAN LUIS JESKE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Paraguay 2128 516 y MARIA LAURA PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Panamá 1107 110.
14) $ 127 3/p 5390 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 3

ARIEL JUAN COUSILLAS, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Ferreira Aldunate 1083 905 y MARIA PIA MELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329 505.
14) $ 127 3/p 5348 Dic 07- Dic 09

RUBEN ALEJANDRO CAPORALE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4732 y MARIA ELISA GONZALEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2186 105.
14) $ 127 3/p 5350 Dic 07- Dic 09

JUAN MARIA CABRERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joanico 3694 y PATRICIA GABRIELA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pamplona 2718.
14) $ 127 3/p 5351 Dic 07- Dic 09

GUSTAVO GABRIEL CACERES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Lopez 1420A y ANA ELENA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamizo 4067.
14) $ 127 3/p 5352 Dic 07- Dic 09

PABLO EDGARDO CAMPS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3282 y SERRANA CARDOZO, 23 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418 102.
14) $ 127 3/p 5354 Dic 07- Dic 09

RAFAEL CARRASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4787 y MONICA LILIAN TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 2600.
14) $ 127 3/p 5368 Dic 07- Dic 09

SANTIAGO AMADO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4775B y VALERY ROSSANA COTA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Millot 720.
14) $ 127 3/p 5380 Dic 07- Dic 09

ALEJANDRO CAVALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Obligado 1240 102 y ANA MERCEDES SALDUN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2859 702.
14) $ 127 3/p 5385 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 4

RAFAEL FONTAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alej. Gallinal 1680 y ANDREA ALEJANDRA LA BUONORA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 block D 703.
14) $ 127 3/p 5345 Dic 07- Dic 09

FERNANDO LARRAÑAGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Diaz 1330 6 y MARIA NOEL DAVILA, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2819 1001.
14) $ 127 3/p 5347 Dic 07- Dic 09

CESAR BERNARDO LEITES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Michigan 1701 y VALERIA DURAÑONA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Michigan 1701.
14) $ 127 3/p 5356 Dic 07- Dic 09

PAUL ROGER FAVEUR, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4461 004 y MARIA PAULA DEMARCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461 004.
14) $ 127 3/p 5358 Dic 07- Dic 09

ANTONIO FUCIÑOS, 43 años, viudo, peluquero, español, domiciliado en Urquiza 2874 y MARIA del ROSARIO OLVEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2592.
14) $ 127 3/p 5363 Dic 07- Dic 09

MARCELO LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damaceno 1785 y PATRICIA SILVANA PEÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1007.
14) $ 127 3/p 5365 Dic 07- Dic 09

CARLOS ABDON LANZA, 63 años, soltero, pre-jubilado, oriental, domiciliado en Rodriguez Larreta 2575 005 y NELIA del CARMEN GALO, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rodriguez Larreta 2575 005.
14) $ 127 3/p 5369 Dic 07- Dic 09

JUAN MARTIN LIMA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Blandengue 1718 001 y ZULMA ESTER PALERMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2228 bis.
14) $ 127 3/p 5371 Dic 07- Dic 09

RICARDO LENA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comerciao 2237 1 y LYDIA RITA MAGALLANES, 40 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Comercio 2237 1.
14) $ 127 3/p 5372 Dic 07- Dic 09

GUSTAVO BALDOMERO LAURENZA, 27 años, soltero, cortinero, oriental, domiciliado en Sant. Gadea 3220 901 y CORINA NOEMI SILVA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3220 901.
14) $ 127 3/p 5382 Dic 07- Dic 09

YONI GABRIEL LIBINDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martiriné 5174 y DIANA IVETTE BELON, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Martiriné 5174.
14) $ 127 3/p 5392 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 5

DANIEL RAMON GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Golfarini 4049=201 y MARIA VICTORIA SOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eque Martínez 1964.
14) $ 127 3/p 5359 Dic 07- Dic 09

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Perez 4845 y RAQUEL ELENA PEREYRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Perez 4845.
14) $ 127 3/p 5370 Dic 07- Dic 09

JOSE MIGUEL GONZALEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 2222 y ROSSANA VERONICA AMARELLE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tupambaé 4953=2.
14) $ 127 3/p 5374 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 6

ENRIQUE MACHADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776 Block 5 301 y MARIA VICTORIA ROBLES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3112.
14) $ 127 3/p 5375 Dic 07- Dic 09

LUIS MARCELO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4102 103 y PATRICIA FABREGAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3172.
14) $ 127 3/p 5384 Dic 07- Dic 09

JUAN ANTONIO MELO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Saint Bois 4726 A y LIDER MABEL FERNANDEZ, 60 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Fco. Echagoyen 4748.
14) $ 127 3/p 5387 Dic 07- Dic 09

OSVALDO NACIANCENO MORALES, 50 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4063 5 y BENIGNA YAÑEZ, 46 años, divorciada, pe-

luquera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4063 5.
14) $ 127 3/p 5388 Dic 07- Dic 09

PABLO GABRIEL MIGLIACCIO, 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Joaquin Velazco 3197 y MARIA ROSA BOJARYN, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Joaquin Velazco 3197.
14) $ 127 3/p 5391 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 7

ALBERTO ALEJANDRO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Arocena 2256 y MARIA ALEJANDRA FEO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1390.
14) $ 127 3/p 5373 Dic 07- Dic 09

JOSE LUIS PIROTTO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 1609 216 y ANDREA PATRICIA SALORT, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordoñez 1609 216.
14) $ 127 3/p 5377 Dic 07- Dic 09

JORGE DANY PEREIRA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Piratas 4948 2 y SILVIA JANETH PEREZ, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Piratas 4948 2.
14) $ 127 3/p 5381 Dic 07- Dic 09

GABRIEL PEREIRA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 2041 304 y NOELI SEVESO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gomez 1507.
14) $ 127 3/p 5383 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 8

JOSE MARTIN ZLATKIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nancy 4311 y DAFNA SCHNEIDERMANN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2577 302.
14) $ 127 3/p 5378 Dic 07- Dic 09

MILTON DANIEL RUSSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3335 y CINTIA PAULA GUARINO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3596.
14) $ 127 3/p 5389 Dic 07- Dic 09

SERGIO JAVIER RIUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1382 8 y MARIA ALEJANDRA LERENA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Paraguay 1382 8.
14) $ 127 3/p 5393 Dic 07- Dic 09

PABLO GASTON RODRIGIUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 623 ap 5 y MARIA del LOURDES MACHADO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Real 4887 bis.
14) $ 127 3/p 5394 Dic 07- Dic 09

LUIS ALBERTO RUMI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 2406 302 y TERESA PIFANO, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 2406 302.
14) $ 127 3/p 5395 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 9

JAVIER ADOLFO SANTANA, 33 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Alianza 2216 y BIBIANA CECILIA de AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alianza 2216.
14) $ 127 3/p 5379 Dic 07- Dic 09

OFICINA No. 10

HECTOR JOSE NICOLETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2729 1 y HELEN LILYAN POSSE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho 2729 1.
14) $ 127 3/p 5353 Dic 07- Dic 09

MARTIN DANIEL TRIGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1508 y MARIA ISOLDA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1416 101.
14) $ 127 3/p 5366 Dic 07- Dic 09

ALEJANDRO HEBER NOGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Pereira de la Luz 1141 y MARIA JOSE MORENO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberocay 3635 bis.
14) $ 127 3/p 5376 Dic 07- Dic 09

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en los autos caratulados: "KIPREOS LARRIQUE, Susana Beatriz y Graciela Catalina. Prescripción adquisitiva". Ficha 850 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Susana Beatriz y Graciela Catalina Kipreos Larrique, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 58.716 de Montevideo, 13a. Sección Judicial, Villa del Cerro, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de abril de 1999 inscripto con el número 255 en la Dirección del Catastro el 23 de abril de 1999, tiene una superficie de 228 metros 35 decímetros, con 8,9 mts. de frente al Sur a la calle México; linderos con padrones 58.715 al Oeste; 58.740 al Norte; 58.717 al Este. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien, como asimismo a los titulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO de octubre de 1999. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
16) $ 1800 10/p 38967 Nov 30- Dic 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

"EDITOS".-

Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS, en autos: "ERIOTILDE LEMES".- SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- PADRON No. 288.- (Lo. 4 Fo. 149 No. 10).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede, iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", la Señora "ERIOTILDE LEMES" del PADRON No. 288, según PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR Don; OSVALDO LLAMA FERRANDINI, con una superficie de 2.000 Mts2; úbicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS zona urbana.- En consecuencia se "CITA", "LLAMA" y "EMPLAZA" por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el INMUEBLE de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Se hace constar que se "LITIGA" con "AUXILIATORIA DE POBREZA".- Baltasar Brum, OCTUBRE 27 de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- JUAN ANIBAL MURILLO.- JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de ARTIGAS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55569 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CALANDRIA TURIELLI, GLADYS ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha No. 109 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Esther Calandria Turielli promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del siguiente bien inmueble: solar y mejoras que le acceden sito en zona urbana de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral 153 de la ciudad del mismo nombre, empradronado con el número 1.728, que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de fecha noviembre de 1949, inscripto en Catastro - el 29 de diciembre de 1949 con el No. 305, tiene un area total de 257 metros cuadrados 76 decimetros, que se deslinda así, 7 metros 88 centimetros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 3 metros de ochava a esquina; 23 metros 88 centímetros de frente al Norte a calle Carlos Cámera; 10 metros al Este, limitando con parte del padrón no. 1729 y 26 metros al Sur lindando con padrón no. 1745. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Bernardo Mazzuco o sus sucesores a título universal o singular y o a los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a

deducirlos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, Setiembre 21 de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2340 10/p 39383 Dic 02- Dic 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "TRIAY, Tabaré Antonio, TRIAY, Mirtha Ethel y TRIAY, Raquel Lilián. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 136 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Tabaré Antonio Triay, Mirtha Ethel Triay y Raquel Lilián Triay, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 946, terreno baldío sito en Barrio Tarrabs de Nueva Helvecia, que se deslinda así: FRACCION 1: al norte 2 tramos rectos de 61 y 165,90 mts. lindando con los padrones 928, 929, 930, 931, calle Berna, padrón 4572, padrones 933 y 934; al noroeste un tramo de 48 mts. lindando con padrones 3962, 3963, 3964 y 3965; al este 2 tramos rectos de 45 y 111,11 mts., lindando con padrón 3965 y calle 18 de julio; al sur 5 tramos rectos de 93,50, 40, 17, 36, 80 y 52,30 mts. lindando con padrones 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716 calle Daniel Soulier y padrones 2967, 2968, 2969, y 2970; al oeste 2 tramos rectos de 100 y 50 mts., lindando con padrón 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981 y 3466. FRACCION 2: al norte tres tramos rectos de 64, 5 y 92 mts. lindando con calle 18 de julio y calle 17 mts.; al noreste un tramo recto de 107,14 lindando con calle 17 mts.; al este 3 tramos rectos de 5, 72,06 y 5 mts., lindando con calle Martín Odriozola; al sur 1 tramo de 168,,22 mts. lindando con calle Daniel Soulier; al oeste 2 tramos de 35 y 39,10 mts. lindando con padrones 2959, 2960 y 2961. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a: A) a los propietarios de los padrones linderos números: 928, 929, 930, 931, 4572, 933, 934, 3962, 3963, 3964, 3965, 2962, 2963, 3013, 3014, 2966, 3716, 2967, 2968, 2969, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 3466, 2959, 2960, 2961, tras desconocerse sus domicilios; y B) a los sucesores a cualquier título de Arturo Stutz, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 22 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3780 10/p 39279 Dic 02- Dic 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "REVELLO BONO Mónica, Enrico, Daniela y Pablo Iván y BONO REVELLO Irla Blanca.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Ficha 267 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES RURALES PADRONES NºS 4052 y 4261 de la Tercera Sección Judicial y Catastral de Durazno y en especial a ODILA, HIDA y BLANCA IRIS CORREA PEREYRA y a sus respectivos herederos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 de Octubre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 39855 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "JORGE A. SERE Y CIA. LTDA. C SUITEX S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR, Ficha C.345 99" se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la firma Jorge A. Seré y Cía. Ltda., promoviendo prescripción adquisitiva de automotor sobre el vehículo marca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1987, tipo sedan dos puertas, antes matrícula Nº 255.251, luego Nº 859.914, padrón 350.361-7 del departamento de Montevideo y actualmente empadronado en Durazno con el Nº 24.741 y matrícula QAI-192, motor Nº UFO24369 a nafta, 18 caballos de fuerza (HP) y 4 cilindros. Por lo que se llama, cita y emplaza a Suitex S.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de nombrárse Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos.- Durazno, 29 octubre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1440 10/p 39854 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos caratulados: Ramírez Nelly Nelcy. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. fa. 623 99, se hace saber que se presentó ante esta sede: la Sra: NELLY NELCY RAMIREZ, promoviendo Prescripción Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Minas, del Dpto de Lavalleja, empadronado con el No. 4.602.- En Consecuencia, Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a: Los linderos: Padrón No. 4.603, Sucesores de Daniela Bentancur, calle W. Beltrán si No. esquina España, Minas y a: Padrón No. 4.601, Sr: Angel Pérez, calle 18 de Julio s N. Esquina Silvestre Blanco, Minas Lavalleja, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. Minas. 4 11 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
16) $ 1620 10/p 39294 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: LUSSICH, DANIEL C LUSSICH, MARIO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 40 97 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a JOSEFINA DE URQUIZA, SUCESORES DE BERTA CLAUZOLLES DE LUSSICH, sus sucesores a cualquier título y cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 13.145 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, Paraje Barrio Obrero bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 1440 10/p 39157 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CADIERNO CADIERNO, (Ficha 580 1999) inciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 4172, Manzana 495 de la Localidad catastral Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor Rafael Cabrera Costa de 329 metros con 44 decímetros, el que fuera inscripto el día 09 de julio de 1999 con el Nº 177 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera.
Dicho bien da al Norte, está ubicado sobre la calle Florencio Sánchez 1368, y linda con el Padrón Nº 4173 al este, con el Padrón 4171 al oeste y con el Padrón Nº 4175 al Sur. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el Padrón Nº 4172, especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Adelia Martínez o Adelia M. de Machado, a que comparezcan a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 18 de noviembre de 1999.. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 1800 10/p 38771 Nov 26- Dic 09

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección del departamento de Rive-

ra, en autos; "Ferreira Pérez, Wilson. Prescripción adquisitiva treintenaria." Fa. C. Nº 71 99, se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Ignacio Techera y Pedro Caillava y o sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derecho respecto de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de terrenos ubicadas en la localidad Catastral de Vichadero, 4a. sección Judicial de Rivera, identificadas con los padrones: 6, 189, 236 y 1153, con un área de 955 m 3151 cm; 1145 m 2104 cm; 471 m 0993 cm y 451 m 3393 cm, respectivamente; según plano de mensura del Ing. Agr. Alvaro Bertón (los padrones 6 y 189), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 6.452, el 13 de diciembre de 1990; y del Ing. Agr. Javier Berrutti (los padrones 236 y -fracción 1- y 1153 -fracción 2-), inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6445, el 6 de diciembre de 1990, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Vichadero, 12 de noviembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid Mendez-Blanco (Juez de Paz).

16) $ 2160 10/p 39860 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "BENITEZ, Juan Ramón: PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 107 99, se hace saber que se presentó el Señor Juan Ramón Benítez, a iniciar acción de prescripción respecto del vehículo automotor marca COMMER, matrícula J2-3170 del departamento de Río Negro, carrocería de madera, color verde, año 1966, No. de motor 3309455. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Se deja constancia de que al compareciente le asiste el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 22 de octubre de 1999. Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55568 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos: "FERNANDEZ SANCHEZ SERGIO PIO" PRESCRIPCION Fa: 513 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO PIO FERNANDEZ SANCHEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el Nº 7994 de la fracción 1, antes en mayor área con el número tres mil cuatrocientos, situado en la 7ma. Sección Catastral del Dpto de San José, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Salvador Mascheroni, del 21 10 36 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 21 10 36 con el Nº 117, según el cual tiene una superficie de 51 hás 5756 mts, lindando al norte con el Arroyo Castellanos, al Este con Marcos Barreix, al Sur con calle de Charas por Medio con fracciones dos y tres y al Oeste con Manuel García Castro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos Sr: Herman Valente Campaña, Manuel González Meijomil y Silvio Marfut Carbajal y en especial a los sucesores de Pablo Santallana García, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 15 de setiembre de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2340 10/p 38887 Nov 29- Dic 10

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "LOMBARDO, Selva C PIAGGIO, Carlos - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - FICHA C 176 1999", se hace constar que ante esta Sede se presentó SELVA ADELAIDA LOMBARDO DE LA PUENTE promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en ruta 1 (vieja) Km. 24 manzana "A", solar 16 sección judicial séptima empadronado con el número 11 con una superficie de 562 metros cuadrados fraccionamiento San Fernando zona suburbana, emplazándose y citándose por el término de 90 días a todos los que se considerean con derecho sobre el inmueble referido y en especial a CARLOS PIAGGIO y o a sus sucesores o cualquier título así como a todos los que se consideran a deducir oposición a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Cnel. Adrián Medina, once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz.

16) $ 1620 10/p 39430 Dic 03- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ESPINOSA ELOY VALIENTE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 660 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELOY VALIENTE ESPINOSA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón 4495 de la 1a. Sección Judicial de San José, con un área de 594 metros 33 centímetros, según surge del plano del Agr. Pablo Rodríguez del 8 8 1998 inscripto provisoriamente el 4 11 1998 con el Nº 6 en la Oficina Dptal de Catastro, y que linda: AL ESTE, en 16,50 mts. con calle Dr. A. Espínola; AL OESTE: en 15,90 mts. con padrón Nº 7677; AL NORTE, en 39,90 mts. con Avda. Brasil y al SUR, en 35 mts. con padrón 4496. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir los mismos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 16 de noviembre de 1999 Dra. Alicia Infante, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 38888 Nov 29- Dic 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "VIGO FIGUEIRA, ADELBERTO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA No. 36 Año 1999" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: Adelberto Vigo Figueira, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble rural de la 12a. Sección Catastral, 6a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 5501, anterior en mayor área 2055, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Pose, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Soriano con el No. 47 el 02 de Setiembre de 1999 consta de una Superficie de UNA HECTAREA, NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, y se deslinda así: 100 ms. 50 cms. de frente la Sur Este a Camino Vecinal; 103 ms. 83 cms. al Sur-Oeste con el padrón 9071; 99 ms. 89 cms. al Nor Oeste; y 103 ms. 06 cms. al Nor Este, lindando por éstos dos últimos vientos con el padrón 2055.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión, especialmente a Isidoro Braga ó sus sucesores; a los linderos: Horacio Delgado Melazzi y Eduardo Hernández; y a los señores María Julia, María Teresa, María Irene, María Elena y Wilfredo Jacinto White Braga; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se expide el presente en Villa José Enrique Rodó, hoy doce de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- JULIO R. TORRES, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 38895 Nov 29- Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Elsa Montín, en los autos caratulados: "MARTINOL, PABLO C A EXPOSHOW S.A." ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 503 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a

EXPOSHOW S.A., y a todos los que se consideren a estar a derecho sobre el vehículo objeto de estas actuaciones, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos, de un AUTOMOVIL, ,arca Volkswagen, modelo 113 1600, año 1979, matrícula 774.138 del Departamento de Montevideo, padrón del mismo Departamento Nº 267506, motor Nº BDO 48473.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 de 1999. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 39095 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dra. Elsa Montín, en los autos caratulados: "RIVERO SILVA, TERESITA DE JESUS" AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 483 98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a especialmente a SUCESORES DE RAMON DA ROSA Y AL SR. AURELIANO GORO VARGAS y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas axtuaciones, SOBRE EL BIEN INMUEBLE padrón Nº 2232, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, zona sub-urbana, que forma parte de la manzana Nº 524, solar 20, Barrio San Carlos, que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, consta de un área de 461 m2, 99 dm. 2., siendo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Oficina Departamental con el Nº 8203 de fecha 12 6 96 y se deslinda así: AL NOROESTE 18 mts. 80 cmts. con frente a calle Edil Esteban Marcos García Pallares; AL NORESTE, 21 mts. 71 cms. con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón 3734); AL SURESTE 19 mts. 40 cmts. con padrón 7027 y al SUROESTE, 27 mts. 75 cmts. con padrón 11.628. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO, GOZANDO LA ACTORA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A ESTOS EFECTOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 9 de 1999. Esc. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55429 Dic 01- Dic 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HOMERO ALTESOR MASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "COSMOLOGIAS" DE MINKOWSKI A MERLEAU - PONTY de la cual es autor. Montevideo 26 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39005 Nov 30- Dic 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COMITE NACIONAL DE CALIDAD y PROGRAMA DE RECONVERSION Y DESARROLLO DE LA GRANJA (PREDEG) del MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, solicitan la inscripción de la obra titulada "PREMIO A LA EXCELENCIA GRANJERA: BASES Y GUIA", de la cual son editores y propietarios, siendo los autores: Lic. Nancy Pacheco e Ing. Agr. Jorge San Julian. Montevideo 29 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 39266 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de obra titulada "DONDE ESTAS... EN MI CIUDAD", de la cual es autora. Siendo las ilustraciones de ADRIANA BORSANI. Montevideo 30 de noviembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39348 Dic 02- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GINETTE ROSENBERGER y MARTA CLARK solicitan la inscripción de la Obra titulada "CLUB BIGUA 1999" de la cuál son Autoras. Montevideo 2 de diciembre de 1999. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39602 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL AGUIRRE BAYLEY, solicita la inscripción de AGENDAS HISTORICAS AURINEGRA 2000 y TRICOLOR 2000, de su autoria. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39615 Dic 06- Dic 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA IMAZ, CRISTINA DA SILVA, PATRICIA MARTIN y ESTELA RAGGIO solicita la inscripción de la obra titulada "TIAGO FALA PORTUGUÊS" TOMO II, de la cual son autoras. Montevideo 03 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 39741 Dic 07- Dic 20

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMITE NACIONAL DE CALIDAD solicita la inscripción de la obra "MODELO DE MEJORA CONTINUA DEL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD - CATEGORIA EDUCACION", de la cual se declara propietario y editor. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 39790 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO DEL PINO MENCK, solicita la inscripción de la obra titulada "UNIFORMES NAVALES" ARMADA NACIONAL, de la cual se declara autor. Montevideo 2 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39843 Dic 08- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LOPEZ ETCHEVERRIGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada "OBRA PRIMERA" de su autoria. Montevideo 6 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 39856 Dic 08- Dic 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "DORADO ARRIOLA, NESTOR CARLOS - solicitante por: PEREZ RIOS, LELIA AMELIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Ficha Nº 402 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de Lelia Amelia Pérez Ríos, fallecida el 10 de julio de 1977, DONDE DICE: falleció "Lelia Amelia Perez de Abreu", DEBIO DECIR: "LELIA AMELIA PEREZ RIOS", DONDE DICE: de estado "casada" DEBIO DECIR: de estado "DIVORCIADA", y DONDE DICE: Asimismo se hace constar que "era casada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años", DEBIO DECIR: Asimismo se hace constar que "era divorciada con Edgardo Abreu Alvarez, oriental de 27 años"; por así corresponder.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LUGAR Y DIA INDICADOS,- Montevideo, 23 de Noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55488 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "CABRERA, Dora - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. 494 99 V, por decreto Nº 4651 99 de 18.10.1999 se dispuso se haga saber que en referidos autos se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO Nº 82 de la 7a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres (Olimar Grande), expedida el 24.10.1940 de Dora Lina CABRERA, en el sentido que donde dice nacida el 13.10.1940 debería decir: 13.10.1930 por así corresponder. Montevideo, 19 de octubre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55404 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA CECILIA DIAZ MIÑO (477 99) pues en la misma donde dice: "que nació el día 9 de agosto de 1955" debe decir: "9 de agosto de 1952" por ser lo que corresponde. Melo, 4 de noviembre de 1999. Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley Nº 16.170. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55490 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ FEDERICO, MARIA JIMENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 921 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA Nº 141), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (12º renglón): nació "MARIA JIMENA LOPEZ ORREGO", debe decir: "MARIA JIMENA LOPEZ FERERICO", por así corresponder.- Minas, 17 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55503 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ, NERI; LARROSA, MARGARITA FELIPA; MARTINEZ LARROSA, ETHEL Y NERY HORACIO -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA B 484 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de NERI MARTINEZ Y MARGARITA LARROSA, extendida 22.11.52 en la 11a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 35, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "NERY MARTINEZ" debe decir "NERI MARTINEZ" por ser lo correcto; Y donde dice que el mismo nació el 26 de mayo de 1926, debe decir: "1924"; y donde dice que es hijo de "ROSA DI PAULO" debe decir: "HIJO DE ROSA DE PABLO", todo ello por ser lo correcto.- B) De nacimiento de NERY HORACIO MARTINEZ LARROSA, extendida el 09.07.53 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 767, en el sentido que en el texto cuando dice "hijo legítimo de NERY MARTINEZ" debe decir "hijo legítimo de NERI MARTINEZ" y donde dice que es nieto por línea paterna de "ROSA DI PAULO" debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- C) De nacimiento de ETHEL MARIA AUXILIADORA MARTINEZ LARROSA, extendida el 02.04.55, en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 264, el el sentido que donde dice que es nieta paterna de "ROSA DI PAULO", debe decir "ROSA DE PABLO" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55542 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AYALA de DEL PINO, MIRANDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 265 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE DANIEL DEL PINO (Acta Nº 22 de fecha 07.03.1988 de la 5ta. Sección de Paysandú), donde dice en su texto "cinco de mayo de 1985" deberá decir "cinco de mayo de 1982" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 09 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55541 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ DOS SANTOS, JULIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 271 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de JULIO SANCHEZ DOS SANTOS, Acta Nº 460 de fecha 02.05.1966 de la Primera Sección de Paysandú, en el sentido donde se consignó en el texto y al margen: "SANCHES" deberá decir: "SANCHEZ", por ser así lo correcto.- Paysandú, 22 de julio de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55593 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS W. FAVEIRO VECCI y ZOILA BERTA AGUINSKY y de nacimiento de CARLOS AUGUSTO FAVEIRO AGUINSKY (Fa. 562 99), en el siguiente sentido: donde dice: en el cuerpo del Acta de matrimonio: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y Doña Zoila Berta Aguinsky, de nacionalidad brasileña", y en el cuerpo del Acta de nacimiento donde dice: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, oriental...", debe decir: "...y de su esposa Zoila Berta Aguinsky, brasileña...", por así corresponder. Rivera, 16 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55498 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de YENY DA SILVA VARGAS, (Ficha 552 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Yeny" debe decir: "Geny", por así corresponder. Rivera, 23 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55499 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BRAÑAS RICHARD DANIEL Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 508 99", SE HACE SABER: Que se solicita la Rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: de RODOLFO DANIEL BRAÑAS OLIVERA nacido en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el 13 de junio de 1986- Inscripto el 16 de junio de 1986- Acta No. 274-, en el sentido que donde dice: "GRISEL JACQUELINE OLIVERA SOSA", debe decir: "GRISEL JACQUELINE OLIVERA SENA", y que donde dice: "DOMINGA SOSA", debe decir: "DOMINGA SENA", por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 15 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CORZO, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 373 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede CARLOS ALBERTO CORZO, solicitando la rectificación de las siguiente partida de nacimiento de: CARLOS JOSUE CORZO MOLINA, acta Nº 2855 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "ORIENTALES" debió decir "COLOMBIANOS" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Nov 29- Dic 10

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 467 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede DRIANA JAQUELINI ACOSTA SORIA Y WALTER DANIEL MOREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) de nacimiento de: NARA ABIGAIL MOREIRA ACOSTA, acta Nº 1034 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el sentido que al margen de la misma donde dice "MOREIRA SORIA, NARA ABIGAIL" debe decir "MOREIRA ACOSTA, NARA ABIGAIL" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55567 Dic 07- Dic 20

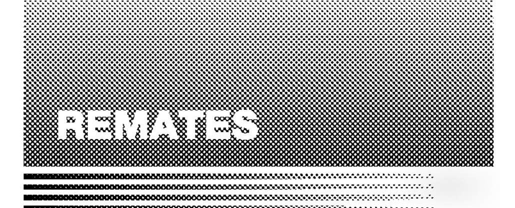
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CALERO IBARRA CARMEN AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. 495 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RUBEN DANIEL GUTIERREZ CALERO, en el sentido que donde dice "GUTIERREZ CALERO" deber decir "GIMENEZ CALERO".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de noviembre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55383 Nov 29- Dic 10



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos - 33 orientales 3199 - 16 12 99 - HORA: 9
BASE: 1.568 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 304.929 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 5.186, antes solar A del padrón en mayor área 1870, con una superficie de 203 mts. 98 dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la Avenida Rincón N° 2097 esquina Cosini.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2216 a nombre de Ramón Angel GONZALEZ SEVERO y Marita Josefa FLORES RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.254,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55435 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Colonia - Gral. Flores No. 302 - 16 12 99 HORA: 10.00
BASE: 724 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.796,28 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Peña Alonso (MAT. 4599 - R.U.C. 040141910010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón No. 5063 ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana suburbana, Paraje Real de San Carlos, fraccionamiento Oroná, barrio San Bernardo, superficie 606 m. 15 dm., con frente al Sur a calle "C" de diecisiete metros de ancho, entre Camino del Medio y calle "F".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 4385 y Clase 100 Serie 800 No. 4386 a nombre de Nery Jesús Santiago y Elida Noemí García Carrasco.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 579,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55436 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 16 12 99 - HORA: 10 - BASE: 722,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.538
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo E. Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con edificio empadronado con el nº 4.776, sito en la primera Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, consta de una superficie de 188 metros 14 decímetros, con frente a las calles Florida y Jaime Zudáñez, por ser esquina, sin número..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15916 a nombre de OSCAR CLAUDESTINO SILVA CASTIGLIONI y MARIA RITA del CARMEN VELAZQUEZ TORRES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 18 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194.47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 966,54 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55437 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 13:45
BASE: 35.765,57 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 411.304 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Pérez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nº 105.112 103, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 43 mts. 82 dms. con frente a la calle Ayuí Nº 3351-59.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1023 a nombre de Joceline Mónica Alvarez de León.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 24 de noviembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,50. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 28.612,46 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente.-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55438 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 13:45
BASE: 2.205,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 428.996 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 21.403 702, con una superficie de 55 mts. 94 dm. perteneciente al edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49.231 a nombre de Ariel César MENDEZ CABRAL y Eladia Azucena FERNANDEZ GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.950,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55439 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 14:00
BASE: 3.200 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 622.304 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 306, empadronada con el Nº 86.427 306, superficie 63 mts. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42018 a nombre de Juana Aurora Matto León y Abel María López Hernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamete en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55440 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 14:00
BASE: 21.097,34 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 242.619.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbella (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 204, empadronada con el Nº 1.811 204, con una superficie de 36 mts. 90 dms que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1686 bis apartamento 204.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 001 Nº 4.039 a nombre de Alba Iris Cazaux Perez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 19 de noviembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,50. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 16.877,87 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55441 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 14:15
BASE: 3.850 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 748.710 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1704, empadronada individualmente con el Nº 8182 1704, superficie 62 mts. 56 dms., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 40114 a nombre de Niver Guerra Fernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.080 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55442 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 14:15
BASE: 2.030 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 394.774 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillero Maria Castells Pereyra (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010),

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 empadronada con el Nº 9.124 901, con una superficie de 36 mts. 78 dms. que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Santiago de Chile 1205.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 45 Nº 39.241 a nombre de Guzman Edgardo Rodriguez Izquierdo y Monica Estela Lopez Dos Santos.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.624,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la O S 9.680. (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9.680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55443 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 14:30
BASE: 3.928 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 763.878 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Félix Abadi (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 2318 001, consta de una superficie de 64 m. 29 dm. y forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Minas Nº 917..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 07986 a nombre de Ercilio José Veturini Lamelas y Mabel Campos Benzo.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.142,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55444 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 14:30
BASE: 1.728 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 336.044 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hais Andonian (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 006, Block B, Complejo Parque del Sol, empadronada con el Nº 72.477 006, con una superficie 46 mts., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Circunvalación 20 mts. Nº 3918 C.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 00095 a nombre de Walter Souto Rodas y Carmen Cristina Castro Paparamborda.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.382,40 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55445 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16.12.99 - HORA 14 y 45
BASE: 1.147.80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.213.oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas De Olivera (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 802, empadronada con el Nro. 134.594 802, con un

área de 31 Mts. 46 Dms., perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Italia Nro. 3867 69..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42325 a nombre de Pedro Marcelo IMHOF DAUFIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 60% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194.47. En caso variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.530.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55446 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 15:00
BASE: 3.115 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 605.774 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada individualmente con el Nº 21569 601, consta de una superficie de 62 m. 28 dm. y forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguel del Corro Nº 1485..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 02566 a nombre de Felipe Bordach Clemata y Graciela Diana Varela Vizziano.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.492 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680)

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55447 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 15:00
BASE: 2.749 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 534.598 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amaro Flores (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 57.396 001, superficie 108 mts. 90 dms, que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Amado Nervo Nº 3687.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3798 y Clase 100 Serie 800 Nº 3799 a nombre de Alicia María Dalmaso González y Juan Bautista Bruzzone Moreira.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.199,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55448 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Canelones - Treinta y Tres Nº 650 - 16 12 99 - HORA: 15
BASE: 612 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 119.016,oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Machín González (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1629, que consta de una superficie de 606 metros 86 decímetros, con frente a la calle Cerrito entre Benito Nardone y Juan Amiratti..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.606 a nombre de Jorge Daniel DAVERI PERAZA y Gladys Susana PERDOMO CABALLERO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 489,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55449 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 15:15
BASE: 3.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 719.539 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Fain (MAT. 5328 - R.U.C. 213918210016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 718 703, consta de una superficie de 56 m. 20 dm. y forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo Nº 1499.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 74535 a nombre de Juan José Vecino Zoppolo y Valeria Roxana Erausquin Pion.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55450 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16.12.99 - HORA 15 y 30
BASE: 2.500.47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 486.266.00 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 301, empadronada con el Nro. 104.423 301, con un área de 74 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Francisco Soca 1471.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28167 a nombre de Francisco José FERNANDEZ ROBINSON y Clyde Nair LACASA LOPEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194.47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000.38 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55451 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 16 12 99 - HORA 15:45
BASE: 3810 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 740.931 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada individualmente con el Nº 27618 405, consta de una superficie de 62 m. 57 dm. y forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Rivera 2815 17..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39933 a nombre de Mario Francisco García Castiglioni y Mirtha o Mirta Elena Sisurqui Mansilla.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocu-

pación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.048 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55452 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Maldonado - Arturo Santana No. 735 - 16 12 99 - HORA:18.00
BASE: 3.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 758.433 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 102 Block D, empadronada individualmente con el No. 2.577 102 D, que consta de una superficie de 56 m. 95 dm., que forma parte del Edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandí y al Oeste a calle Dieciocho de Julio.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30864 a nombre de José Niver Jorges Piriz y Milka Luz Bravo Saroba.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.120 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55453 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 17.12.99 - HORA: 10
BASE: 879.87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 171.109.OO - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Santiago LLuch (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 69, con un área de 375 Mts. 96 Dms., ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo - ciudad de Río Branco, con frente a la calle Gral. Artigas entre Pasaje Francisco Trueba y Nicolás Zoa Fernández.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02046 y 100 800 02047 a nombre de Fredi Velmar ALVAREZ RODRIGUEZ y Eva Nirian MIRABALLES CUELLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 65% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194.47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.-
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.176.80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 26.11.99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55454 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 17.12.99 - HORA: 10
BASE: 1.970 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 383.106 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROGER CAMY CIOLI (MAT. 2.007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 2.768, con un área de 398 mc. 8280 cm.,sito en la 1ra. Sección Judicial de San José, zona urbana, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Lavalleja Nº 367 entre las calles Vidal y Larrañaga.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83733 a nombre de Luis Daniel Barragán García y María Daniela Dreyer Ithurralde.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30.09.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trá-

mite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalente se anunciaraá en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.576 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 25.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55455 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1er. Centenario - Montevideo 3378 - 17 12 99 - HORA: 10
BASE: 1.616,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 314.416 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 3507, sito en la 5o. Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, con un área de 475 mts., con frente al suroeste a la calle Larrañaga entre José Batlle y Ordoñez y Rincón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3731 a nombre de Ricardo Luis VILLAVERDE AMUEDO y Rita Lylian SILVAN FORMENTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.293,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. Centenario. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55456 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Nueva Helvecia Tta. y Tres 1215 17 12 99 HORA: 10:00
BASE: 2.972 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 577.965 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Florencio Masceti Borley (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, solar Nº 4 de la manzana Nº 65, empadronado con el Nº 2.691, con una superficie de 162 mts, 34 dms. con frente a la calle Gral. Artigas Nº 361, entre Rivera y 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.673 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.674 a nombre de Hugo Cesar Solari Santucho y Anita Beatriz Vazquez Grau.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.377,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (o s 9.680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 22 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55457 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 1402 17 12 99 - HORA: 10 - BASE: 413,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.448 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eulogio Blanco Ibarra (MAT. 4.112 - R.U.C. 200022980019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el número 5.746, con un área de 250 mc., sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con frente a la calle Dámaso A. Larrañaga entre Miguel Barreiro y Juan José de Herrera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2282 y Clase 100 Serie 800 Nº 2283 a nombre de William Alberto Segovia Guerra y Ana María Eguren.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 17.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 55% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto e Impuesto Departamental. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 330,95 en concurrencia con dicho saldo.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TREINTA Y TRES. Montevideo, 26.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55458 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Colonia - Gral. Flores Nº 302 - 17 12 99 - HORA: 10.00
BASE: 1.485 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 288.788 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Torres (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble Padrón No. 1608 (antes 539 en mayor área) ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana y suburbana de la Ciudad de Tarariras, superficie 492 m. 51 dm., con frente al Noroeste a calle Luis Alberto de Herrera s n entre Montevideo y San José.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 05335 y Clase 100 Serie 800 Nº 5336 a nombre de Fredis Carrasco Imperial.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.188 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55459 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 17 12 99 - HORA 11
BASE: 50.254,74 DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV. A $ 577.930 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán FERNANDEZ (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de campo: padrón 12.431 con un área de 5 hás. con frente al Suroeste a Cno. Vecinal de 17 mts. y padrón 3173 compuesto de tres lotes, lote 1 antes padrón 9398, lote 2 antes padrón 3173 y lote 14 antes padrón 6674, con un área total de 30 hás. 3990 mts., con frente al Sureste a Cno. Departamental, sitos en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje "Rincón del Rey".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 502 a nombre de MARCELO FABIAN PIÑEYRO MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 26 de noviembre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,50. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador, tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 40.203,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo con la normativa vigente.-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55460 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Trinidad - Dr. L.A. de Herrera Nº 562 - 17 12 99 HORA: 11
BASE: 1.880 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 365.604 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ejidio Prado (MAT. 338 - R.U.C. 060007840016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 940 302, la cual consta de una superficie de 43 metros 50 decímetros y forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.785 a nombre de Rolando Augusto Quincke Finkelde y Diana Von Zakrzewski O'Donoghue.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 8 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 194,47, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.504 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (o s 9.680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55461 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL San José - 25 de Mayo N° 600 - 17 12 99 - HORA: 11
BASE: 1.715,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 333.674 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mesa (MAT. 1482 - R.U.C. 170104670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la primera sección judicial del departamento de San José, empadronado con el N° 3.164, el cual consta de una superficie de 198 metros 82 decímetros, con frente a la calle Monseñor Di Martino casi Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad San José de Mayo.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N° 2984 y 100 800 2985 a nombre de Mirta o Mirtha Raquel Pereira.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1998 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.372,65 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (o s 9.680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55462 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MINAS - 25 de Mayo 549 - 17 12 99 - HORA: 11:00
BASE: 2.328 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 452.726.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Perez (MAT. 4015 - R.U.C. 200063980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 5.384, ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con un área de 213 m. 924 cm., con frente a la calle F. Roosevelt 439.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas, Clase 100 Serie 600 N° 1.582, Clase 100 Serie 800 N° 1.583 y Clase 100 Serie 300 N° 8.118 a nombre de Ademar RUBI PEREIRA y María del Rosario SANTANA RODRIGUEZ.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.862,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S. 9680).-

7°) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55463 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. N. Helvecia - T. y Tres N° 1215 - 17 12 99 - HORA 11:00
BASE: 949,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 184.603 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10° Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el N° 1815, consta una superficie de 1000 mts., con frente a la calle Sigrist y Fender (antes calle Vecinal a la Estación), entre Avenida Federico Gilomén y calle pública de diecisiete metros.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 N° 35.146 a nombre de JULIO CESAR NOLLENBERGER OLASE.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 9 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 46% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.269,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de

un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. N. Helvecia. Montevideo, 15 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55464 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 17 12 99 HORA: 11:00
BASE: 1.265,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.021 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter P. Callero (MAT. 925 - R.U.C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303, padrón individual 7.267 303, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con una superficie de 55 mts. 02 y con frente a la calle Eusebio Vidal, y a General Rivera por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3276 a nombre de JORGE RAMON TOLEDO y MIRIAM CRISTINA GERIBON MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 16 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 52% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.692 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dolares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 22 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55465 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC 1er. CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 17 12 99 - HORA: 11:00
BASE: 2.461 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 478.591 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentín Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1893, sito en la quinta sección judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Young, con una superficie de 549 mts. 83 dms. y frente a la calle Minas entre Baltasar Brum y Vasco Nuñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3183 y Clase 100 Serie 800 Nº 3184 a nombre de WASHINGTON JOSE GRECCO TECHERA y MARIA DOLORES BANDERA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 9 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194.47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.968,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680. Se deberá acreditar ingresos de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dolares (OS. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Primer Centenario. Montevideo, 22 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55466 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 17 12 99 - HORA: 11.30
BASE: 1.147,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.057 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darío Pérez (MAT. 4015 - R.U.C. 200063980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, José Pedro Varela, Padrón Nº 8 con una superficie de 1.894 mts., al Noreste con frente a la calle Nº 1, al Sureste con frente a Camino Departamental y al Noroeste con frente a calle Nº 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10894 a nombre de Wilson Humberto Correa García y Myriam Stella Rocha González.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 917,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55467 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. L.A. de Herrera 562 17 12 99 - HORA 12 - BASE: 2.062 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 400.997.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ricardo Rodriguez (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 2.088 103, con un área de 53 m. 36 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Uruguay Nº 930.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 71.846 a nombre de José Luis PELAYO MARTINEZ y Gloria Teresa NACCARATO MILA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 8 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remante. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.649,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares americanos (O S. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55468 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 13:30
BASE: 1.537,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.948 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 23.195 101 con una superficie de 41 mts. 66 dms., con frente a la calle Maldonado Nº 2312.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39352 a nombre de LUIS ALBERTO IRASTORZA MAUTONE y LEONOR RAQUEL DANREE HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.056 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 15 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55469 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 14
BASE: 2.550 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 495.899 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos AMEGEIRAS (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada individualmente con el Nº 6067 702, con una superficie de 49 metros 67 decímetros, que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 46067 a nombre de Juan Pedro SUCAZES o SUCAZEZ GARIN y Zulma Magdalena SACCO GALANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 8 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47; en caso de variar su euivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hiotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55470 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 14:15

BASE: 2.811,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.713 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Pan (MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 801, empadronada individualmente con el N° 65.796 801, la cual consta de una superficie de 76 mts. 62 dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Italia N° 4366 68..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2.289 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CALDAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.760 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo concedido por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55471 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 14:15
BASE: 3.420 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 665.087.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Ruben Acosta (MAT. 4781 - R.U.C. 213594330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 901, empadronada con el Nº 92.745 901, con un área de 67 m. 2215 cm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Jackson 918 920.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.432 a nombre de Yamandú Daniel MIRAGLIA FERNANDEZ y Graciela Beatriz LOPEZ JODAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 12 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.736.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la Orden de Servicio 9680, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55472 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 14 y 30
BASE: 3.312 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 644.085 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Pan Martínez (MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 902, empadronada individualmente con el número 117.138 902, consta de una superficie de 60 metros 44 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Francisco Muñoz 3283 Bis nº 902..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27165 a nombre de RAFAEL PEREZ VEIGA y ANA MARIA VILA COSENTINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.649,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55473 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 14:30
BASE: 1.151,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.971.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, Padrón 108.181, con una superficie de 61 metros 55 decímetros, con frente a la calle Zapicán 2653 esq. García Morales.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 19630 a nombre de Ernesto Raúl REBOYRA AGUIRRE y Blanca Iris RODRIGUEZ CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 42% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.540.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 11 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55474 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 15
BASE: 681,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 132.608 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto A. Bachino (MAT. 1000 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el número 61.756 001, consta de una superficie de 64 metros 90 decímetros, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán nº 5069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63845 a nombre de ROBERTO ALEJANDRO GAMARRA CODINA y ALICE RODRIGUEZ DUQUE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194.47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 912 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en la Sección Procuración. Av. D. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55475 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17.12.99 - HORA 15.00
BASE: 2.811,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 546.713 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Sanchez Roibal (MAT. 5.200 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, empadronada con el Nº 65.796 101. Con un área de 76 mc. 62 dm, que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Av. Italia Nº 4366 entre las calles Caldas y Santana .-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2275 a nombre de Eliocadio Wladimiro Martinez Amaral y Doriley Rodrigues Briao.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29.09.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 22% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.760 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la establecido en la O S. 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S. 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 24 11 99. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 55476 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES - T. y Tres Nº 650 - 17 12 99 - HORA 15:00
BASE: 360 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 70.009 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Washington Machin (MAT. 4556 - R.U.C. 020054600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 5003, antes padrón 1806 en mayor área, consta una superficie de 269 mts. 77 dms., con frentes a las calles Ituzaingo y Colombia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.087 a nombre de CONSTANTE INDALECIO BANCHERO BANCHERO y SOFIA EUSTAQUIA MARCHETTI ROSSOTTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 55% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 288 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 19 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55477 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 HORA 15 - BASE: 1.805 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.019 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 302, que forma parte del edificio sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual número 26.554 302, con una superficie e 36,09 mts. y frente a la calle Santiago Gadea 3361.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 47457 a nombre de ALFONSO GIOIELLO CARPENTIERI y ESTHER CLARA JOSE BENSION.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.444 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido por la OS. 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dolares (OS. 9680).-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3ª de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de BRICEO SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 22 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55478 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 15:00
BASE: 1.968 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 382.717 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Martínez (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303, que forma parte del edificio sito en la decimotercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 25.428 303, con una superficie de 44 mts. 75 dms. y frente a la calle Grecia 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3213 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSMOPOLIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.574,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55479 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 15:15
BASE: 1.968 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 382.717 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pérez Godoy (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304, que forma parte del edificio sito en la decimotercera sección judicial de Montevideo, padrón individual 25.428 304, con una superficie de 44 mts. 75 dms. y frente a la calle Grecia 3321.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3214 a nombre de SOCIEDAD CIVIL COSMOPOLIS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 10 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.574,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55480 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 1999 - HORA 15:30
BASE: 2.850 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 554.240 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio CASTELLS MONTES (MAT. 223 - R.U.C. 212 502 750 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 105, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 6.713 105, con una superficie de 53 mts. 82 dms., y con frente al norte a la calle Durazno N° 1020 entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Negro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75488 a nombre de María Luz Martínez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.280 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio será exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55481 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 15.30
BASE: 1.800.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.046.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal doscientos cuatro (204), Padrón Nº 13.824 204, con un área de 60 metros 85 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo 2088 apto. 204.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40739 a nombre de Olga Liria Marichal Rodríguez.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 8 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la O S 9680. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O. S. 9680)

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55482 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17.12.99 - HORA 16 y 15
BASE: 3.003.oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 583.993.oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 406, empadronada con el Nro. 7782 406, con un área de 60 mts., 3 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia Nro. 1376.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47655 a nombre de Julio Romeo GALBAN ACOSTA, María del Cármen MONTES DE OCA o DEOCA

MEDINA y Susana María FERREIRO JEWKES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 11.11.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 1999 es de $ 194.47. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.402.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivametne en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26.11.99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55483 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 17 12 99 - HORA 16 y 30
BASE: 3.117 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 606.163 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben R. Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 801, empadronada individualmente con el número 12.983 801, consta de una superficie de 49 metros 95 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la Av. del Libertador Brigadier Gral. J. A. Lavalleja nº 1892..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29952 a nombre de HECTOR ROBERTO LOPEZ CAMAÑO y GRISEL o GRICEL MARGARITA VIÑOLES GUILLON.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 19 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47; en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.493,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 25 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55484 Dic 03- Dic 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 17 12 99 HORA: 18 - BASE: 3.900 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 758.433 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303 del Block H del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, Complejo Barrio Norte, padrón individual número 2.577 303 H, con una superficie de 56 mts. 95 dms. y frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.946 a nombre de JULIO CESAR URRIBARRI DOROSKEVIC y KAREN GUILLERMINA MASCHERONI DE NODA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 5 11 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1999 es de $ 194,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.120 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3ª de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.
8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 23 11 99. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55485 Dic 03- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C DA LUZ CARRASCO WASHINGTON - Juicio Ejecutivo - fa 296 97", se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta

en dólares americanos, sobre la base de U$S 2.000 (2 3 valor de tasación), el siguiente bien: Vehículo tipo rural marca DAEWOO, modelo DAMAS COACH STD, año 1997, padron Nº 467.474, matrícula Nº 952.576, motor F8CB423070

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda ante la IMM por concepto de patente de $ 22.637 y por multas y recargos de $ 8.239 al 25 11 99 4) Que el vehículo carece de libreta de propiedad 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 03, 1999. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 612 2/p 39819 Dic 08- Dic 09

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BALLE, ALBA Y POSE RODRIGUEZ, SILVIA C MURISSICH HERNANDEZ, ROSA BLANCA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 253 98, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construído ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 188.646, señalado con el número 3 en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de julio de 1954 con el Nº 28.803, con una superficie de setenta y dos metros setenta y dos decímetros, con 8 m de frente al Sur-Oeste a la calle Mariano Moreno entre Emilio Raña y Cádiz, estando señalada su puerta con el Nº 2447.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4,03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS), que en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 5) Que no se agregó plano de construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de noviembre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 39936 Dic 08- Dic 14

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados: "BORDOÑA S.A C MARICHAL HNOS S.A" - EJECUCION HIPOTECARIA-(ACORDADA 7311- CIVIL 16º TURNO), FICHA 243 98, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en el paraje: El Colorado zona rural de la 5ª sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada con el padrón Nº 13.623 antes en m á con el mismo número señalado con el número uno del plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 464 el 3 de junio de 1983, y consta de una superficie de 3 Hás 1609 mts con frente al E en 63 mts 98 cmts a Ruta 36 y lindando al S con línea quebrada de 3 rectas de 145 mts 50 cmts, 70 mts 32 cmts y 195 mts 40 cmts respectivamente, lindando las dos primeras con las fracciones dos y tres del mismo padrón y por la tercera con los padrones 622, 40 y 2.239, 12.378 y 12.376, al O en 110 mts 46 cmts con el padrón 621. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional actual del inmueble. 6º) Que el bien se encuentra afectado en una superficie de 447 mts 28 dmts por una servidumbre administrativa de acueducto por resolución del Ministerio de Vivienda en expediente 96006129-7. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 39703 Dic 07- Dic 13

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2º TURNO dictado en AUTOS Banco Comercial c Rodríguez Ibañez, Marcos y Otros (Ficha 16 99) Ejecución de Prenda se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 1999 a las 11 Hs. en la calle Gral. Rondeau 2053, se procederá por el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ Mat. 5259 - RUC 211900880013, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien siguiente: vehículo CITROEN C 15 AÑO - 1998, matrícula 559668, Padrón 492996 del Dpto. de Montevideo.-

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuesto, o sea el 15.51% del precio del remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2,68% del precio del remate.- 4º) Que de la información de deuda de la IMM surge un importe total de $U 19.733.- que incluye 3er. trimestre de patente y multa; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de diciembre de 1999.- Actuaria, Esc. María Luisa Levrero. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 39736 Dic 07- Dic 09

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "IRAZOQUI MEDEIROS, MARINA C BARTHABURU PULGAR, OSVALDO GILBERTO Y OTRA.- EJECUCION HIPOTECARIA".- Ficha 261 97, se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1999 a las 10 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (Asociación Nacional de Rematadores), se procederá, por intermedio del Martillero EXEQUIEL PANZARDI, Mat. 546 - C.I. 854.981-8, Tél. 711.24.73, RUC 210534800017, asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, a la venta, en remate público, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 193.570 (antes en mayor área con el Nro. 61.500, plano del Agr. Juan Bernasconi, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 4 56, Nº Inc. 32.069 con un área de 445 ms. 85 dm., solar 2, Manzana Frac. B calle Esc. H. Gerona 1882 Plano anterior (Ex calle C), con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, desconociéndose el estado de ocupación del inmueble.-

SE PREVIENE: 1) Falta de plano con respecto a las construcciones.- 2) Que se desconoce la situación respecto de éstas con relación al BPS.- 3) En caso de existir deudas, serán de cargo del mejor postor.- 4) Que la presente ejecución se realiza en base a lo que surge del expediente judicial, información registral y títulos.- 5) El mejor postor deberá consignar el 30% como seña en efectivo, en dólares Norteamericanos.- 6) Serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, honorarios, certificados y otros impuestos que gravan la Ley de los remates, comisión al Rematador 4,02% más 2% venta forzada para el Poder Judicial.- 7) Será de cargo al expediente el 1,42% del precio total del remate.- 8) Todos los antecedentes se encuentran en la caja fuerte de la Sede, calle 25 de Mayo Nº 523 -Piso 1ero.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 39873 Dic 08- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c

BORGARELLO ENRIQUE Y OTRS. - Ejecu. Hipotecaria (Ficha: 173 97) se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1999 a las 14 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 85422 001, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 7ª. Sección judicial de Montevideo, padrón matriz 85.422, el cual según plano de la Agr. Raquel Pollio de mayo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1992 con el nro. 21.219, tiene una superficie de 187 m. 67 dm. con 9,90 m. de frente al Suroeste a la calle Guadalupe y 18,77 m. también de frente por ser esquina al Sureste a la calle Porongos. La casa 001 se ubica en planta baja a cota vertical más 1,18 m. con una superficie de 80 m. 7 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "A" y de la azotea "B Uno". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1440 5/p 39625 Dic 06- Dic 10

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "GUILLEN CASTRO DOMINGO y OTROS C TORRES REBORIDO GENEROSO Y OTROS" Juicio Ejecutivo, FICHA 44 98, se hace saber que el próximo 21 de DICIEMBRE a las 09.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública sobre la BASE de $ 1.115.667.32 (2 3 partes de su tasación que surge agregada a Fs. 149), del siguiente bien inmueble: Unidad horizontal 701, empadronado individualmente con el Nº 57.870 701 que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppeti de octubre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.380 el 14 de abril de 1970; se ubica en el sétimo piso a cota vertical más 21 mts. 14 cms. y tiene una superficie de 203 mts. 12 dms. Le corresponde a este apartamento la exclusividad del uso de los bienes comunes: Terraza "L7", "O7" y "P7" y lugar "1" del garaje "I", planta baja. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "Edificio Bulevar España Nº 2812" sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana Paraje Pocitos, padrón Matriz Nº 57.870, que según el mencionado plano se compone de una superficie de 452 mts. 90 dms. con 10 metros de frente al Noreste sobre Bulevar España entre las calles de Tomás Diago y Pedro J. Berro, distando el punto medio, de la última 25 mts. 02 dms.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Moneda Nacional en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320) o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien 5º) Que se desconoce si la unidad se encuentra asegurada contra incendio. 6º) Que Testimonio Notarial de última compraventa y demás antecedentes se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1296 3/p 39737 Dic 07- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposicón del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "CIKUREL CATTAN MOISES Y OTROS C SAUBATJOU FERRARI, NELIDA - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 176 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, en un solo lote y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo que de acuerdo al plano del Agrim. Rodolfo Margall de diciembre de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 8905 el 16 de los mismos mes y año, el padrón Nº 2.959 sito en la 1ª sección catastral y judicial de Salto, zona rural, se compone de una superficie de 292 Hás. 6.757 mts. y se deslinda: al S el Río Daymán; al O recta de 1916 mts. lindando con padrones Nos. 2.965 y 4.497; al N 1.804 mts. 48 cmts. lindando con padrón 9.512 y al E 2.533 mts. 41 cmts. parte de frente a Camino Vecinal a Salto y parte lindando con los padrones 5.224, 5.230, 5232, 5253, 2.970, 2971, 2.741, 2.964, 2983, 2.961 y 5.227. Que de acuerdo a plano de mensura y fraccionamiento del mismo Agrim. de mayo de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 9.174 el 12 5 98, el nombrado padrón 2.959 fue fraccionado de la siguiente forma: Solar 1: se compone de 70 Hás. que se deslinda: al SE frente a Cno. Vecinal a Salto; 993,20 mts línea quebrada que corre de SE a SO compuesta de 5 tramos de 993,20 mts., 328,90 mts., 395,50 mts, 220,50 mts., 335,80 mts. lindando con resto el Padrón 2.959; al O lindando con parte de padrones 4.497 y 2.965 y al NO 1.804,40 mts. lindando con Padrón 9.512 y el Solar 2: se compone de una superficie de 45 Hás. se deslinda así: 993,20 mts. al NO frente a Cno. Vecinal a Salto; 800,60 mts. al E lindando con padrones 5.224, 5.230, 5.232, 5.253, 2.970 y 2.971 parte, al S 663,20 mts. lindando con resto del padrón 2.959 y al SO 383,40 mts. también de frente a Cno. Vecinal a Salto. Consta en dicho plano que del padrón que del padrón 2.959 en m á quedó una superficie sin mensurar que se compone de una superficie de 177 Hás 6.757 mts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3060 5/p 39704 Dic 07- Dic 13

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c FACILVEN S.A. Y OTROS. Ejecución prendaria" ficha 146 95, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 15 horas en Camino Cibils 6026 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 4 INYECTORAS DE PLASTICO (2 Battenfeld, 1 Rocem y 1 sin marca), 4 MAQUINAS DE MOLDEO POR SOPLADO, 1 MAQUINA DE MOLDEO POR VACIO, 1 ENFRIADOR DE AGUA Rocem, 1 EQUIPO DE REFRIGERACION COMPUESTO POR 1 COMPRESOR Bitzer Y 1 UNIDAD CONDENSADORA, 1 BALANCIN A EXCENTRICA, 3 MOLINOS RECUPERADORES, 2 COMPRESORES DE AIRE (1 Aerograph y 1 sin marca), 1 TORNO PARALELO, 1 PRENSA NEUMATICA, 2 TALADROS DE BANCO (1 Pacera y 1 Snulz), 1 ENVASADORA TERMOCONTRAIBLE Tecno y 1 DOBLADORA DE VARILLAS. El detalle de los mismos se encuentra de fojas 18 a 21 de estos obrados. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta al bajarse el martillo, la comisión de compra e impuestos, o sea el 13,51% del precio de remate más el 2% previsto por la ley 16.320. 2º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos, o sea el 2,78% del precio de remate. 3º) Los demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 39938 Dic 08- Dic 10

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C TOMEO ZACCARA PATRICIA - Ejecución Prendaria - fa 352 98", se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1999 a las 10 horas en el local de San Fructuoso 1171, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo marca FIAT, modelo CINQUECENTO, tipo sedán, año 1998, empadronado con el Nº 243.775 La Paz, matrícula Nº AAI.756 LA PAZ, motor Nº 9554522.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación presentada e informanción registral agregada 4) Que se desconoce la deuda por patente e infracciones que pudieran existir 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 01 de 1999.- HERMINIA SACCHI DE PAULA, Actuaria Adjunta.
20) $ 918 3/p 39702 Dic 07- Dic 09

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "GONNET MAINO, César c MAÑANA CARPENTIERI, Alvaro" Juicio Ejecutivo, Ficha 5 97, se hace saber que, el día 15 de diciembre de 1999, a las 9 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 13.333,33 (trece mil trescientos treinta y tres dólares americanos con treinta y tres centésimos), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003 (Leyes 10.751 y 14.261), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 8.180, que según plano del Ing. Agr. José Luis González, de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 92.235, el 2 de julio de 1980, se compone de una superficie de 291 mts. 57 dms., con 10 mts. de frente al Este a la calle Gutiérrez Ruiz, números 1015 19, entre las calles Carlos Gardel y José Ma. Roo, distando el punto medio de dicho frente, 27 mts. 12 cms. de la esquina formada con José Ma. Roo. La Unidad 003, Padrón individual Nº 8.180 003, según el plano referido, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 80 cms., y consta de una superficie de 60 mts. 16 dms. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6º) No obra agregada a la titulación, la carpeta relativa a las construcciones. 7º) Se desconoce si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 8º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria adjunta.
20) $ 2340 5/p 39562 Dic 06- Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez letrado de primera instancia en lo civil de decimoséptimo Turno, en autos caratulados A.C.A.C. c Sellustti Suárez, Héctor Alberto y otros, ejecución de Hipoteca Ficha 373 97, se hace saber que el día 15 de diciembre de 1999 a la hora 10 en el local ubicado en calle Arenal Grande Nº 1428 de Montevideo, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA Mat. 3612, Ruc. 080054890010, siendo asistido por el Sr. Alguacil, procederá a sacar a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes inmuebles en forma conjunta, tres FRACCIONES DE CAMPO con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Juanicó Zona Rural, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos Baccino de agosto de 1953 se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7860 el 24 8 53, y se describen así: 1º) Padrón 26.794 señalado como fracción 11 en dicho plano, superficie 4 há. 3871 mts. 60 dm. que se deslinda así: al SO. línea quebrada de 74 mts. con 46 cm. y 45 mts. 82 cm. de frente a camino público de 17 mts. de ancho; al NO, 365 mts. 65 cm. lindando con fracción 10; al NE. 120 mts. lindando con padrón 25014 y al SE, 367 mts. 96 cm. lindando con fracción 12, todos del mismo plano.-
2º) Padrón 26795 Fracción 12, superficie 4 há. 4495 mts. 40 dm. que se deslinda así: SO 120 mts. 13 cm. de frente a camino de 17 mts. de ancho; al NO 367 mts. 96 cm. lindando con fracción 11; al NE, 120 mts. lindando con padrón 25014 y al SE. 373 mts. 63 cm. lindando con fracción 13 del mismo plano.-
3º) Padrón 26855 fracción Nº 72 mismo plano superficie 5 há. 1970 mts. 87 dm. y se deslinda así; al NE 2 recta de 36 mts. 25 cm. la primera, y la segunda 140 mts. 63 cm. de frente a camino 17 mts. de ancho; al SE. 320 mts. 21 cm. lindando con fracción Nº 73; al SO, 189 mts. 8 cm. con fracción Nº 93; al NO, 271 mts. 82 cm. lindado con Nº 71 todas del mismo plano, SE PREVIENE.
1.- Que el Remate se realiza en dólares americanos y el mejor postor deberá abonar el 30% de SEÑA al contado al bajar el martillo mas comisión e impuestos del Rematador 4,02% y 2% imp. a las ventas Forzadas, también serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la Ley impone.
2.- Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación de los bienes a rematar.
3.- Que de la información Registral Resulta en la Sección Arrendamientos 2 inscripciones con plazo contractual Vencido que afectan a los padrones a Subastarse y la inscripción Nº 229 posterior a la prohibición de Arrendar.
4.- Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador e Imp., 1.34% más 1% del Imp. Municipal.
5.- Que los Títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actúaria del Juzgado, San José 1132, 5º Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de noviembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2520 5/p 39787 Dic 07- Dic 13

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "GIMENEZ CESAR, Solange c FERNANDEZ TARIN, María Noemí y MIRANDA, Nestor Fabián. Juicio Ejecutivo." Fa. 5 98 se hace saber que el próximo 20 de diciembre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 119.279 y es el solar "A" del plano del Agr. Juan A. Cardellino, inscripto en la D.G.C. el 20 2 62 con el Nº 42.544, según el cual consta de una superficie de 720 mts. que se deslindan así: 12 mts. al S.E. de frente a la calle Nuñez de Arce, distando su punto medio 66 mts. de la esquina formada con la calle Cambay; por 60 mts. de fondo lindando al S.O. con los padrones Nº 133.845, 161.160, 119.277, 119.276 y 62.091; al N.O. 12 mts. lindando con parte del padrón Nº 110.818 y al N.E. 60 mts. lindando con el solar "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que

se desconoce la situación del inmueble respecto a los eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 5º) Que encontrándose incompleta la documentación relativa a las construcciones se desconoce la situación de las mismas respecto a los eventuales aportes al B.P.S. 6º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999. Esc. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2250 5/p 39817 Dic 08- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "CORRADO MARTINO VICENTE y TRUOCCHIO BELINDA" Sucesiones. Partición. Ficha A 294 94 se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 12 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, Matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido del Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 13a. Seccion Judicial del departamento de Montevideo, zona sub urbana, empadronado con el No. 114.006, señalado con el No. No. 36 de la manzana B en el plano del Agr. Roberto Trucco inscripto en la Direccion Gral. de Avalúos el 6.5.55 con el No. 30.432, según el cual tiene una superficie de 1.311 mts. 18 dcms. con 33 mts. 57 cms. de frente al Norte a calle de 12 mts y 33 mts. 57 cms. también de frente al Sur Este a Camino de las Tropas por formar esquina, uniendo dichos frentes linea curva de 22 mts. 69 cms. que se orienta de al E.N.E. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no existe plano del inmueble. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 23 de 1999. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 39475 Dic 03- Dic 09

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 11º Turno, en autos Loffler, David c Leffler, Szaje y otros - pieza separada por partición - principal F 104 97 A - ficha AZ 1 97, se hace saber que el 22 de diciembre de 1999 a partir de las 11 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), asistido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública en dólares americanos y sobre la base de U$S 80.000,oo (dos terceras partes de su tasación): Un terreno y mejoras situado en la diecinueve sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número diez y siete mil doscientos cuarenta y nueve, compuesto de una superficie de cuatrocientos tres metros cuadrados, según el plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria, de octubre de 1937, inscripto en esa fecha en la Dirección General de Avalúos con el número mil doscientos diez y ocho, siendo su deslinde: mts. 8,55 al Sureste, que es su frente sobre la calle Arenal Grande, entre las de Marcelino Berthelot y Libres, distando su punto medio, veinticuatro metros seiscientos setenta y cinco milímetros de la esquina que forma con esta última y le corresponde la entrada número dos mil trescientos quince; al Noreste metros 47,06 lindando con Francisco Ravecca y Juan Clerichi; metros 8,56 al Noroeste, lindando con M. Ferster y metros 47,19 centímetros al Suroeste con José Padula, Antonio Llambí, Francisco Golluchi, sucesión de J. Granero y Angel Guzzetti.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02% comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo o cheque certificado a nombre del rematador. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 piso 1º a disposición de los interesados. 3º Que no obra agregada a la titulación: a) las escrituras de cancelación de las hipotecas, b) el certificado de autos original de Eiseg o Eisig Loffler o Leffler, c) la primera copia de la escritura de partición extendida en función de hijuela para Bernardo Leffler Rothstein, d) la inscripción de la rectificación del Certificado de resultancias de autos de Reizca Piña o Rosa Rothstein o Rotkstein. 4º Que el local comercial y el aprtamento dos se encuentran ocupados, según surge de fojas 59 del expediente ficha A 104 97, que se encuentra agregados a estos autos; ignorándose la actual situación ocupacional del bien. 5º Que se ignora situación contributiva, tributaria y frente al B.P.S. 6º Que el inmueble se rematará en las condiciones de lo que surge del Expediente Judicial, Título e información registral agregada. 7º Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 8º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 1º de diciembre de 1999. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
20) $ 2430 5/p 39478 Dic 03- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 19no Turno, en autos caratulados Fernandez Garcia Alba Luz c Mederos Ibañez, Mario - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 242 98, se hace saber que el dia 15 de Diciembre de 1999 a la Hora 10 y 30 en el LOCAL ubicado en Calle Arenal Grande Nº 1428 de la Ciudad de Montevideo, el Martillero Alfredo Viña Quesada mat 3612 RUC 080054890010, siendo asistido por la Sra Alguacil. de la SEDE, Procederá a sacar a la venta en Subasta publica SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien INMUEBLE: Dos solares de terreno con sus edificaciones y demas mejoras que le acceden, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2015, señalados con los Nº 20 y 21 de la manzana "F", en el plano del Agrimensor Manuel Rodriguez Mujica, inscripto en Topografia, el dia 30 6 1931, los que por estar unidos tienen un área total de 477 m 7760 cm que se deslinda así: 16 mts de FRENTE al Norte a calle Manuel Francisco Artigas, sin número, 28 m 932 mm al Este lindando con solar 19; 16 m 108 mm al Sur lindando con solares 13 y 28; 30 m 79 cm al Oeste lindando con parte de los solares 22 y 27. SE PREVIENE: 1) Que el REMATE se realiza en Dolares Americanos, y que el mejor postor deberá abonar al bajar el martillo el 30% de su oferta por concepto de seña más comisión e impuestos del rematador 4,02% y 2% imp. a las ventas Forzadas, tambien serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura e impuestos que la Ley impone.- 2) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del inmueble a Rematar.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e imp. 1,34% más 1% del imp. Municipal.- 4) Que los Títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado, SAN JOSE 1132, 5to Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de Diciembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1710 5/p 39909 Dic 08- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c BONIFACINO, Stella Maris y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 613 95), se hace saber que el próximo dia 21 de diciembre a las 15 horas en el local de calle San José Nº 1480, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del bien siguiente: Automóvil marca FIAT modelo Tipo SX del año 1993, nafta, Matrícula 922.271, Padrón 420.742 del departamento de Montevideo.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 15.51% del precio de remate.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 2.78% del precio de remate.- 4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate así como el precio de venta, comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes.- 5º) Que los títulos originales obran agregados en el homónimo de Paz 34º Turno, Ficha: 625 98.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, diciembre 3 de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 702 3/p 39824 Dic 08- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Caban, Jacqueline c Karim Val Montañez, Andreas, Juicio ejecutivo, ficha 722 98"; el próximo 22 de diciembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación de: lavarropas James modelo LSE color blanco, ($ 100.-); televisor color Punktal de 14 pulgadas, serie Nº 6680003835 con control remoto, ($ 300.-); equipo de música tres en uno Sony Nº 4009029, con dos parlantes y control remoto, ($ 400.-); piano Pleyeraris Nº 123249 y F135, ($ 400.-) y televisor color Sony de 14 pulgadas serie Nº 12890025 con control remoto, ($ 400.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 39758 Dic 07- Dic 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos: "CENTRO HISPANO (URUGUAY) S.A. c DIRE S.R.L. Y DI MATEO DE NAPOLI DIEGO" -Juicio Ejecutivo- (1035 96), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 6.666,67): Automóvil "FIAT" Mod. Panda L año 1994, Matr. B 517.771 (Maldonado) Padrón 407.767, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) El vehículo se encuentra según tasador designado en autos en estado total de abandono con motor desguesado, ignorando la cantidad de piezas faltantes. 4) Existen deudas ante la I.M. de Maldonado por concepto de patentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 03 de 1999. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 39749 Dic 07- Dic 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno en autos caratulados: "TISCORNIA, Alvaro C SEIF YAPPUR, Nouf" Juicio Ejecutivo, Ficha 708 97, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a partir de las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 46.333.33, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 113, ubicada en la manzana No. 21 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, señalada con la letra "C" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Agosto de 1967, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno por resolución del 29 de Setiembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2575 el 31 de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de 113 mts. 95 dms., que se deslinda así: al NE. en 9 mts. 40 cms. dá frente a la calle Sarandí; al SE. en 10 mts. 50 cms. dá frente a la calle Sosa Bernadet en virtud de formar esquina; al SO. En 12 mts. 45 cms. con la fracción letra "D"; y al NO. en una línea quebrada formada por tres rectas que miden respectivamente 5 mts., 3 mts 5 cms. y 5 mts. 50 cms. con el padrón No. 1088.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, en efectivo o cheque certificado, la comisión del rematador y demás impuestos o sea el 7.02% gastos que por ley le corresponden.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematado.- 3) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 3ro..- 4) Se desconoce la situación de ocupación actual del inmueble y si existen construcciones con posterioridad al año 1971.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de noviembre de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1260 5/p 39759 Dic 07- Dic 13

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c BARRIOS, Gabriela Elizabeth" - Intimación de Pago - Ficha 829 98, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,00 horas, en el local de Luis Cluzzeau Mortet 4827 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca FIAT modelo UNO FIRE 1.1 del año 1995, empadronado en Montevideo con el nº 448.151, matricula 941.630, motor 6194194. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia del bien; así como también, los generados por el pago de los tributos que la ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado. 4º) Que según surge del informe agregado a fojas 49, el rodado mantiene una deuda con IM de Montevideo de $ 54.862,00, desconociéndose su actual monto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Diciembre de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 864 3/p 39829 Dic 08- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, dictada en autos caratulados: "KEISIN S.A. c Alvarez Perez, Manuel y otra", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 483 97, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 9:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate públcio sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en la ciudad de Florida; 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 5396, señalado como el solar 4 de la manzana Nº 303 según plano del Agr. Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro de Florida el 08 07 66 con el Nº 3389, compuesto de una superficie de 449 mc 40 dm y se deslinda: al Norte 17 mts. 50 cm con solar 5 del mismo plano; al Este 25 mts. 70 cm con frente a calle Pública de 20 mts.; al Sur 17 mts. 50 cm con frente a calle Pública de 20 mts por ser esquina y al Oeste 25 mts. 70 cm con solar 3 del mismo plano. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 2 de diciembre de 1999. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 972 3/p 39733 Dic 07- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c MELGAR, María Luisa" - Juicio Ejecutivo - Ficha 664 97, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,00 horas, en el local de Luis Cluzzeau Mortet 4827 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca FIAT tipo sedán 2 puertas, modelo 147 C año 1982, empadronado en Montevideo con el nº 335.414, matricula 836.850, motor 0020787. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta y abonar el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo en efectivo y en el acto a la bajada del martillo. 2º) Que luego deberá completar el precio de su oferta y retirar el vehículo en el plazo de 48

horas a la subasta. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia del bien; así como también, los generados por el pago de los tributos que la ley ponga a su cargo. 4º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado 5º) Que según certificados de balanza, el titular del vehículo es el Sr. Carlos Andrés Besio Quintana. 6º) Que existen deudas por patentes, multas, recargos, etc. 7º) Que existen 2 prendas más posteriores a la que se ejecuta en estos autos. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 972 3/p 39830 Dic 08- Dic 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GINZO, Gustavo c DOMINGUEZ MISA, Manuel y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha 39 98 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a la hora 13,30 en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula 4421 RUC 212097110015 asistido por el Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 106.773,33 (2 3 parte de su tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del Edificio construido en el Solar de terreno sito en la 21ª Sección Judicial de Montevideo -zona suburbana- empadronado con el nº 47.054, que según plano de fraccionamiento del Agr. Ramón G. Gutiérrez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 1 55 con el nº 29.923, tiene una superficie total de 188 metros 98 decímetros con un frente de 7,10 metros al Noreste a la calle Chamberlain y que por ser esquina, también tiene un frente de 20,49 metros al Sureste a la calle Long Fellow. La Unidad 001 está empadronada individualmente con el nº 47.054 001 y según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor O. Nelson Gepp, inscripto en Catastro el 2 4 75 con el nº 77.130, la unidad citada se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0,48 mts., consta de un área de 70 metros 14 decímetros y tiene señalada su puerta de entrada sobre la calle Long Fellow con el nº 1799. Le corresponde a esta unidad, el uso exclusivo del "pasaje B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionados por la posterior escritura del bien; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que según surge del informe agregado a fojas 51, la unidad a subastar mantiene deuda de tributos municipales impagos a la IMM, desconociéndose a la fecha su nueva cantidad. 4º) Que se desconoce existencia de posibles adeudos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Gastos Comunes y ante B.P.S. 5º) Que no se ha hecho referencia en estas actuaciones, si el bien está ocupado; y en su caso, a qué título. 6º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,34% correspondiente a la comisión de venta del Rematador. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 1999. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
20) $ 2430 5/p 39584 Dic 06- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "RELACOR S.A. c SPORTIVA S.A." - Intimación de Pago - Ficha 1074 96, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre, a partir de las 11,00 horas en el local de la calle Luis Cluzzeau Mortet 4827 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca SUBARU, modelo E 10 DX Blind Van tipo furgón del año 1993, empadronado en Montevideo con el nº 412.072, matricula nº 551.342, motor nº 311817. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y abonar la comisión más impuestos al Rematador del 15,60% del valor de remate en momentos de serle adjudicada su oferta. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que luego deberá completar el precio de su compra en un plazo máximo de 48 horas a partir de la subasta. 3) Que el bien se remate a la vista y sin reclamos. 4) Que serán de cuenta del comprador los gastos devengados por la posterior transferencia del rodado, así como del pago de todo aquellos impuestos que la ley establece. 5) Que el bien carece de titulación alguna. 6) Que se desconoce otra situación del bien. 7) Que serán de cuenta del demandado el pago 2,68% del valor subastado por concepto de comisión de venta más impuestos correspondientes al Rematador 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 864 3/p 39828 Dic 08- Dic 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos: "BCO. LA CAJA OBRERA S.A. c MARTA I. MATTOS CASTRO"- Juicio Ejecutivo - (A 133 96), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 16.00 horas en Agraciada 2506 08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN al remate sobre la base del 50% de la tasación: Automóvil "FIAT" Mod. Spazio, año 1995, Matr. 933.463 (Montevideo) Padrón 437.024, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 3) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de patentes. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 39748 Dic 07- Dic 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-. EDICTO .-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos: "Banco Comercial S.A. C Roballo Favale José Antonio y Dos Santos Martínez Sandra. Ejecución Hipotecaria." (ficha A 27 98) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a las 11 horas, se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil y la Actuaria Adjunta en las puertas del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Artigas, manzana 46, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, padrón Nº 1379, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Artigas, con el Nº 130, el 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 209 mts. 6250 cms. cuadrados y linda: 7 mts. 50 cms. de frente al Noreste a calle Edo. M. Castro, 27 mts. 95 cms. al Sureste con Blanca Suarez, 7 mts. 50 cms. al Suroeste con José Cuelho y 27 mts. 95 cms. al Noroeste con Mario Castro. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) La oferta deberá ser en dólares estadounidenses. IV) Los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones.- Artigas, 3 de diciembre de 1999.- V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.
20) $ 810 3/p 39879 Dic 08- Dic 10

-. EDICTO .-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos: "Banco Comercial S.A. C Bustamante De Souza Bueno Luis Alberto y Rolon Pedrozo Ramona. Juicio Ejecutivo Hipotecario." (ficha A 128 99) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999 a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador Jorge Félix asistido del Sr. Alguacil en las puertas del Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación ($U. 84.279,00), o sea $U. 56.186,00, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana Nº 227 de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 6041, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington E. Calvo, de mayo de 1970, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de

Artigas con el Nº 3649 el 16 de agosto de 1971, según el cual se compone de una superficie de 136 mts. 4897 cms. y linda: 9 mts. 94 cms. al Noroeste de frente a calle Oficial Nº 20; 16 mts. 95 cms. al Noreste con el padrón 1603; 7 mts. 3 cms. al Sureste, limitando con parte del padrón 1606 y 15 mts. 48 cms. al Suroeste con la fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo. III) La oferta deberá ser en dólares estadounidenses. IV) Los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Artigas, 3 de diciembre de 1999.- V. TOMAS POLITO, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 39880 Dic 08- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BRESQUE, Rafael c . "LIETIN S.A."- Ej. de Sentencia" (Ficha C-182 1997), se hace saber al público que el día viernes 17 de diciembre de 1999, desde la hora 16, en el local de calle Artigas casi Mateo Legnani de la ciudad de Santa Lucía, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público de la maquinaria embargada en autos a fs. 4 vto. y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 9, entre las que se destacan: 1 sierra sin fin volante 0.90 "Jonsereds" con motor; 1 garlopa de 0.40 "Fleck Shone" con motor eléctrico; 1 cepillo moldurero "Touze Hnos." con motor eléctrico; 1 trompo "Smith" con motor eléctrico y, 1 espigadora "Waco" No. 639916 con motor eléctrico.

SE PREVIENE: I) Que el mej r postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y el saldo a las 96 horas o retiro de las mismas, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental, Ley 13640 art. 473, e Imp. de Ley 16320 art. 391, o sea el 16.61% del precio de remate, en dinero efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 1ro. de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 39862 Dic 08- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO EN LOS AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C ANFA LTDA. Y OTROS FICHA Nº 1365 97 EJECUCION PRENDARIA SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO A. NALERIO MATR. 5214 RUC. 213224600014. EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1999 A LAS 9.00 HORAS EN CALLE MENEZES 803 DE PANDO, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN CAMION MARCA MERCEDEZ BENZ MODELO 709 37 AÑO 94. CHASSIS Nº 9 BM 6881 02 RB 006812 MOTOR DISEL DE 4 CILINDROS Nº 374905 10 214 811 RODADO 750X16EJE DELANTERO SIMPLE TRASERO DOBLE CON FURGON DE ALUMINIO CAPACIDAD PARA 3500 KGRS. MATRICULA AGA 186. PADRON 153441. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN EL ACTO EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2) QUE EL COMPRADOR ABONARA LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS O SEA EL 16,51% DEL PRECIO MARTILLADO, EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3) QUE EL DEMANDADO ABONARA EL 2% DE COMISION MAS IMPUESTOS SOBRE EL PRECIO DE REMATE. 4) QUE EL RETIRO DEL BIEN SUBASTADO CORRE POR CUENTA DEL COMPRADOR. 5) QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL BIEN. PANDO 5 DE NOVIEMBRE DE 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 39875 Dic 08- Dic 10

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz de la 2da. Sección Judicial de Canelones, en autos "Barceló Gerardo P. c Orlando Spotti y Miriam Romego Alvarez. Juicio Ejec." F. 40 97, se hace saber al público que el día sábado 18 de diciembre de 1999 desde la hora 17, en calle Artigas Nº 423, Santa Lucía - Dpto. de Canelones, se procederá por el martillero Juan González Parodi (Mat. 5289) a la venta en Remate Público, que será presidido por la Sr Alguacil (ad hoc), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: 1 Caja Registradora "Hitech"; 1 Cortadora de fiambre "Mássima" y 1 Sobadora de masa "Omar" s motor.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A e Impuestos, o sea el 16.61% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo.- 2º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. e impuestos, o sea el 2.68% del precio de remate.- 3º) Que el saldo deberá ser abonado dentro de las 48 horas de efectuada la Subasta.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, Santa Lucía 30 de Noviembre de 1999.- Dr. Mijail ROTTAS NEVES, Juez de Paz.

20) $ 468 2/p 39861 Dic 08- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

PRIMER TURNO

TIFICO: Que se han expedido dos ejemplares del siguiente tenor: EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, en autos: "B.R.O.U. c LARRAÑAGA RODRIGUEZ, Omar.- Ejecución Prendaria". (Ficha E-5 1987), se hace saber al público que el día jueves 16 de diciembre de 1999 a las 11 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum 583), se procederá por intermedio del rematador Sr. Washingtón González Luoni (Matr. 1846) a la subasta del bien hipotecado, sin base y al mejor postor - diligencia que será presidida por el Sr. Oficial Alguacil-, a saber: solar de terreno sin construcciones según título (según cédula catastral con 61 mts. edificados), sito en Pueblo Chamizo, 2da. Sec. Jud del Depto. de Florida, manzana Nº 26, PADRON Nº 138, señalado con el Nº "TRES", en el plano levantado por los Agres. Natalio S. Bielli y A. Rodríguez Castro el 3 11 1937, registrado en la Dir. Gral. de Avalúos el cinco de los mismos mes y año con el Nº 54 y se compone de una superficie de 2.056 mts. 12 dcmts., que linda al NORTE en 310 mts. a calle 17 mts. de ancho denominada calle "Veinticinco de Agosto", al ESTE 66 m. 10 cmts. con lote dos del mismo plano de propiedad de don José Isaac Estevez, al SUR en 35 m. 53 cmts. con el lote cuatro de Santiago Castiglia (hijo) y al OESTE 66 m. 60 cmts. con Santiago Castiglia, hijo, y Eleuterio Galo, hoy, Isidora Pérez de Bentancor, distando 42 mts. del frente a la esquina de la calle Comercio.- (con plano actual del Agrimensor Leonel Lema de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dos mil ciento noventa y cinco el veintiseis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, (previa aprobación por el Concejo Departamental de Florida el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete con el número mil cuatrocientos setenta y dos), se compone de dos fracciones "A" y "B" de mil cincuenta y seis metros doce decímetros y mil metros respectivamente, y una superficie total de dos mil cincuenta y seis metros doce decímetros que en conjunto se deslindan así: al norte treinta metros de frente a la calle Veinticinco de Agosto, distando su punto medio cincuenta y siete metros a la esquina de la calle Comercio; al este sesenta y seis metros diez centímetros con propiedad de Marcelino Mendoza; al sur treinta y cinco metros cincuenta y tres centímetros con propiedad de Santiago Castiglia y al oeste sesenta y seis metros sesenta centímetros con propiedad de Santiago Castiglia (hijo).- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. El remate se realizará en dólares americanos.- II) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los arts. 387.8 y 388 del C.G.P.- III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más IVA e Imp. a las Comisiones, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que los gastos de escritura y demás serán de cargo del comprador.- V) Que el título de propiedad y demás se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 2 de diciembre de 1999.- Esc. Eduardo Dell'Oca, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2970 5/p 39863 Dic 08- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Noda Gloria Azucena c a Etchepare Peña Celmar, ficha Nº 96 98, se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10:00 hs. en puertas de éste juzgado, calle Aparicio Saravia Nº 828, de la ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Gonzalo Domínguez Caltieri, Matricula Nº 5291, RUC.: 030105150012, los derechos de promitente comprador, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en la 1ª sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, con el número de padrón en mayor área Nº 4811, señalado como el solar Nº 393, posee una superficie de 300 m2; con la base de las 2 3 partes de la tasación. El bien se vende en el estado jurídico y material en que se encuentre sin derecho a reclamación de clase alguna. Se desconoce la citación ocupacional del bien y su situación ante el B.P.S. por aportes a las construcciones; así como la eventual existencia de adeudos ante la I.M.C.L. por concepto de contribución inmobiliaria y multa por realización de obras sin permiso. El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación de los certificados registrales y del expediente. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6.02%). Que los títulos se encuentran a la disposición de los interesados en este Juzgado. Melo, 23 de setiembre 1999. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

20) $ 1350 5/p 39841 Dic 08- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO PAN DE AZUCAR c Pedro Milton RODRIGUEZ Ficha A.570 80; se hace saber al público que el próximo día 17 de Diciembre a la hora 10 en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, sito en Eusebio Píriz Nº 850; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Héctor BAVASTRO y asistido de la Sr. Alguacil de esta Sede y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la mitad de la tasación que surge de cédula Catastral y asciende a $. U. 528.793, de la mitad indivisa de una fracción de campo y sus mejoras y accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno, Zona Rural -Padrón Nº 9968- señalado como fracción Nº 1 en el Plano del Agr. Ariel CABRERA (hijo) de Noviembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3831 el 16 12 74 con superficie de 180 Há, 450 m2. 80 dm que se deslinda así: 76 m 60 cm al SUR de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE rectas de 931 m 30 cm; 850 m y 135 m con sucesión de Francisco PECORA; al NORESTE el Arroyo Chileno Grande; al NORTE 25 m y 1256 m 60 cm. con propiedad de Julio MARENCO; al ESTE 597 m 80 cm; al SUR 734 m 60 cm y nuevamente al ESTE 1412 m con 90 cm, por esas tres líneas con la fracción Nº 2 del mismo Plano.-

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, Títulos y demás antecedentes del citado Padrón.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Contribución Inmobiliaria o B.P.S. o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado ocupacional de dicho bien y si tiene construcciones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26 de Noviembre de 1999.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 39746 Dic 07- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C HORNOS CARABALLO Leopoldo, MANSILLA PONCE Virginia Rosmari y María del Carmen PINTOS PONCE.- JUICIO EJECUTIVO.-" Ficha A 174 97; se hace saber al público que el próximo día 21 de Diciembre a la hora 10 en el local sito en calle Petrona Tuboras Nº 574; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, por el Sr. Rematador Daniel Umpierrez y asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc de esta Sede; el BIEN MUEBLE VEHICULO AUTOMOTOR Camioneta tipo Furgon, 3 puertas Marca KIA Modelo BESTA VAN del año 1996, Nº de motor HW 162148, empadronado en la Intendencia de Durazno Padrón Nº 20049, Matrícula QAD 792 (antes Q1 - 16868), combustible diesel, de 4 cilindros y potencia de 22 H.P., 2 ejes, con chasis Nº KNCTA2452T6340986.- SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.- 3º) Se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede Títulos del citado bien.- 4º) Que se desconoce si el bien presenta deudas por Patente de Rodados o cualquier otro Tributo que grabe el citado bien.- 5º) Que se desconoce el estado de dicho bien.- Y a los efectos legales se realizan estas dos publicaciones.- Durazno, 2 de diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

20) $ 504 2/p 39844 Dic 08- Dic 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c . Leopoldo AGUILAR RODRIGUEZ y otra.- Ejecución de hipoteca.- F A - 503 97"; se hace saber que el día 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle A. Gallinal No. 799, el martillero don Leonardo ARRILLAGA, R.U.C. 070043010017 - Matrícula No. 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 174, empadronada con el No. 4370 y con una superficie de 278 m2. 2.500 cm2.- b) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 174, empadronada con el No. 1148 y con una superficie de 187 m2. 62 dm2.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en cada caso, el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390). III) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que existe un crédito hipotecario según surge del certificado correspondiente, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida el día 20 de diciembre de 1996, con prohibición de arrendar.- Florida, noviembre 30 de 1999.- ESCRIBANO ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.- Actuario Adjunto.

20) $ 1980 5/p 39869 Dic 08- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Riccetto Porrini Julio César c Alvarez Olascuaga Gerardo Ariel. Juicio Ejecutivo. Fa. A418 96, se hace saber

que el día 22 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 60.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: padrón urbano nro. 4402, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Lavalleja, con una superficie de 337 mc. 31 dm.
Se hace constar que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 22 de agosto de 1979, entre Pintos y Strauch Negocios Rurales S.A y Pintos y Strauch Ltda.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 29 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 1080 5/p 39813 Dic 08- Dic 14

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Diano Gomez César, Silvio, Diano Oxley Juan Carlos, Oxley de Diano Marcelina, Diano Gomez Nicasio Sergio, Irma, Adelaida, Rosa Isabel, Ema y Oribe Ramón c Diano Gomez Hortencia, Oriol Antonio, Nestor y Esther. Partición. Fa. A 480 94, se hace saber que el día 20 de diciembre próximo a la hora 9:00, en la puerta del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Amilcar Montero Baubeta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que es de U$S 23.000 y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble padrón nro. 1092, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 458 mts. con frente a la calle Pública 72.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales y los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Minas, 30 de noviembre de 1999. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1080 5/p 39814 Dic 08- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de 6 Turno de Maldonado, en el expediente "MOLINARO, Fernando c VESTA S.A., Ejecución de Hipoteca ficha 17 99", se hace saber: Que el próximo 14 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas en las puertas del Juzgado calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procedera a la subasta sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos Stajano (mat. 444 ruc. 210299030016 con domicilio en Montevideo en calle Zabala 1372 esc. 36), del solar baldio ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el numero 4.714, señalado como solar No. 20 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1631 el 20 de diciembre de 1960; segun el cual consta de una superficie de 1.014 metros cuadrados 18 decímetros; que se deslindan así: 25 ms. 50 al Norte de frente a calle Aigua; 38 ms. 63 al Este lindando con solar número 19; 40 ms. al Oeste lindando con solar 1 y 25 ms. 61 al Sur lindando con solar número 18.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión de venta e impuestos (o sea el 4,02%) más el 2% a las ventas forzadas (Ley 16.320), lo que totaliza el 6,02%. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos correspondientes o sea el 1,33% más el 1% del impuesto departamental. 4) Que los gastos de escritura e impuestos que la ley pone a cargo del comprador seran de cargo del adquirente. 5) Que la subasta se realizara en dólares estadounidenses. 6) Que los titulos de la propiedad, se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Maldonado a los veintidos días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1800 5/p 39581 Dic 06- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "WIUKER, Miguel y otra c PEREZ GONZALEZ, Miriam. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 589 97", se hace saber al público que el día 22 de diciembre de 1999 a la hora 10.00' y en las puertas de este Juzgado sito en calle 25 de Mayo entre Sarandí y Román Guerra, se procederá a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses y por el martillero Antonio CARBONARO LA ROSA, matrícula 1138 (RUC 100004450015), asistido por el Alguacil de la sede, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en la segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, padrón matriz 6172, antes 15.193, que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de abril de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de mayo de 1981 con el número 417 tiene una superficie de 304 metros 35 decímetros con 21,76 metros de frente al Norte a calle Pública y al Noreste y Este a calle Gral. Melchor Maurente. La unidad 002 tiene padrón individual número 6172 002 y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical + 0,18 metros y consta de una superficie de 44 metros 51 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio B y Porche S, bienes comunes.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2160 5/p 39725 Dic 07- Dic 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental Rivera Primer Turno dispuesto en autos "CLUB TELEGRAFO C ARISTIMUÑO FUMERO SAUL Y OT. J. EJECUTIVO. FICHA A 193 99" se hace saber que se procederá a vender en subasta pública y al mejor postor, el próximo 16 diciembre 99 hora 9 en el local del Club Telégrafo y por parte del martillero Sr. Enrique Días, RUC 140068510018, Mat. 4636; los siguientes bienes muebles: 10 mesas cármica, 54 sillas plástico; 1 caja registradora; 1 mesa madera, 1 balanza electrónica, 15 pariillas chicas, 2 estantes colgar, 1 estante chico, 3 ventiladores de techo, 3 garrafas de gas, 1 heladera comercial, 1 sierra de carnicero, 1 freidora, 1 mostrador madera, 3 taburetes. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos y tributos del mismo. Se expiden edictos para su publicación en el diario oficial y en otro de circulación local, con los requisitos exigidos en el art. 389 del C.G.P. Rivera, 30 de noviembre de 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
20) $ 540 3/p 39859 Dic 08- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Torres Ricardo Miguel con Dalmao Enrique y otro, Juicio Ejecutivo, Ficha 327 97" se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999, a las 9 horas, y en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 29.253.- dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien. Fracción de chacra con las plantaciones, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto padrón rural N° 1839, antes en mayor área 1820, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Walter Margall de julio de 1958,

inscripto con el Nº 1052 el 11 de igual mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de una superficie de 21 hectáreas 6800 metros. Sus deslindes son los siguientes: Sur, Avenida Garibaldi; Este, Ferreira Artigas; Oeste, con padrón 2468 y al Norte, padrón 1820.
SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de todos los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de diciembre de 1999.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 1350 5/p 39723 Dic 07- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Kutscher Corcoll Juan Esteban con Rodríguez Carballo Miguel Ernesto y Otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 502 97" se hace saber que el día 16 de diciembre de 1999 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Bella Unión, parte del solar 615 de la manzana 115, empadronado con el Nº 1.065, el que según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4559 el 23 de octubre de 1980, donde se individualiza con el Nº 1, se compone de una superficie de 313 metros lindando al Oeste con calle Joaquín Suarez, Este con parte de la fracción 4, Norte con fracciones 2 y 3, y Sur con padrón 1028, base $ 34.043.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 30 de noviembre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1440 5/p 39722 Dic 07- Dic 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "Perez Acle Susana C Cocaro Lopez Richard y Otra. Juicio Ejecutivo". Ficha C 39 98, se hace constar que el día 17 de diciembre de 1999 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz, sito en Sotura 1234, por el martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, matrícula 4176 e inscripto en el RUC con el No. 180077580014, se procederá a la venta en subasta pública de: un terreno con sus mejoras y accedientes, empadronado con el número 510, ubicado en la manzana 66 de la planta urbana de Soriano (2a. sección judicial de Soriano), localidad catastral V. Soriano, empadronado con el número 510, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Gilberto Roberts referido en el parágrafo precedente, según el cual y títulos, tiene una superficie de 335 mts. 72 dm. y 13 mts. 40 cm de frente al Sur Este sobre calle Cabildo, distando su punto más próximo 21 mts. 60 cm. a la esquina formada con la calle Uruguay.- Terreno con mejoras y accedientes ubicado en la manzana 39 de la planta urbana de Dolores, localidad catastral Dolores (3a. secc. jud de Soriano), empadronadao con el número 158, señalado con el número 2 en el plano del Ag. Juan Carlos Sosa de setiembre de 1959 inscrpto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el número 1636 el 14 de enero de 1960, según el cuál y tútulos se compone de una superficie de 455 mts. 59 dm. y tiene 11 mts. 12 cm. de frente al Noroeste a calle Paysandú, distando su punto más próximo 54 mts. 50 cms. a la esquina formada por la calle Varela.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta por la 2 3 partes de su tasación; b) la subasta será al contado; c) serán de cargo del comprador la comisión del remate más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) serán de cargo del mejor postor el impuesto del 2% que grava el impuesto a las ventas forzadas (arts. 391 de la ley 16.320); e) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- 19 de noviembre de 1999.- DRA. María Noel Odriozola. Juez de Paz Departamental de Dolores.
20) $ 1980 5/p 39567 Dic 06- Dic 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, en autos caratulados "CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, solicitud de Segunda copia, Ficha 195 99 Año 1999", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis Raymundo el 28 de agosto de 1948, por el cual el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, adquirió por título compraventa y modo tradición de Gregoria Pérez de Ichazo, el inmueble sito en la sexta sección judicial del departamento de Florida, zona rural, localidad de Illescas, padrón N. 5128; según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama de mayo de 1947 inscripto en la Oficina Departamental del Catastro con el No. 108 el que consta de una superficie de 10 Hás; deslinde 73 m 30 cm al Sur-Este a Camino Nacional a Nico Pérez; 40 m al Nor-Este lindando con Ovidio Telechea; al Sur-Este, dos tramos de recta, uno de 203 m 60 cm lindando con varios propietarios inclusive el comprador y otro tramo de 69 m 60 cm lindando con la vendedora; 318 m 80 cm al Nor-Este lindando con Cosme, Isaias y Eduardo Pérez y sucesión de Froilan Pereira; 302 m 80 cm al Nor-Oeste lindando con Cosme Pérez e Ildefonso Anastasía y 302 m 40 cm al Sur-Oeste lindando con la vendedora.- De dicha escritura se expidió primera copia, pero nunca se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.-- Montevideo, 12 de noviembre de 1999.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
21) (Cta. Cte.) 10/p 55525 Dic 03- Dic 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.904 del 26 9 1904. Nidia Apolo de Oliva cedió a V.C.R.- Video Cable Rivera S.A. con domicilio en Rivera, Agraciada 772 la titularidad del permiso de explotación del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Rivera. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 37543 Nov 16- Dic 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. SELLO DE ORO LIMITADA. Prometí vender almacén en Ramón Márquez 3325, a Erika González Llano. Acreedores al mismo.
25) $ 1680 20/p 37652 Nov 16- Dic 13

LEY 26 9 904- "GRAÑALAGUZZI S.R.L." cedió derechos de promitente comprador de la "Farmacia SAN MARTIN", sita en Haedo y E. Giménez de Mercedes a DANIEL IGNACIO CUADRADO PADILLA.- Acreedores en la misma.
Reg. Gral. Comercio - No. 101 - Fo. 120 - Lo. 5 -.
25) $ 2520 20/p 37693 Nov 17- Dic 14

Ley de 26 9 904. Marta Elizarzu cedió a Sandra

Bemaor sus derechos respecto a "Salón Gerardo" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 37864 Nov 18- Dic 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
"Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho prometió vender a "Banisur S.A." el establecimiento comercial "Supermercado Santa Lucía" - "Gerardo Corral y Manuel Ruibal" Sociedad de Hecho ubicado en la calle Rivera número 438 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.- Acreedores en el mismo.
25) $ 2520 20/p 38234 Nov 22- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. MARIA DEL CARMEN y JOSEFA VARELA BARCA cedieron sus derechos a Jose Varela Barca de parrillada en local 046 del Edificio "MERCADO DEL PUERTO". Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 38392 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904
CORPORACION DE PUBLICIDAD S.A. y DABIN S.A. prometieron vender a SARANDI COMUNICACIONES S.A. (en formación) RADIO sita en Enriqueta Compte y Riquet 1250. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 38412 Nov 23- Dic 20

LEY 26 9 904.- Tajes SRL prometió vender a Briut SRL, Farmacia Ramag - RUC 211534070017, domicilio: Máximo Tajes 7191 93.- Acreedores presentarse en Andes 1395 302.
25) $ 1680 20/p 38830 Nov 26- Dic 23

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. DANIEL WENZEL PRATT. cedio los derechos de uso de la frecuencia 91.5 MHZ en Salinas, Canelones a Juan Felipe Orticochea. Acreedores en Cerrito 507 piso 5.
25) $ 1680 20/p 39075 Nov 30- Dic 27

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Nestor Hugo Schenck Rostagnol y Christell Ivet Gutierrez Torres prometieron vender a "ILEM LTDA", la empresa unipersonal "ESTACION DE SERVICIO ANCAP" a nombre del primero, sita en Zorrilla de San Martín s n de Juan Lacaze. Acreedores: en igual domicilio.
25) $ 2520 20/p 39278 Dic 02- Dic 29

Ley 26 de setiembre de 1904. NORMAN ALEJANDRO DALL'ORSO FERNANDEZ, PABLO MARTIN DALL'ORSO FERNANDEZ, CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ FERNANDEZ prometieron vender a ENRIQUE PERDOMO HERNANDEZ, Kiosco "Atlántico" sito en la Avda. Estanislao López 4406 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 39501 Dic 03- Dic 30

Ley 2904

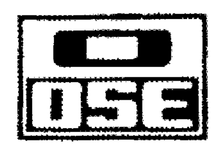
Promitente enajenante: "Chappuis Palleiro, Ruben Santiago y Chappuis Callorda, Carlos Esteban"
Promitente adquirente: "Tifena S.A."
Objeto: Estación de servicio "Don Rogelio".- Ruta 3 Km. 373 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 1680 20/p 39846 Dic 08- Ene 04



MONTEVIDEO

ENTES

OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

"Se notifica a Felix Montans Vidal S.A. las resoluciones de Directorio 1004 99 y 1184 99 que en lo pertinente aprueban la liquidación de la deuda por los servicios sitos en Gral. Pagola 2068 (ciclo 14 cuenta 082823-6) y Nicaragua 2163 (ciclo 14 cuenta 071411-3 y 071412-1) la que asciende según facturación febrero 99 a $ 125.843 más acrecidas de acuerdo al decreto ley 14.950, disponiendo el inicio de las acciones judiciales.-".
27) (Cta. Cte.) 10/p 55354 Nov 26- Dic 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

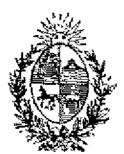
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 7340 99 DE FECHA 11 11 99 CONCEDASE A PARTIR DEL 31 10 99 Y HASTA EL 10 01 2000, 72 (SETENTA Y DOS) DIAS DE LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE SUELDO, AL CABO (PE) DR. Rafael RODRIGUEZ PEREIRA PERTENECIENTE A LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55564 Dic 07- Dic 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Empresa TAMPA S.A.-
Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público no regular internacional de carga pura desde puntos de en Norte América, vía América del Sur, hacia y desde el Uruguay y puntos en Europa, vía puntos en América del Sur, hacia y desde el Uruguay. Autos de manifiesto en Dirección General de Aviación Civil por diez (10) días hábiles - artículo 16 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39 977 de 25 de enero de 1997.-
EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (NAV) FELIX A. TORNONI".
27) $ 2100 10/p 39935 Dic 08- Dic 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RUBEN RICCETTO HERNANDEZ, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, que aporta al arroyo Tres Cruces, tributario del arroyo Tacuarembó Chico, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 731, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 731 y 734, ambos de la 4ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de Diciembre de 1999 a las 11.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1260 3/p 39708 Dic 07- Dic 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Señor OSMAR A. ELIZONDO C.I. 2.848.736-1 por resolución de 29 09 98 se impuso a usted una multa de $ 4.889,30= por transportar arena sin Certificado Guía.
Dra. SILVIA CARDOZO NION, Asesora Letrada.
27) $ 252 3/p 39907 Dic 08- Dic 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REPARTIDO Nº 82/99

Se llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo:

INSTITUTO DE MATEMATICA Y ESTADISTICA "ING. RAFAEL LAGUARDIA"

Llamado Nº 80 99
Expediente 90.637 PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales), sujeto a disponibilidad presupuestal.
ORIENTACION: Se espera que los aspirantes tengan una formación en Matemática equivalente a la de una Maestría; actividades que impliquen tareas iniciales de investigación y actividades de enseñanza a nivel universitario. Además se tendrán en cuenta los estudios y actividades profesionales en que la componente matemática sea de relevancia y que impliquen

una orientación de los aspirantes a la aplicación de la Matemática a otras ciencias, en particular las de interés para la Ingeniería.
COMISION ASESORA: Dr. Jorge Lewowicz, Dr. Gonzalo Perera, Dr. Alvaro Rovella.
INSCRIPCIONES: del 8 de diciembre de 1999 al 10 de enero del 2000 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565 de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55605 Dic 08- Dic 10

CONVOCATORIAS

S. E. R. M. A. S. F. O. S. E.

El Consejo Directivo del Servicio Mutuo de Asistencia Social para funcionarioos y ex-funcionarios de O.S.E. comunica que el próximo 14 de diciembre se realizarán elecciones generales como lo disponen sus estatutos en el artº 42.
José Abefase, Presidente - Alfredo firpo, Secretario.
27) $ 630 5/p 39402 Dic 03- Dic 09

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA

Carmelo, Noviembre 24 de 1999.
Sr. Cooperativista
Presente
De mi mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Art. 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 29 de Diciembre de 1999, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Art. 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.

El orden del día es el siguiente:

* Memoria Anual.
* Estado de Situación y Estado de Resultados.
* Elección parcial de Autoridades.
* Ingreso de nuevos Cooperativistas.
* Varios.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente:
Dr. Hugo Maglione, Presidente - Dr. José Mota, Secretario Suplente.
27) $ 882 3/p 39842 Dic 08- Dic 10

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS ANDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre de 1999 a la hora 18 en el Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano 1710, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1.10.98 - 30.9.99 (sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere.
3º) Presupuesto Ejercicio 1,10.99 - 30.9.00.
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
Diciembre de 1999.
Dr. Hugo Speranza - SECRETARIO.
27) $ 3528 7/p 39939 Dic 08- Dic 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5 11 99
Esc. Ma. Lucía Turcatti
Inscr: No. 43223 año 1999
Padrón 69.218 004, 11 Secc. Jud de Montevideo, calle Barros Arana 5051
Constituyentes Beneficiarios: Juan Carlos Leguisamon o Leguizamon Laguna y Griselda Marcela Ayala Rodríguez, reciprocamente.
Tasación BHU: 1970 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55351 Nov 26- Dic 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 16 11 99
Escribana: María Laura Pereira Machado
Inscripción: 4946 año 1999
Padrón: 23.061 7a. Sec. Catastral de Canelones, Balneario Solymar Calle 66
Constituyentes Beneficiarios: Luis Alberto Carro y Emilia Delgado Florentín; María Mercedes y María Magdalena Carro Delgado, respectivamente.
Tasación BHU: 3.652 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Nov 26- Dic 09

BIEN DE FAMILIA

PADRON 105.287 MONTEVIDEO 7ª S.J.
Escribano Aldo Long 13.10.98
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 37.964 98
OTORGANTE: Daniel Fabrizio MIRANDA PEREIRA
BENEFICIARIO: Clauda Leni MIRANDA PEREIRA
TASACION BHU: U.R. 2.749.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55487 Dic 01- Dic 14

BIEN DE FAMILIA

PADRON: 115.oo3 301. Localidad Catastral Montevideo
18a. Sección Judicial, zona urbana
Constituyente: Silvia Kryzanowski Fernández.
Beneficiaria: Su hija natural reconocida SIMONA SANCHEZ KRYZANOWSKI
Tasación del Bien por el B H U.: UR 2.631 = $ 509.000 (fecha 14.9.99)
Escritura: Fecha Diez de noviembre de 1999, ante Escribana Nely Beatríz López López.
Inscripción: Fecha 19 de noviembre de 1999, número: 45.521 hora 15.07:47 y definitiva el 01 de diciembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55581 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos "Valerio Infante, Juan y Otros c Saint Girons, Pedro y Otros, Cancelación de Promesa" Ficha 34 99. Por auto Nº 2993 99 se decretó citar y emplazar a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en que se promueve la cancelación de la inscripción de la promesa de compraventa de la unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 34934 901, sita en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo inscripta con el Nº 3487 al folio 13100 del libro 144, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, Montevideo 17 de Noviembre de 1999. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 38948 Nov 29- Dic 10

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º. Turno, decretada en autos caratulados: "MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA c COOPERATIVA CALFORU". Liquidación Judicial- (Ficha: 79 97), se hace saber que por resolución No. 897 97 del 13 05 97, SE DISPUSO: decrétase la liquidación judicial de Cooperativa Calforu, disponiéndose la ocupación de todos los bienes de la misma, así como de los libros, documentos y papeles que le correspondan y que se vinculen con el giro de sus negocios. Procédase a la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la fallida, comunicándose. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a Cooperativa Calforu, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos de la mencionada Cooperativa Calforu, para que los pongan a disposición de la Sede, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la liquidación. Desígnase como síndico provisorio a la Cra. Beatriz Garrido (Patria 617). Y a los efectos legales se hacen éstan publicaciones. Montevideo, noviembre 05 de 1999. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1980 10/p 39131 Dic 01- Dic 14

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: "Rodríguez, Carlos y otros C Herrera Pereira, Leticia y otro - Daños y Perjuicios y Daño Moral" - ficha 124

99, se cita, llama y emplaza a: LETICIA MARIANELLA HERRERA PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para el caso de su incomparecencia, con quién se seguirán los procedimientos.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 39233 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Obreros y Empleados de Cutcsa C Sucesores de ORLANDO RODOLFO ARTECHE Y ELOINA OLIVERA CASTRO - Diligencia Preparatoria - Ficha: 326 98", se intima por segunda vez a los Sucesores de Orlando Rodolfo Arteche Estevez y Eloina Olivera Castro, el pago de las cuotas de amortización adeudadas por el compromiso de compraventa del apartamento 201 del complejo habitacional ubicado en Camino Corrales 3528 de Montevideo bajo apercibimiento de resolución del mismo, en plazo de 90 dias. Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 39542 Dic 06- Dic 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "FERRERE Daniel c EDEL SHOPPING CENTER S.A. y otro.- Liquidación Judicial.- Fa. 146 99" se hace saber que por providencia No. 1562 del 16.8.99: I) se ha decretado la liquidación judicial de "EDEL SHOPPING CENTER S.A.", II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado y IV) que se ha designado Síndicos Provisorios a la Dra. María Teresita Cresci y a la Dra. Justa Cruz.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de noviembre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1260 10/p 38421 Nov 26- Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. Ficha 112 99", se hace saber que por providencia nº 2575 del 27.10.99: 1) Se ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores señalándose la misma para el dia 23 DE DICIEMBRE PROXIMO HORA 10; 2) Asimismo se indica que la sindicatura recibirá la documentación a los efectos de la verificación de los créditos, de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 a 16.00 en la Sede Central de la Mutualista (Dirección General) Garibaldi 2594.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de noviembre de 1999. Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1260 10/p 38746 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados. "RODRIGUEZ VIRGINIA C. UMPIERREZ JOSE LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 576 99, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55521 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "COHEN, DAVID y MILSZTEJN, RAQUEL C TEJERA BENTANCOR, BLANCA ESTHER y RECOBA, WASHINGTON. P.P.P. FICHA Nº 171 99" se llama y emplaza al SR. WASHINGTON E. RECOBA RELLAN para que comparezcan en autos en el término de TREINTA días. Montevideo, 8 de noviembre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55486 Dic 01- Dic 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "Fioritti Fabiana c Suárez Miguel - Perdida de patria potestad - Aux. de pobreza", - Fa. C 406 99, se cita llama y emplaza a Miguel Angel Suárez Gandolfo, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguiran estos procediemientos. Montevideo, veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Nov 29- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "SOSA GRANERO, MARIA YOLANDA - SUCESION" Ficha Nº 248 98, se cita, llama y emplaza a todo interesado en esta yacencia para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo 27 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39343 Dic 02- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "VELLOSO, PEDRO Y COR RAMIREZ, NIEVES RAQUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 182 98, se cita, llama y emplaza a OSCAR IVAN GONZALEZ COR para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 25 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55520 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en los autos: "Fernandez Sequeira, Virginia Rafaela y Melo, Braulio Benjamín y otros, Posesión Notoria de Estado Civil," (Ficha No. 163 99), se solicitó probar por posesión notoria la calidad de hijos de los causantes Rafaela Virginia Fernández Sequeira y Braulio Benjamín Melo a: BRAULIO RAFAEL, ORLANDO OMAR Y BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los eventuales herederos de RAFAELA VIRGINIA FERNANDEZ SEQUEIRA Y BRAULIO BENJAMIN MELO y a los herederos de BENJAMIN ISAIAS MELO FERNANDEZ a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, treinta de agosto de 1999.- Esc. María Celia de Salteraín, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 39919 Dic 08- Dic 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "DIGHIERO, CARLA ANDREA C SILVA LEIVA, CARLOS ALBERTO. P.P.P. FICHA Nº 175 98" se llama y emplaza al SR. CARLOS ALBERTO SILVA LEIVA para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Aliaga Alberto y Puglia Alejandro c Giorello, Marisa, Ma. Clara; Charrón, Ma. Luisa, Giorello, Mario, Bartsch, Ma. Teresa, Mario y Bartsch, Ana María - Regulación de Honorarios y se acumulan pretenciones." Fa. 133 98S1 99, se cita llama y emplaza a los posibles herederos y ó interesados de la causante y codemandada en estos obrados, María Teresa Bartsch, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 39805 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 16º Turno, dictada en autos: "BENENCIO PEREYRA, MARIELA C LATORRE GARCIA, FERNANDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 617 99 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. FERNANDO LATORRE GARCIA, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ADROHER CABRERA, JUAN CARLOS Y ADROHER, LORENZO JUAN Y ADROHER, MARIA ELENA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NALTURAL DE LORENZO ADROHER E IRMA CABRERA", FICHA C 249 99, por decreto Nº 2414 del 16 8 99 se emplaza a los interesados y a MARIA ELENA ADROHER, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 6 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 36689 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "GIACOMETTI ROSA, PERCIVALE ENRIQUE Y GIACOMETTI AURORA - SUCESIONES - FICHA 618 98 S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º turno, el Sr. Juez dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GIACOMETTI DEPAOLI de PERCIVALE y de AURORA GIACOMETTI DEPAOLI haciéndose saber a todos los que tengan interés en ellas, así como la publicación de edictos por el término de 30 de días anunciando el fallecimiento de ENRIQUE PERCIVALE GONZALEZ (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3240 30/p 39605 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DORNELLES TRINDADE VALENTIN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, FICHA 759 97 S1 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN DANILO RODRIGUEZ TRINDADE, LAURA GRACIELA Y GLADYS ESTHER DORNELLES TRINDADE, A LOS SUCESORES DE NAIR TRINDADE DE RODRIGUEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 16 DE JUNIO DE 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 39934 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 11º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en los autos caratulados: "Brancato Brancato, Augusto y otra c Echeverría Uberfil y otros, Escrituración" Ficha 1453 94, tramitados ante esta sede, se hace saber que se presentaron los cónyuges Augusto Roque Brancato Brancato y Helena Barthou Rama, promoviendo escrituración judicial sobre el inmueble empadronado con el número 5558 (antes empadronado en mayor área con el número 23122), sito en la 19a. sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad C. de la Costa, señalado con el número de solar 3 de la Manzana 19 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1948, inscripto en el Municipio con fecha 16 de Diciembre de 1948 y en la Dirección de Catastro el 20 de Diciembre de 1948, tiene una superficie de 660 metros, con frente al NW a calle San Francisco; al Noreste linda con solar 4; al Sureste linda con parte del solar 5 y el SW linda con el solar 2, todos del mismo plano.- En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y en particular a los esposos Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira y o sucesores a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de escriturar de oficio.- Se notifican también las siguientes cesiones de promesa de compraventa: 30 de Enero de 1979: Los esposos Manuel Fernández Arean y María Luisa Peña de Fernández ceden sus derechos a favor de Washington Liber Colombo Amor, casado en 2das. nupcias con Graciela Carmen Fraga López; 3 de Mayo de 1983: Los esposos Washington Liber Colombo Amor y Graciela Carmen Fraga López ceden sus derechos a favor de los esposos Augusto Brancato Brancato y Helena Barthou Rama.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de Noviembre de 1999. Dra. Esc. María Geraldine Alvarez. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3420 10/p 39655 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

Edicto
Juzgado de Paz de Montevideo de 2º Turno
Por disposición del Sr. Juez de Paz de Montevideo de 2º Turno, en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra Gradil S.A. y otros - Juicio Ejecutivo", ficha 90 94, se cita de excepciones al Sr. Enrique Melendrez Videla, embargado en estos autos. En caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. Montevideo, 23 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39823 Dic 08- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

Emplazamiento
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña EDEN CASTRO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER C NUÑEZ, Ramon - EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA" Fa. "B" 168 84, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 8 de de octubre de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 39116 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Canelones, dictado en el expediente caratulado "Bazzano Somazzi Juan Alberto con Padilla, Gregorio y otros, escrituración judicial" ficha 23 98, a dispuesto notificar y citar de excepciones a los herederos de Gregorio Padilla en el juicio de escrituración judicial tramitados en autos, por el término de diez días perentorios.- Canelones, 16 de noviembre de 1999.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 720 10/p 38060 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; PARIS FARRAS RAUL C UBOLDI UBOLDI ISIDORO Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL.- FICHA 642 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; RAUL PARIS FARRAS, solicitando Escrituración Judicial sobre el bien inmueble; solar de terreno baldío, ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, de la localidad catastral Pando, empadronado con el No. 4849, antes en mayor área con el No. 2866, el cual según plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 467 el 1 de Febrero de 1954, se señala como solar No. 87 de la manzana "D", tiene una superficie de trecientos ochenta y cuatros metros cuadrados y se deslinda; 12 mts al Sur de frente a calle No. 3 (Hoy Brasil); 32 mts al Oeste con solar No. 88; 12

mts al Norte con solar No. 73 y 32 mts. al Este con solar No. 86, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el plazo de 90 días a deducir excepciones u otorgar la escrituración del referido bien, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Emplázandose en Especial a los Sucesores de los promitentes vendedores de la Promesa de fecha 27 de diciembre de 1979, inscripta en el Reg. de la Propiedad de Pando, Sección Inmobiliaria con el No. 2592 el 6 5 1999 Sres: ISIDORO, CAMILO Y AMBROSIO UBOLDI UBOLDI y ENRIQUETA RIVADAVIA. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 25 días del mes de octubre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 2700 10/p 39714 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO URBANO RODRIGUEZ ALVARENGA, C.I. Nº 1.913.674-6 e IRIS MARGOT CONTRERA SILVA, C.I. 3.204.451-5, domiciliados en la ciudad de Melo, calle La Rosa 601 (Fa. 124 90) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 39286 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Ferreira Maria Perlita c Sucesores de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez. Intimación. Ficha 263 96 S 1 99", se intime a los herederos de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez, el pago en plazo de diez dias de la suma de $ 18.027 y reajustes por el inquilino Nelson Silvera Argencio, garantido del causante y a su vez se les emplace por el término de 90 dias (art. 127-3 del C.G.P.) a quienes resulten ser los sucesores de Juan Jacinto Ferrán Rodriguez, para que comparezcan a reconocer la firma del mismo (art. 173-1 del C.G.P.) que luce el contrato de arrendamiento bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a lso mismos, con el que se proseguirá el juicio (art. 123-3 y 127-2 del C.G.P.). EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los diecisiete dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- JULIA I. RODRIGUEZ MEDEROS, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1620 10/p 39054 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "PEREZ OLIVERI, Gonzalo.- CESACION DE CONDOMINIO", Ficha Civil Nº 286 1999, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Rosa Martina HERRERA o a sus virtuales herederos, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 13 de octubre de 1999.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

27) $ 900 10/p 39280 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "COFAC c CALO, Juan - INTIMACION", Fa. A. 128 99 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALBERTO CALO BALAO por el término de NOVENTA DIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 10 de noviembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA - Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 39593 Dic 06- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ARTIGAS MANUEL RAMIREZ MARTIRENA. Fa. B 1010 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 26 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 39809 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PERERA, ORLANDO LUCIANO Y BONILLA, NORMA AZUCENA C BONILLA TRIAS, JOSE Y ESCOBAR, SHIRLEY TERESITA TENENCIA. 1493 99", CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. SHIRLEY TERESITA ESCOBAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 03 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 39156 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de YACO O YAKO O JAKO BUHAR, 1632 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 10 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 39578 Dic 06- Dic 17

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MOREIRA, RUBEN - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 257 98, por Auto No. 2873 98 de fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó el Concurso Civil de Acreedores del Sr. Ruben Humberto Moreira y por Auto No. 2734 99 15 de octubre de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en Galería 18, primer piso, el día 18 de febrero del año 2.000 a las 12:00 hs. y se cita a los acreedores con término de treinta días. SE PREVIENE: Que deberán acreditar su calidad de tales con anterioridad a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y con prevención de que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 19 de octubre de 1999. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1620 10/p 39738 Dic 07- Dic 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN CARLOS PAGANI BARCHI, Ficha B 485 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de noviembre de 1999. -EN FE DE ELLO se expide el presente en el lugar y fecha ut supra ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38757 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO RENE GARCIA TABORDA, Ficha B 489 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 05 de noviembre de 1999. -EN FE DE ELLO se expide el presente en el lugar y fecha ut supra ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38758 Nov 26- Dic 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE LICHERO DUPONT, Ficha B 483 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 04 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38759 Nov 26- Dic 09

EDICTO

. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEPE COCCARO, Fa. B 553 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 01 de febrero de 1999 Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39476 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GINI COCCHI, Ficha B 433 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39594 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVAHIL, Ficha B 481 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39849 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO JOSE DAGLIO FUMEAU, Ficha B 477 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de octubre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39852 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FLEITAS AÑASCO, Ficha B 499 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 39853 Dic 08- Dic 21

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "RIVERO, MARIA ISABEL C ROVATI, SILVIO FELICIANO Y SUSALLA, ANA ISABEL.- TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR, PENSION ALIMENTICIA y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. C 137 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANA ISABEL SUSALLA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú, 11 de noviembre de 1999.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO BALIÑOS FICHA B 526 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38755 Nov 26- Dic 09

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: CAMILO BONIN CORREA. SUCESION ficha B 552 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de noviembre de 1999.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 38756 Nov 26- Dic 09

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: EDUARDO TEODORO CABILLON DIBOUS o DEBOUS ficha B 116 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de abril de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJ.
27) $ 720 10/p 39130 Dic 01- Dic 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALBINO DANIEL THEXEIRA OLIVEIRA FICHA B 560 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39850 Dic 08- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ILDEMARO VIERA CARDOZO FICHA B 544 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39851 Dic 08- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ADEMAR ROMEO GONZALEZ FICHA B 384 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de nacimiento Nº 2373 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, de JOAO CARLOS BARRETO SILVA, (Fa. 48 99). Con

auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de noviembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55530 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VEIGA TAPIZ RITA Y SENA VEIGA ANGEL PETRON. SENA VEIGA JULIO CESAR. SUCESIONES. FICHA No. 230 98" SE HACE SABER: que por providencia No. 5104 de fecha 22 10 99 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. JUAN JOSE SENA SILVERA a que ACEPTE O REPUDIE la herencia de los Señores RITA VEIGA y ANGEL SENA en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Por providencia No. 6187 de fecha 21 12 98 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 29 DE OCTUBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Nov 29- Dic 10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "WINISKI KRAUCHINSKI GENY. CONCURSO NECESARIO. FICHA No. 458 98", SE HACE SABER: Que por providencias Nos. 3777, 4364 y 5096 de fechas 18 08 98, 21 09 99 y 22 10 99 respectivamente, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de la compareciente GENY WINISKI KRAUCHINSKI, a la Junta que se realizará el 20 12 99 a las 13:00 hs. en esta Sede. Por providencia No. 4364 de fecha 21 09 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 8 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55411 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "CASTRO SOSA, YONI NOEL Y OTRAS C. SUCESORES DE LUIS CESAR NUÑEZ Y FRANCISCA ERASMA PRIETO SOSA. INTIMACION DE PAGO" (Ficha A.82 99) por el presente se INTIMA a los sucesores de Luis César Núñez y Francisca Erasma Prieto Sosa el pago de la suma de Pesos Uruguayos doce mil cuatrocientos trece, dentro del término de tres días hábiles y perentorios. Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Subrogante.
27) $ 900 10/p 39004 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA GONZALEZ, YAMANDU ROOSVELT O ROOSEVELT Y SILVEIRA OSORIO, ABEL.- SUCESION". Fa. 217 99 se hace saber que se ha decretado la apertura de las Sucesiones de YAMANDU ROOSVELT O ROOSEVELT SILVEIRA GONZALEZ Y ABEL SILVEIRA OSORIO; emplazándose por el término de noventa días a María Lourdes y Rossanna Fabiola Silveira Silvestro, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de Silveria González, Yamandú Roosvelt o Roosevelt en un plazo de cuarenta días.- Tacuarembó, noviembre 18 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 1080 10/p 39094 Dic 01- Dic 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C A SEVERO, AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDES Y SUCESORES DE JACINTO RAUDUVINICHE" JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 131 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Elsa Graciela Montín Ferrari, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55558 Dic 07- Dic 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MICROCOSMOS S.A.
(Art. 362 Ley 16.060).

Asamblea accionistas del 30.11.99, resolvió aumento de capital a $ 50.000.000 (Art. 284 Ley 16.060).
Directorio.
28) $ 4940 10/p 39316 Dic 02- Dic 15

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ISABEL EDITH VELAZCO GAZAÑOL, (Ficha: 92 99).
Montevideo, 25 de marzo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39964 Dic 09- Dic 22 (0001)

CASTIELLO DI BONA ORLANDO OSCAR y FUENTES RODRIGUEZ AIDA o AIDA OLGA, (Ficha: 376 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39972 Dic 09- Dic 22 (0002)

EMILIA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 387 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40029 Dic 09- Dic 22 (0003)

JUANA o ANA ESPERBEN BEGUE, (Ficha: 386 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40030 Dic 09- Dic 22 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS AMARO DACOSTA MACHIN, (Ficha: S 603 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39959 Dic 09- Dic 22 (0005)

ELSA IRMA BELLORA PECHOTTO, (Ficha: S 618 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39960 Dic 09- Dic 22 (0006)

BLANCA MARGARITA CRESPI GILARDI, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40001 Dic 09- Dic 22 (0007)

SEGUNDO TURNO

MARCELINO MARIO STRADA ROSSI y MARIA SUSANA PALETTE LABEYRIE, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39973 Dic 09- Dic 22 (0008)

CUARTO TURNO

PLACIDA DIAZ, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 19.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40005 Dic 09- Dic 22 (0009)

QUINTO TURNO

OSCAR PALMER OROL, (Ficha: 613 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39941 Dic 09- Dic 22 (0010)

SEPTIMO TURNO

BLANCA NELIDA OLIVERA CALLEJAS, (Ficha: S 506 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40023 Dic 09- Dic 22 (0011)

OCTAVO TURNO

ZELMIRA IRMA LOURIDO GONZALEZ, (Ficha: S 420 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40008 Dic 09- Dic 22 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

BUENAVENTURA CARASSALE y MALVINA JULIANA VERDE PERDOMO, (Ficha: 522 99 A).
11 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39965 Dic 09- Dic 22 (0013)

CARLOS BORSSANI ARISTIGUITA o ARISTIGUIETA, (Ficha: 566 99 A).
Montevideo, 1° de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40020 Dic 09- Dic 22 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL TEIBO TERRA, (Ficha: 599 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40031 Dic 09- Dic 22 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO LEMES y MARTHA BRENDA MARTINEZ CHIRIBALDI, (Ficha: S 609 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40006 Dic 09- Dic 22 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PASCUAL CALABRESE CARDONE, (Ficha: A 531 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39961 Dic 09- Dic 22 (0017)

JULIO SCHWARTZ LEW, (Ficha: A 570 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39971 Dic 09- Dic 22 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO CARLOS TOSI MAESO, (Ficha: A 552 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40028 Dic 09- Dic 22 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

LUZ de MARIA PORCAL ARIAS, (Ficha: 87 99).
9 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39962 Dic 09- Dic 22 (0020)

MARIA ALCIRA MESTRE RISSO, (Ficha: 583 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40017 Dic 09- Dic 22 (0021)

AIDA GILBERTA GUTIERREZ MALATESTA, (Ficha: 561 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40026 Dic 09- Dic 22 (0022)

VIGESIMO TURNO

ARIEL RAUL LEIROS COPPOLA y MARISA LEIROS ROCHA, (Ficha: 441 99).
29 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40009 Dic 09- Dic 22 (0023)

SERGIO RIGOLI GARAY, (Ficha: 565 99).
17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40048 Dic 09- Dic 22 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA ERNESTINA BAY RIBAL, PEDRO PORFIRIO BAY RIBAL y PERLA ELIZABETH BAY ROMERO DE CALUNGUI, (Ficha: S 544 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40043 Dic 09- Dic 22 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR RENEE BABIO AGISNAGA, (Ficha: S 599 99).

Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40004 Dic 09- Dic 22 (0026)

ERNESTINA TERESA PERA MASOLLER, (Ficha: S 564 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 40042 Dic 09- Dic 22 (0027)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIANA o MARIANA ZOA GARAT MUNIZ, (Ficha: S 103 99).
Montevideo, 16 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39963 Dic 09- Dic 22 (0028)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMEN SACCO AGRESTA, (Ficha: 578 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39942 Dic 09- Dic 22 (0029)

MARTINA RODRIGUEZ BENTANCOUR, (Ficha: 553 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40022 Dic 09- Dic 22 (0030)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INOCENCIO GILBERTO BESSO BATTAGLINO, (Ficha Civil: 85 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40002 Dic 09- Dic 22 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

JUAN PEDRO VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha: 1370 A 1999).
Pando, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39951 Dic 09- Dic 22 (0032)

NELIDA MONTIEL GONZALEZ, (Ficha: 1074 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39952 Dic 09- Dic 22 (0033)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PICA CANEPA, MIGUEL EMIR, (Ficha: 404 99).
Melo, 18 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39833 Dic 09- Dic 22 (0034)

EVARISTA SANTANA PENEN, (Ficha: 466 99).
Melo, 29 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39995 Dic 09- Dic 22 (0035)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FELIX OSVALDO CAL OLIVERA, (Ficha: 428 99).
Durazno, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 39996 Dic 09- Dic 22 (0036)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO MANUEL NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 443 99).
Maldonado, 5 de mayo de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39985 Dic 09- Dic 22 (0037)

JOSE ANTONIO PEREIRA NUÑEZ, (Ficha: 1619 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 39986 Dic 09- Dic 22 (0038)

TERCER TURNO

JUANA DE LEON GUTIERREZ, (Ficha: 1692 98).
Maldonado, 24 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39984 Dic 09- Dic 22 (0039)

LAUREANO o LAUREANO MARIA CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1600 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39987 Dic 09- Dic 22 (0040)

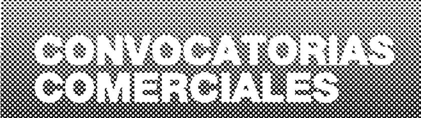
RICARDO AIDEN RODRIGUEZ FUNES, (Ficha: 1484 99).
Maldonado, 19 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 39988 Dic 09- Dic 22 (0041)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISRRAEL o ISRAEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 996 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 39981 Dic 09- Dic 22 (0042)



FANAESA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1999, a la hora 11 en las oficinas ubicadas en la calle Cuareim 2082 (Montevideo), para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
4) Elección del Síndico titular y su suplente.
Nota: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para particpar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad ante esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 39945 Dic 09- Dic 13 (0043)

TONOSOL S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre a la hora 18 en primera convocatoria y a la hora 19 en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento de capital social, de acuerdo a lo establecido por el artículo 284 de la Ley No.

16.060 a $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos uruguayos)
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta
La Asamblea se celebrará en la Calle Víctor Soliño 349 y los señores Accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de depósito a que refiere el artículo 350 de la ley No. 16.060 hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
03) $ 882 3/p 39977 Dic 09- Dic 13 (0044)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado la Sra. Juana Maria Acosta Franca, C.I. 3.510.094-8; solicitando se le transfiera la concesión de uso del Nicho serie B Nº 240, ubicado en el Cementerio de Río Branco; propiedad del Sr. Ernesto Acosta (fallecido). Atento a lo dispuesto en el artículo 24, letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad del mencionado nicho, para que se presenten dentro del término de 90 días, a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
MAURO SUAREZ, Presidente.
04) $ 1260 5/p 40000 Dic 09- Dic 15 (0045)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

LAURA ISABEL VAZQUEZ ISOLA y GERARDO RUBEN GARBARINO PALAU, (Ficha: 564 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40032 Dic 09- Dic 22 (0046)

QUINTO TURNO

ALBA ESTHER COLMAN PERRIPATE y JOSE ATALIVIO MENDEZ AVALOS, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40034 Dic 09- Dic 22 (0047)

DECIMOTERCER TURNO

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI y MARIA DEL CARMEN FREIRE RODRIGUEZ, (Ficha: 642 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39975 Dic 09- Dic 22 (0048)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDISON LEONEL MARTINEZ DELEOTTI y TERESITA BENTANCOUR, (Ficha: D 389 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40033 Dic 09- Dic 22 (0049)

VIGESIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ARIEL ANTUNEZ PEREIRA y NOEMI MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: D 517 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 39974 Dic 09- Dic 22 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALBA BERTA CRUZ BRAIDA y VICTOR OSCAR PEREZ BERRUTTI, (Ficha: 653 99).
Ciudad de la Costa, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 39980 Dic 09- Dic 22 (0051)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JUAN JOSE NUÑEZ C LUZ DE MAR MORAÑA. DIVORCIO" Ficha 1280 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Luz de Mar Moraña Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 39953 Dic 09- Dic 22 (0052)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 209.56.68 habilitado en Joaquín Requena 2830.- Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por Actual Usuario.- Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 39966 Dic 09- Dic 13 (0053)

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefonicos numeros 902 5010 y 902 1768 instalados en calle Paraguay 1380 apto. 13.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por actual-usuario Plazo 30 dias calendario.

08) $ 252 3/p 40019 Dic 09- Dic 13 (0054)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "APOLINARIO GONZALEZ, ALEXIS GABRIEL - INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR CON AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 251 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS GABRIEL APOLINARIO GONZALEZ y se declaró curarora del mismo a MIGUEL ANGEL APOLINARIO. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Dic 09- Dic 22 (0055)

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LAGOS, KAROLINA BEATRIZ - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 4005 de fecha 2 11 99 y auto Nº 4111 de fecha 9 11 99 se designó curador interino del presunto a incapaz KAROLINA BEATRIZ LAGOS a su abuela CIPRIANA AGUIAR ANDRADE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55756 Dic 09- Dic 22 (0056)

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DELUCCHI RODRIGUEZ, IRMA PETRONITA URSULA - INCAPACIDAD - FICHA 167 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2036 99 de fecha 17 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a IRMA PETRONITA URSULA DELUCCHI RODRIGUEZ, designándose curador definitivo a el Sr. Alberto Francisco Delucchi Rodriguez, quien aceptó el cargo el día 27 de julio de 1999. Montevideo, 14 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 40035 Dic 09- Dic 22 (0057)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

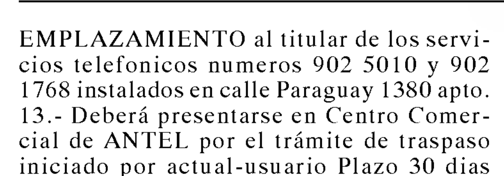
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: LLAMBI BRUSCHI, Luis Alberto - Información de Vida y Costumbres - Ficha 974 99, se presentó Luis Alberto LLambí Bruschi, quien optando por el título de Escribano ofreció la declaración de María de los Angeles Burguez Carrasco y Pablo Daniel Cidras Picherno, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 39969 Dic 09- Dic 22 (0058)

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno en autos caratulados: "Adriana Mourelle Fernández, información de vida y costumbres" ficha 409 99 se hace saber que se presento Adriana Mourelle Fernández ofreciendo información sobre su vida y costumbre, optando por el titulo de escribana publica, habiendo presentado la declaración de los testigos: Beatriz Andrade Cancela, Beatriz Viaño Franco y Carlos Varela. MONTEVIDEO 22 de noviembre de 1999. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 40021 Dic 09- Dic 22 (0059)



MONTEVIDEO

ENTES



U.T.E.

**LICITACION PUBLICA PG14543
PLAZA Y EXTERIOR
OBJETO:
SUMINISTRO DE
TRANSFORMADORES DE POTENCIA**

Esta Administración comunica la Apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
FECHA DE APERTURA: 20 DE ENERO DE 2000, HORA 13:00
a realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Palacio de la Luz, planta baja.
Precio del Ejemplar: USD 150
Retirar pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 9:30 a 15:30 a partir del 8 12 99.
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al telefax 0598-2-208 34 28 o E-MAIL: UTEABAST@UTE.COM.UY
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55612 Dic 09- Dic 09 (0060)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL.
LICITACION PUBLICA - URGENTE
Nº 025/2000**

OBJETO: CONTRATACION DE UNA EMPRESA QUE SUMINISTRE HASTA 8 (OCHO) NUTRICIONISTAS.
FECHA DE APERTURA: 16 12 99 HORA: 09:00
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 08:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55757 Dic 09- Dic 09 (0061)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1/99

SE LLAMA A LICITACION PARA LA: "ENTREPISOS EN SALA DE MAQUINAS QUINTA ETAPA"
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:
EL PLIEGO DE CONDICIONES PODRA SER ADQUIRIDO EN SECCION COMPRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, AV. JULIO HERRERA Y REISSIG 565, ENTREPISO.
DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS.
APERTURA:
LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA LUNES 20 DE DICIEMBRE A LAS 10 HORAS EN SECCION COMPRAS, ENTREPISO.
VALIDEZ DE LA OFERTA:
LOS OFERENTES DEBERAN GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN PLAZO DE 180 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 150,00
Montevideo, 6 de Diciembre de 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55614 Dic 09- Dic 09 (0062)

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA.
LICITACION PUBLICA Nº 03/2000.

LA DIRECCION DE CENTRO DPTAL. DE RIVERA LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA SERVICIOS DE C.T.I. PARA EL HOSPITAL LOCAL.
POR CONSULTAS SE DEBE LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 OF. DE RECAUDACION)
VALOR DEL PLIEGO: U.R: 3,00 (TRES)
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACION DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS
FECHA DE APERTURA: 17 DE DICIEMBRE DE 1999.-
HORA: 09:00. SE RECIBIRAN LAS OFERTAS HASTA UNA HORA ANTES DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55613 Dic 09- Dic 09 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 9 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO RAMON ALONSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1916 K y ANA ROSA TECHERA, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Berna 2375.
14) $ 127 3/p 5438 Dic 09- Dic 13 (0064)

GABRIEL ARISPE, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Lugano 3494 bis 6 y FABIANA MARIA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada en Lugano 3494 bis 6.
14) $ 127 3/p 5440 Dic 09- Dic 13 (0065)

CARLOS ESTEBAN AGUILAR, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Elizalde 5364 y SANDRA YANET AQUINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Jose Elizalde 5565 bis.
14) $ 127 3/p 5441 Dic 09- Dic 13 (0066)

DIEGO HERNAN de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4775 y MAGDALENA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4775.
14) $ 127 3/p 5443 Dic 09- Dic 13 (0067)

ELBIO RAMON ARIAS, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 933 706 y MARIA ELIDA SAENZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 933 705.
14) $ 127 3/p 5446 Dic 09- Dic 13 (0068)

OFICINA No. 2

GEROLANI BARBOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2761 y MARY LOURDES URIOSTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3040.
14) $ 127 3/p 5433 Dic 09- Dic 13 (0069)

JORGE CARLOS ETCHEPARE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francia 1744 y MARIA DE LOS ANGELES VELAZCO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francia 1744.
14) $ 127 3/p 5437 Dic 09- Dic 13 (0070)

CARLOS EDUARDO BALBI, 25 años, soltero, téc. computación, oriental, domiciliado en Caramurú 5869 y FERNANDA EUGENIA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2133.
14) $ 127 3/p 5444 Dic 09- Dic 13 (0071)

JORGE GUSTAVO BARRIOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en L. Batlle Berres 5017 304 y CAROLINA SABINA GUERRERO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5017 304.
14) $ 127 3/p 5452 Dic 09- Dic 13 (0072)

OFICINA No. 3

AUGUSTO CORNERO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1613 y VERONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Aguiar 1718.
14) $ 127 3/p 5435 Dic 09- Dic 13 (0073)

ANGEL JAVIER CHARQUERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3651 y LOURDES GRACIELA SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5486.
14) $ 127 3/p 5445 Dic 09- Dic 13 (0074)

OFICINA No. 4

HORACIO CARLOS LAMANA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1323 8 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1323 8.
14) $ 127 3/p 5432 Dic 09- Dic 13 (0075)

GIANNI LELII, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2945 y MELINA NOEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4163.
14) $ 127 3/p 5436 Dic 09- Dic 13 (0076)

OFICINA No. 5

YILMAR ANIBAL GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 438 y ESTELA MARI MARTINEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Garzón 438.
14) $ 127 3/p 5447 Dic 09- Dic 13 (0077)

OFICINA No. 6

RUBEN DARIO MIRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3458 y ROSANA ELIZABETH BRITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3492.
14) $ 127 3/p 5431 Dic 09- Dic 13 (0078)

GONZALO GABRIEL MEYER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1980 503 y MARIANA VICTORIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3340 1.
14) $ 127 3/p 5434 Dic 09- Dic 13 (0079)

ALVARO FRANCISCO MORALES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3528 y ANDREA VERONICA MARABOTTO, 26 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3528.
14) $ 127 3/p 5456 Dic 09- Dic 13 (0080)

Vicente Ruben Más, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Gestido 2578 002 y NUBIA MILNE PAULA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Murillo 2670.
14) $ 127 3/p 5459 Dic 09- Dic 13 (0081)

OFICINA No. 7

GUSTAVO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2238 y MARIELA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 Nº 2375.
14) $ 127 3/p 5453 Dic 09- Dic 13 (0082)

OFICINA No. 8

EDUARDO RATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2191 y LAURA MAGALI VAZQUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Albeniz 5585.
14) $ 127 3/p 5442 Dic 09- Dic 13 (0083)

ROBERTO LUCIANO RIVERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Elbio Dodera 6029 y ELBA MARISEL GAITAN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Elbio Dodera 6029.
14) $ 127 3/p 5451 Dic 09- Dic 13 (0084)

OFICINA No. 9

RICARDO VALERIANO SANTOS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carafi No. 1234 y ANA MARIA CIVES, 49 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Emilio Raña No. 2515.
14) $ 127 3/p 5448 Dic 09- Dic 13 (0085)

DONATO PEÑAROL SILVA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Hocquart No. 1537 ap. 2 e IRIS NELLY GONZALEZ, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Hocquart No. 1537.
14) $ 127 3/p 5449 Dic 09- Dic 13 (0086)

JOSE ELEODORO SALVO, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1001 y SELVA LUZ GONZALEZ, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1001.
14) $ 127 3/p 5455 Dic 09- Dic 13 (0087)

DUNCAN FRASER SIMPSON, 55 años, soltero, capitán de navío, inglesa, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1230 y MARIA VICTORIA VARELA, 39 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1230.
14) $ 127 3/p 5457 Dic 09- Dic 13 (0088)

GUZMAN WALDEMAR SILVEIRA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1382 bis ap. 302 y ALICIA ISABEL PELLICER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José No. 924 ap. 402.
14) $ 127 3/p 5460 Dic 09- Dic 13 (0089)

OFICINA No. 10

FERNANDO OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Apto. 203 y MARIA FERNANDA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 11.
14) $ 127 3/p 5439 Dic 09- Dic 13 (0090)

RONALDO TRINIDAD, 32 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1322 6 y JACQUELINE ALEXIS SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1322 6.
14) $ 127 3/p 5450 Dic 09- Dic 13 (0091)

Richard Omar Tomé, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tajamares 015 y Daniela Silvana Siré, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Rosales 018.
14) $ 127 3/p 5454 Dic 09- Dic 13 (0092)

ALEJANDRO VIERA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 3206 104 y LOURDES VIRGINIA FREITAS da SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4687.
14) $ 127 3/p 5458 Dic 09- Dic 13 (0093)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "OLIVERA SEMPER, Washington y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 98 94", y según providencia No. 1822 del 14.9.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 114.643 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, y en especial a los Sres. Enrique Alfredo, Claudia Dinorah, Feranndo Jorge y Marcelo Javier VITTACA MOLINA; Enrique Alfredo, Jorge y Washington VITTACA PENCO y Amanda Eugenia PENCO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de octubre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1080 10/p 40036 Dic 09- Dic 22 (0094)

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Montevideo, dictada en autos "Rey Noemi. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 228 90, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mario Faccin Rey, promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 152.493, señalado con el Nº 171 en el plano del Agrimensor Hugo Couto inscripto en la dirección de topografía el 17 de Agosto de 1998 y según el cual se compone de una superficie de 1885,50 metros y se deslinda así: 24,10 metros al Noreste de frente a la calle Victoriano Alvarez; 78,20 metros al Sureste linda con el padrón Nº 152.494; 24 metros al Suroeste linda con el inmueble padrón Nº 100.472 y parte de los inmuebles padrones números 100.471 y 100.473 y 78,60 metros al Nordeste con el inmueble padrón Nº 152.492.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a Cesar, Sara, Hector, Nelly y Raúl SAQUIERES GARRIDO y a María Nelly Saquieres Repetto y Francisco Caraciolo Saquieres, en el termino de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los 22 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2520 10/p 39976 Dic 09- Dic 22 (0095)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "CARDOZO DUTRA, Carlos María C BELONI SPEROTTO, Francisco y Otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.346 99" se emplaza a Francisco Beloni Sperotto, Felippe Benencio De Freitas Noronha, María Luiza de Quadros y Lorena Pereira y a quién se crea asistido de derechos sobre el camión marca FORD, modelo D0607, año 1973, motor 00527 de 27 HP a gas oil empadronado en la Intendencia Municipal de Durazno, Junta Local de La Paloma con el N 380, matrícula Q5-3192, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 4 noviembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1260 10/p 40003 Dic 09- Dic 22 (0096)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LANDI, JOSE ALBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA 183 98", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede el Sr. Jose Alberto Landi, iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva sobre los inmuebles padrones Nº 20380 y 20382, situados en la 4ta Sección Judicial de Maldonado, Zona Rural, Paraje Laguna del Sauce, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles especialmente a los Sres. WALTER BRANA, ALBERTO EISNER, MIRTA VICTORIA SILVA DE CABRERA, ROMULO CABRERA, RAQUEL Y SUSANA REVETRIA, en su calidad de linderos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicacio-

nes. Maldonado 07 de Setiembre de 1999. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1260 10/p 40024 Dic 09- Dic 22 (0097)

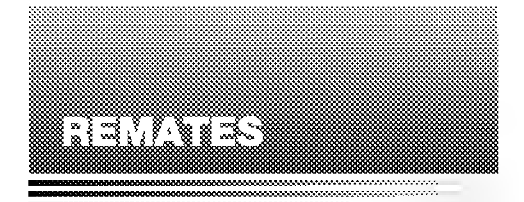
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PELLEJERO, Heber Nicolás. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. A 753 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Heber Nicolás PELLEJERO con No. de cédula de id. 3.521.941-6, con domicilio en Manuel Freire 1572, INICIANDO acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del inmueble ubicado en el departamento de TREINTA Y TRES, PRIMERA sección judicial MANZANA 97, ZONA URBANA, PADRON 1134. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, especialmente a los linderos del inmueble objeto de la prescripción que son: PADRON 1135 propiedad de Elias Yabur, domicilio Pantaleón Artigas No. 1048; PADRON 1136, propiedad de Joaquín Sosa, domicilio Pantaleón Artigas No. 1030;- PADRON 4551, propiedad de Jorge Vazquez Landa, domicilio Pantaleón Artigas 1022;- PADRON 4395, propiedad de Raquel Goicochea, domicilio Manuel Freire No. 1580; PADRON 5217, propiedad de Gregorio Curcho Mieres, domicilio en Felipe Carapé No. 177 y PADRON 4592, propiedad de Eduardo Gadea, domicilio en Juan Spikermán No. 1573, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 18 de NOVIEMBRE de 1999. Esc. Adriana ZULUAGA Larrechea. ACTUARIA.

16) $ 2160 10/p 39949 Dic 09- Dic 22 (0098)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno, dictada en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA CON RONY ALMEIDA LOPEZ JUICIO EJECUTIVO" ficha 56 85 3, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1999, a las 9 y 30 horas en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de los 2 3 de su tasación o sean $ 9.148,00 y en moneda nacional, del siguiente bien: MITAD INDIVISA de la unidad 002 empadronada con el Nº 25.997 002 ubicada en la 19a. sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en Catastro el 5 de junio de 1974 con el Nº 74.782, tiene un área de 28 metros 9685 centímetros de frente a la calle Pedro Escuder Núñez 2192 al 2194, esquina Gregorio Funes y se encuentra a cota más 0 mts. 40. Dicha unidad está construída en el padrón Nº 25.997 el que tiene un área de 162 metros 4595 centímetros.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien; la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M.; por gastos comunes y por eventuales reformas constructivas frente al B.P.S., que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 1999. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1080 3/p 40049 Dic 09- Dic 13 (0099)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos: "BCO. REPUBLICA O. DEL URUGUAY c RAFAEL PEREZ CATALA, JORGE Y CARLOS RAMPONI, JUAN BRUNBERG Y MAURI STOWSKY" -Ej. Prendaria- (444 87 c), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 14.00 horas en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN al remate sin base y al mejor postor: Combinado "Grundig", Video "Sony", Equipo de audio "Pionner", Bicicleta y demás bienes de autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre, 03 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 432 3/p 40014 Dic 09- Dic 13 (0100)

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C CHARQUERO FLEITAS, JULIO CESAR Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA Y PROCESO EJEC. CAMBIARIO", FICHA 300 97, se hace saber que el próximo 9 de febrero del 2000 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (Base: $ 132.342,66) y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (164.191), que según plano del Agrimensor Angel Filippini de 15 de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 14 de enero de 1937 con el Nº 74, se señala como solar 7 y tiene una superficie de setecientos cincuenta metros (750 m) y se deslinda así: 15 m de frente al Sur-Este a Camino Maldonado, puerta de entrada Nº 6407, entre Rambla Costanera del Arroyo Chacarita y calle Oficial, hoy Rosario, distando el punto medio 128 m 14 cm de la ochava con la primera y 140 m 49 cm de la esquina con la segunda, 50 m al Nor-Este limitando con solar 6, hoy padrón 164.192; 15 m al Nor-Oeste limitando con solar 8, hoy padrón 134.965 y 50 m al Sur-Oeste también con el solar 8. hoy padrón 134.965.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se ignora la situación frente al B.P.S. por las construcciones o modificaciones a las mismas.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde 3ª cuota año 1996 en adelante y deuda por Tasas Generales.- 8) Que exclusivamente se puede descontar del precio deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de noviembre de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 39947 Dic 09- Dic 15 (0101)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C GOMEZ CRISTIANI ADRIANA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 117 99, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles:

I) Solar y construcciones sito en la 9ª Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 403.764 (antes en m á con el Nº 30.091) señalado con el Nº 7 de la Manzana G en el plano del Agr. Ruben A. Quintana de enero de 1959, inscripto en Catastro con el Nº 41.420 el 25.07.61, consta de una superficie de 795 mts. 14 dms. con 13 mts. al N.O. frente a la calle Torremolinos Nº 6664 entre la calle Campillas y linde del fraccionamiento con el padrón Nº 130.090; II) Unidad 003 Padrón 190.128 003 de Propiedad Horizontal -Ley 10751- según plano del Agr. Eugenio Jauri de julio de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo, el 13.02.67, registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 56.257 el 23.02.67, empadronado con el Nº 190.128 003 (padrón anterior 224.901), consta de una superficie total de 132 mts. 81 dms. distribuida en tres plantas: Planta Baja, a cota 0 mts. 44 cm., le corresponde el uso exclusivo de Jardín fondo K, con una superficie de 45 mts. 66 dms.; Piso Primero: a cota vertical más 3 mts. 38 cm.; con una superficie de 57 mts. 24 dms, Subsuelo: a cota menos 1 mt. 80 cm. (garage) con una superficie de 29 mts. 89 dms. Dicha unidad forma parte integrante del edificio construido de acuerdo con el permiso de construcción Nº 105.564 habilitado por el Municipio el 28.12.66. Se ubica en el solar de terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 190.128 y según plano del Agr. Eugenio Jauri de febrero de 1964 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29.04.64, con el Nº 48.716 consta de una superficie de 499 mts. 61 dms. y tiene 16 mts. 15 cm. al E. frente a la calle Belastiqui y 06 mts. 26 cm. al N.E. frente a la Avda. Bolivia, por ser esquina; III) Unidades de Propiedad Horizontal Padrones: 63.432 001; 63.432 002; 63.432 003; 63.432 102 y 63.432 103 que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 63.432, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Ingenieros Agrimensores Julio Granato Grondona y Eduardo Segovia de octubre de 1976 cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de Catastro el 12.11.76, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 17.11.76 con el Nº 81.774, tiene una superficie de 458 mts. 93 dms. con 10 mts. 67 cm. de frente al S.O. a la calle Teófilo Collazo entre la Avda. 8 de octubre y Restauración, distando el punto más próximo 42 mts. de la Avda. 8 de Octubre, siendo el Nº de puerta 2686. En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo a los Permisos de Construcción Nº 34.267 del año 1937 y Nº 65.109 autorizado el 15.01.57 por la I.M. de Mdeo. y habilitados el 15.04.58. Dicho edificio fue transformado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo con las leyes 10.751 y 14.261, modificativas y concordantes, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Julio Granato Grondona y Eduardo D. Segovia de octubre de 1976, cotejado por la División Cotejo y Registro de Planos de la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 17.11.76, e inscripto el mismo día en la citada Dirección con el Nº 81.774, según el cual las unidades se describen así: a) UNIDAD 001: consta de 2 partes (parte "a" y parte "b"): Parte "a": Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 20 cm. y tiene una superficie de 123 mts. 17 dms. Parte "b": Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 03 cm. y tiene una superficie de 22 mts. 73 dms. El área total de la unidad 001 es de 145 mts. 90 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch "B", Azotea "H1", Azotea "I1", Lavadero "J1" y pileta "K1". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 001; b) UNIDAD 002: Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 32 cm., tiene una superficie de 46 mts. 40 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "D". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 002; c) UNIDAD 003: Se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mt. 32 cm., tiene una superficie de 61 mts. 23 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "E". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 003; d) UNIDAD 102: Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 28 cm., tiene una superficie de 48 mts. 35 dms. y le corresponde el uso exclusivo de Churrasquera O'2" y Azotea "Z2". Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 102; e) UNIDAD 103: Se ubica en planta alta a cota vertical más 3 mts. 28 cm., tiene una superficie de 61 mts. 85 dms. y no le corresponde el uso exclusivo de ningún bien común. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 63.432 103. IV) UNIDAD 004 padrón 182.748 004 sita en planta baja y planta alta levantada en el terreno sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 182.748 (padrón anterior 117.623 en m á), el que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo de julio de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 42.355 el 26.01.62, consta de una superficie de 657 mts. y tiene 25 mts. 12 cm. de frente al O. a la calle Uspallata, donde el edificio se señala con el Nº 1544 y 9 mts. 82 cm. al N. por ser esquina de frente a Avda. Gral. Rivera, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 mts. 12 cm. de desarrollo. La unidad 004 está empadronada con el Nº 182.748 004 (antes padrón 215.501) y según el referido plano del Agr. José De Luca, se desarrolla en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 74 cm. con un área de 51 mts. 95 dms. y en Planta Alta: a cota más 3 mts. 59 cm., con un área de 33 mts. 48 dms., siendo el área total de la unidad, 85 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de "Patio E" y Porch-Garage H", de Planta Baja; y "Terraza M" y "Azotea Terraza P" de Planta Alta; SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que la Sede desconoce el estado actual de ocupación de las propiedades a rematarse; 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos domiciliarios; 6) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1º de 1999.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 3888 3/p 40039 Dic 09- Dic 13 (0102)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "FAGUNDEZ, RAMON c CELIT GRISELDA SANTOS y WALTER R. DUARTE GAMBOA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 260 97, se hace saber al público que el próximo 16 de diciembre de 1999 a las 17 Hs. en el local de Garzón No. 2103 por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, localidad Montevideo, PADRON NUMERO CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y CINCO (150.055) que según plano del Agr. Humberto H. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía en noviembre de 1929 se señala como solar TRECE y tiene una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS (384 m.) que se deslinda así: 12 m. de frente al NOROESTE a la calle Tampico (No. de puerta 830); 32 m. al NORESTE linda con parte del solar 12; 12 m. al SUROESTE linda con solar 14 y 32 m. al SURESTE linda con parte del solar 16.- BASE $ 160.000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. (1.34%) 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (6.02%).- 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 6) Que se desconoce la situacion contributiva con el B.P.S. por construcciones existentes, así como las deudas que pudieran existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros estos dos últimos, imputables al precio. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 2 de diciembre de 1999.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 4/p 40038 Dic 09- Dic 14 (0103)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo turno, dictada en autos caratulados "COFAC c LA ESMERALDA S.R.L. y otros" Ejecucion Hipotecaria, ficha 19 97, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, Mat. 363 Ruc. 211224630014, asistido de Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Siete solares sitos en la 5ta. Sec. Judicial del departamento de Rocha, zona suburbana, paraje "Balneario La Esmeralda", empadronados actualmente en conjunto con el No. 5013 (antes 1215 m á), individualizados con los nos. 24 a 30 de la manzana

312 en el plano del Agr. Arturo Lopez Blanquet de mayo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 10.7.67 con el No. 4380 que se describen: Solar 24 a solar 28 inclusive, tienen una superficie de 525 mts. c u, y el frente de cada solar es de 15 mts. al Noreste a calle 36. Solar 29 superficie 509 mts. 88 dcms. con 27 mts 25 cms. de frente al Noreste a calle 36; 15 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis y 17 mts. 50 cms. de frente al Noroeste con frente al solar 28. Solar 30 superficie 511 mts. 88 dcms. con 17 mts. 50 cms. de frente al Sureste a calle Seis. La superficie total de los siete solares es de 3.646 mts. 76 dcms. II) Solar padron No. 5067 señalado con el No. 5 de la manzana 312 segun el mismo plano anteriormente mencionado con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la calle 35. III) Solar padron No. 5068, señalado con el No. 10 de la misma manzana en el mismo plano con una superficie de 525 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a calle 35. IV) Solar padrón No. 5119, se señala como solar No. 21 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. V) Solar padron No. 5120 señalado con el No. 22 de la misma manzana y mismo plano con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. y VI) Solar padrón No. 5121, señalado con el No. 23 de la misma manzana y mismo plano, con una superficie de 525 mts. y 15 mts. de frente al Noreste a calle 36. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dolares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria de los bienes, pudiéndose descontar del precio exclusivamente los montos que se pudieran adeudar por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, al tiempo de la subasta. 6) Que toda la documentacion existente referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 6to. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 1o de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3060 5/p 40010 Dic 09- Dic 15 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno dictada en autos "Rodriguez Bolivar c Feitas Lacerda, José Valentín J. Ej." Ficha 932 97, se hace saber que el dia 23 de diciembre de 1999 a las 10 y 30 horas, en la Sede de Plaza Cagancha 1157 (Ateneo de montevideo), se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ; Matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor, con la base de los 273 de su tasación o sean $ 42.711, m n, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal individualizada con el Nº 001 empadronada con el Nº 143.395 001 ubicada según plano que se referirá se ubica en Planta Baja con una superficie de 47 metros 12 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A, patio B t Techo A1. Dicha unidad pertenece a un edificio construido en un terreno ubicado en la 13a. Sección judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Luis Gonella inscripto en Catastro el 30 de enero de 1996 con el Nº 27.083, tiene un área de 47 metros 12 dcms. de frente al S.E. a la calle Juan Carlos Molina Nº 678 entre Carlos Tellier y Agustín Muñoz.

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado, 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas, 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea, el 1,34% del precio obtenido, 5) Que los títulos y demás antecedentes dominiales, planos y otros documentos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, 6) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Ofician Actuaria de este Juzgado, Calle Zabala 1367 p. 3. 7) Se desconoce la situación tributaria del bien asi como las eventuales deudas por construcciones al BPS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Diciembre de 1999. Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1440 4/p 40050 Dic 09- Dic 14 (0105)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "VAZQUEZ NILDA c MENDOZA MIGUEL ANGEL" -J. Ejecutivo- (817 98), el próximo 16 de Diciembre de 1999, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "CHEVROLET". Mod. Chevette, año 1991, Matr. 877.705 (Actual), 283.762 (anterior), Padrón 382.652 (Montevideo), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% en garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas y el saldo en 72 horas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 30 de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 40015 Dic 09- Dic 13 (0106)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Pando, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ENRIQUE HUGO LERETE PERDOMO, Ficha A 2163 97, Medidas Preparatorias", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de diciembre de 1999 a las 9 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el vehículo camioneta Marca CITROEN, modelo C15 D, tipo furgón, combustible diesel, 4 cilindros, 60 HP, año 1996, padrón 204056, matrícula AZ 99896, del departamento de Canelones, motor No. 10CV3H4011070. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al contado en efectivo, o cheque certificado y en dólares norteamericanos, en el momento de serle aceptado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, o sea el 16,51% del precio de remate. 3) Que el expediente abonará el 2,68% de comisión del rematador e impuestos, sobre el precio de venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien. 5) Que lo que se adeude por concepto de patentes, impuestos y otras cargas análogas, y los gastos que su cobro originare serán de cargo del comprador. 6) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 3 de diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 39954 Dic 09- Dic 13 (0107)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos SAMAN (SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES) C JOAQUINA DA FONSECA - Juicio Ejecutivo - Ficha 306 99 se hace saber que se ha cometido al Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José Pedro Varela) la realización de la subasta el próximo 17 de diciembre de 1999 a las 11 horas en el predio ubicado en el km. 238,5 de la ruta 8 de la ciudad de José Pedro Varela por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado de Paz de dicho Juzgado sobre la base de las 2 3 partes de sus tasaciones en dólares y al mejor postor de los bienes embargados a fojas 15 a 16 vto.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos: 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,60% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que el retiro de las máquinas debe efectuarse dentro de las 48 horas siguientes al remate. 5) Que el retiro de los bienes es de cuenta y riesgo de los compradores. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Lavalleja (José

Pedro Varela). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. José Pedro Varela, 7 de diciembre de 1999 JOSE LUIS GARRIDO PONCE, JUEZ DE PAZ.
20) $ 612 2/p 40013 Dic 09- Dic 10 (0108)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2782 del 2 de noviembre de 1999,- en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C AQUATECH S.R.L. Y OTROS.- Ejecucion hipotecaria" Ficha 148 98,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, Paraje Paso de la Cadena,- empadronado con el No. 8.147,- antes empadronado en mayor area con el No. 3.764,- que segun plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Carlos A. Rodriguez en agosto de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2.884 el 7 de julio de 1962, se señala con el No. 3 de la manzana 1.234, con una superficie de 952 metros 26 decimetros cuadrados, se deslinda asi: 17 metros al Norte de frente a Pasaje de 12 metros No. 6;- al Este 57,26 metros lindando con el solar 4, padron No. 8.148 y solar 7, padron No. 8.151;- al Sur 17,21 metros lindando con parte del solar 10 padron 8.154;- y al Oeste 54,61 metros lindando con solar 13, padron 8.157 y con solar 2, padron 8.146.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 25 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2250 5/p 39991 Dic 09- Dic 15 (0109)

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO.-

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en resolucion No. 2669 del 6 de octubre de 1999,- en autos caratulados "B.R.O.U. c OLMOS GOMEZ, Maria Alaides. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 228 96,- se hace saber que el proximo 20 de diciembre de 1999, a las 11 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta,- sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses,- del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras, empadronado con el No. 1.641, ubicado en la manzana 671 de la Ciudad de Punta del Este, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el No. 9 de la manzana K en el plano del Agrimensor Luis Maria de Mula de junio de 1938, inscripto en la Oficina de Avaluos con el No. 58 el 17 de febrero de 1939, segun el cual mide 520 metros 60 decimetros cuadrados y tiene: 20 metros de frente al NorOeste a calle de 17 metros; 38 metros 80 centimetros al NorEste lindando con Luis Supervielle;- 9 metros 6 centimetros al Sur lindando con el solar 7;- y 34 metros 49 centimetros al SurOeste lindando con el solar 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4,02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran se examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 30 de noviembre de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 39992 Dic 09- Dic 15 (0110)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, según providencia dictada en los autos caratulados: "ACAC c VARELA CAL, Idilio y otro. EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha A 202 98", se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1999 a la hora 11.00' y en hall de este Juzgado sito en calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor por el martillero Hugo RIVAS VIZCAINO, matrícula 4428 (RUC 100129370017), asistido por el Sr. Actuario y o Alguacil de la sede, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 3era. sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis, empadronado con el número 3746 (antes parte del 1829), que según plano del agrimensor Danilo Rostán de noviembre de 1961 inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Maldonado el 7 de febrero de 1963 con el Nº 3110, tiene una superficie de 300 metros con el siguiente deslinde: 15 metros de frente al suroeste a calle Maua, distando el extremo más próximo de su frente 32,88 metros al inicio de la ochava en esquina de la calle del frente con calle Zufriategui; 20 metros de fondo limitando al noroeste con padrón 1830; 15 metros al noreste con parte del padrón 1828 y 20 metros al Sureste con lote B del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Seña: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en caracter de seña; b) Que el bien se subasta en las condiciones de mejoras en que se encuentre y serán de cargo del mejos postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador; c) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos de compra del rematador (4,02%), así como el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, todo en el mismo acto del remate; d) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador (1,34%), así como el 1% de Impuesto Departamental; e) Que el expediente, antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en días y horarios hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 26 de noviembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 39993 Dic 09- Dic 15 (0111)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de San José en autos caratulados "MALOWANY, David C PENA LUY, Hugo Waldemar" Juicio Ejecutivo, ficha C 17 97, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a partir de las 11.00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo R. Fattorini, sacará a remate en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 3.853.oo 1 freezer Continental, 1 picadora de carne CAF 22, una cortadora de fiambre sin marca, 1 lavarropas Joya, 1 cortadora de azulejos, 1 máquina de embutir CAF y demás bienes embargados en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad 6 de diciembre de 1999 Dra. MONICA GONZALEZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 162 1/p 40045 Dic 09- Dic 09 (0112)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "EGUREN MANZUR, BEATRIZ C CARDOZO NOBLE, CARLOS. JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nº 226 97, se hace saber que el día 16 de Diciembre del corriente año, a la

hora 20:00, en el local de Santiago Gadea Nº 1173, el martillero Huber E. Barreto Eguren (Mat. 2306), procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien mueble: ciclomotor marca HONDA, modelo 1980, de 50 cc., padrón Nº 16.535, matrícula Nº 16.535, con la base de $ 4000.- SE PREVIENE: 1º Respecto del bien se trata de los derechos que tuviese el demandado sobre el mismo.- 2º Que la Libreta Municipal se encuentra a nombre de otra persona, diversa del ejecutado y que al respecto la Sede se pronunció en Exp. Ficha Nº 105 98.- 3º Que las deudas de patente, multas y demás serán de cargo del mejor postor.- El mejor postor deberá abonar en el acto su oferta, comisión, I.V.A. e impuestos.- A los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Treinta y Tres, 26 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Esc. Enrique Malel.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 198 1/p 39950 Dic 09- Dic 09 (0113)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FARM-TECH LTDA.

Contrato: 10-11-99
Socios: RICARDO EIREA DENGRA 30 cuotas MARIA LAURA OLAZABAL SPERONI 30 cuotas
Objeto: importaciones, exportaciones, construcciones granjeras, comercializacion frutos del pais
Capital: $ 60.000. 60 cuotas $ 1.000 c u
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ricardo Eirea Dengra
Inscripción: No. 2170 Fo. 2885 Lo. 3.

22) $ 741 1/p 39943 Dic 09- Dic 09 (0114)

"ANTONIO CONTRERA & COMPAÑIA LIMITADA"
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 22 10 1999
Inscripción: No. 2089, Fo. 2730, Lo. 3
Cedente: Persilia Ursula Silva (50 cuotas)
Cesionaria: Iris Margot Contrera Silva (50 cuotas)
Modificación: (Administración) Iris Margot Contrera Silva.

22) $ 741 1/p 39957 Dic 09- Dic 09 (0115)

ACLARACION

En el Diario Oficial del día 6.12.1999, Nº 25413, Página 3439, donde dice KMPG Ltda. debió decir KPMG Ltda. Queda hecha la salvedad.

22) $ 494 1/p 39958 Dic 09- Dic 09 (0116)

ESPEJISMO SRL
CESION - MODIFICACION

FECHA: 9 de octubre de 1999
INSCRIPCION: Nº 2032 Fº 2513 Lº 4 Año 1999
CEDENTE: ARIEL RODOLFO DOTTA FALIVENI
CESIONARIO: GIOVANNI PIO PENNA OLIVETO
CUOTAS: 40
ADMINISTRACION: MATILDE ARIZETA PAIPO.

22) $ 494 1/p 39967 Dic 09- Dic 09 (0117)

"NBS LTDA."
Cesión Cuota

Contrato: 29 10 99
Inscripción: Registro Nacional de Comercio 2 1 99 Nº 2100 Fo. 2612 Lo. 4.-
Cedente: Carlos Alfredo COEFF SOFIA (1 cuota)
Cesionario: Rosendo Nelson MAS SOSA (1 cuota).

22) $ 494 1/p 39982 Dic 09- Dic 09 (0118)

LA CONTINENTAL S..R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO

Contrato: 16 11 1999
Inscripción Nº 2167 Fº 2882 Lº 3 el 23 11 1999
Cedentes: I) José Francisco Cabrera Orga; y II) Ana Ceferina Fernández Belo.-
Cesionarios: I) Francisco Gustavo Cabrera Fernández; y II) José Eduardo Cabrera Fernández.-
Cuotas cedidas: 1 cuota a cada cesionario
Modificación: Administrador: Francisco Gustavo Cabrera Fernández.

22) $ 988 1/p 39998 Dic 09- Dic 09 (0119)

LUBRICAR LTDA.
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 8 de noviembre de 1999
INSCRIPCION: No. 2117 Fo. 2785 Lo. 3
CEDENTE: Ana Laura Manzo Alvarez y Néstor Orlando Marrero Olivera (50 cuotas)
CESIONARIO: Alba Luz Olivera Correa. (50 cuotas)
MODIFICACION: Objeto: Comercialización y distribución de telefonía celular, importación y exportación.
Administración y representación ejercida solo por Néstor Marrero. En caso de muerte de los socios continuará solamente con sus sucesores.

22) $ 988 1/p 40018 Dic 09- Dic 09 (0120)

PUNTOCOM LTDA.

Contrato: 1 Octubre 1999.
Inscripción: Nº 2094, Fº 2761, Lº 3.
Socios: WALTER GUILLERMO NERI SPILLER (30 cuotas)
ALEJANDRA RISSO GARCIA (30 cuotas)
MARTIN COLOMBO PALAU (30 cuotas)
Capital: $ 18.000.-
Objeto: Prestación de servicios de información, consultoría en recursos humanos, en el área administrativo, contable, fiscal, etc.; provisión de personal, y otros servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Guillermo Neri Spiller y Martín Colombo Palau, conjuntamente.

22) $ 988 1/p 40027 Dic 09- Dic 09 (0121)

TODO ALUMINIO LTDA.
ACLARACION

Publicada el 7 12 99, en socios debió decir: "WALDEMAR ZAVADLAV".

22) $ 247 1/p 40041 Dic 09- Dic 09 (0122)

CYRBER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL - MODIFICACION DE CONTRATO -

CONTRATO: 1.12.98
INSCRIPCION: No. 2126, Folio 2798, Libro 3
CEDENTE: EDUARDO BERGER WYMANN (50%)
CESIONARIO: PATRICIA DE LEON DELLACASA (50%)
MODIFICACION: Administración indistinta.

22) $ 494 1/p 40044 Dic 09- Dic 09 (0123)

ENFOQUE SERVICIOS DE CONSULTORIA S.R.L.

Contrato: 19 11 99
Inscripción: Nº 2172 Fº 2887 Lº 3
Socios: Carmen del Rosario Ramón Castro y Alberto Petrini Maffini
Capital: $ 14.000.- 100 cuotas $ 140
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de: servicios de consultoría, libros técnicos, videos de capacitación y materiales didácticos.
Administración: Socios fundadores en forma indistinta.
Plazo: 30 años prorogables automáticamente por períodos iguales con un máximo de 90 años.

22) $ 988 1/p 40047 Dic 09- Dic 09 (0124)



Ley 26/9/904

MARDI S.R.L. prometió vender a LAZMER S.R.L. farmacia "Park" del km. 18 de Avda. Giannastasio Shangrila -Acreedores en la misma.

25) $ 1680 20/p 39978 Dic 09- Ene 05 (0125)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Frigorifico P.U.L. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nom-

bre, tributario del arroyo Conventos, afluente del río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al uso industrial.
El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 3158, su embalse afecta a parte del mismo padrón, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de enero de 2000 a las 11.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1008 3/p 39999 Dic 09- Dic 13 (0126)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SALCATUR S.R.L. de la Resolución de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 642 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SALCATUR S.R.L., la sanción de 105 UR (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 12909 y 12910, extendidas con fecha 22 2 98 al vehículo matrícula Z-50040.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55618 Dic 09- Dic 13 (0127)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa EL CABEZON SRL, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 2965 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa EL CABEZON SRL., la sanción de 40 (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 84462, extendida en fecha 16 10 97 al vehículo matrícula D 1413.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55619 Dic 09- Dic 13 (0128)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CARMEN OLIVERA, de la Resolución de fecha 7 de Diciembre de 1998 recaída en Expediente 98 7 1387 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CARMEN OLIVERA, la sanción de 40 U.R (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84477 extendida en fecha 17 3 98 al vehículo matrícula CE 9112.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55620 Dic 09- Dic 13 (0129)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa YANDIRA MARIA RIOS DE ALVARIZA, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 1 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa YANDIRA MARIA RIOS DE ALVARIZA, la sanción de 45 U.R (unidades reajustables cuarenta y cinco) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 84091, 67474 y 67475 extendidas en fecha 17 12 97 a los vehículos matrículas 528224 y QLA 345.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55621 Dic 09- Dic 13 (0130)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DE SOUZA NORMA de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2959 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DE SOUZA NORMA, la sanción de 48 U.R (unidades reajustables cuarenta y ocho) prevista en los Arts. 31, 33 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1984 extendida en fecha 21 5 95 al vehículo matrícula FRD 684.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55622 Dic 09- Dic 13 (0131)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX SA, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2554 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEMIFAX SA, la sanción de 66 U.R (unidades reajustables sesenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83927 extendida en fecha 10 6 98 al vehículo matrícula RA 1155.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55623 Dic 09- Dic 13 (0132)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CUELLO MULATIERI GUSTAVO de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CUELLO MULATIERI GUSTAVO, la sanción de 120 UR (unidades reajustables ciento veinte) prevista en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96 y en el Artículo 97c. del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 4182 y 4183, extendidas con fecha 21 2 96 al vehículo matrícula 542177 FRX-450.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55624 Dic 09- Dic 13 (0133)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DEL PALACIO HUGO de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2960 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DEL PALACIO HUGO, la sanción de 58 U.R (unidades reajustables cincuenta y ocho) prevista en los Arts. 31, 33 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2060, extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula FRX 257.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55625 Dic 09- Dic 13 (0134)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALCAIRE MIGUEL de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 2978 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALCAIRE MIGUEL, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1948, extendida en fecha 21 6 95 al vehículo matrícula LD 1591.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55626 Dic 09- Dic 13 (0135)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRIOCAL SA de la Resolución de fecha 11 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3138 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FRIOCAL SA, la sanción de 53 U.R (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 070930 y 070929, extendidas en fecha 11 7 98 al vehículo matrícula Z 527047.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55627 Dic 09- Dic 13 (0136)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ETCHEMENDAY FERNANDO, de la Resolución de fecha 12 de Abril de 1999 recaída en Expediente 98 7 3247 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ETCHEMENDAY FERNANDO, la sanción de 60 U.R (unidades reajustables sesenta) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 1998 extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula M 202304.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada de la presente Resolución y que deberá registrar el citado vehículo ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo establecido en en Decreto 608 86. Cumplido siga a sus efectos, por su orden, de División Fiscalización y la Dirección General de Transporte por Carretera.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55628 Dic 09- Dic 13 (0137)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIA OLIVERA, de la Resolución de fecha 30 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 3696 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARIA OLIVERA, la sanción de 53 U.R (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 068694 y 068695 extendidas en fecha 17 4 98 al vehículo matrícula AF 69191.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55629 Dic 09- Dic 13 (0138)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SERGIO OSCAR RUIZ, de la Resolución de fecha 11 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3858 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SERGIO OSCAR RUIZ, la sanción de 85 U.R (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92 y en Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 68492 y 69141 extendidas en fecha 9 10 97 al vehículo matrícula D 2414.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55630 Dic 09- Dic 13 (0139)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEDITRAN SRL, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 71185 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SEDITRAN SRL, la sanción de 216 U.R (unidades reajustables doscientas dieciseis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84475 extendida en fecha 15 3 98 al vehículo matrícula N 46087 593581.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55631 Dic 09- Dic 13 (0140)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PANIZZA HNOS LTDA, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 71119 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PANIZZA HNOS LTDA, la sanción de 74 U.R (unidades reajustables setenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83920 extendida en fecha 7 3 98 al vehículo matrícula Z 528203.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55632 Dic 09- Dic 13 (0141)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO C. CANTO SA, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 97 7 2059 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO C. CANTO SA, la sanción de 328 U.R (unidades reajustables trescientas veintiocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 811 extendida en fecha 6 4 97 al vehículo matrícula CA 9134.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55633 Dic 09- Dic 13 (0142)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEODICIA MARIA HERNANDEZ GARCIA, de la Resolución de fecha 3 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 670 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa TEODICIA MARIA HERNANDEZ GARCIA, la sanción de 78 U.R (unidades reajustables setenta y ocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 84469 extendida en fecha 12 12 97 al vehículo matrícula M 201466.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55634 Dic 09- Dic 13 (0143)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES TRINIDAD LTDA, de la Resolución de fecha 29 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2628 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES TRINIDAD LTDA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44840 extendida en fecha 10 1 94 al vehículo matrícula G 1835.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55635 Dic 09- Dic 13 (0144)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEDITRAN SRL, de la Resolución de fecha 28 de Octubre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2630 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa SEDITRAN SRL, la sanción de 158 U.R (unidades reajustables ciento cincuenta y ocho) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 49398 extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula N 46087.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55636 Dic 09- Dic 13 (0145)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DRHER MALAN RAUL, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 96 7 3274 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa DRHER MALAN RAUL, la sanción de 96 U.R (unidades reajustables noventa y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 83545 extendida en fecha 12 11 96 al vehículo matrícula LK 1104.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55637 Dic 09- Dic 13 (0146)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRAULIO AMESTOY, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 98 7 221 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa BRAULIO AMESTOY, la sanción de 80 U.R (unidades reajustables ochenta) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 80779 extendida en fecha 4 12 97 al vehículo matrícula M 7026.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55638 Dic 09- Dic 13 (0147)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL SA., de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 3386 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa ORDENAL SA., la sanción de 92 (unidades reajustables noventa y dos) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 853 extendida en fecha 12 7 94 al vehículo matrícula Z 541590.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55639 Dic 09- Dic 13 (0148)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALFREDO PEREZ ALVAREZ, de la Resolución de fecha 29 de Junio de 1999 recaída en Expediente 96 7 2626 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa ALFREDO PEREZ ALVAREZ, la sanción de 74 (unidades reajustables setenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 42653 extendida en fecha 8 2 94 al vehículo matrícula 500509.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55640 Dic 09- Dic 13 (0149)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VALVERDE HNOS., de la Resolución de fecha 27 de Noviembre de 1998 recaída en Expediente 96 7 2537 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa VALVERDE HNOS., la sanción de 72 (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83125, extendida en fecha 11 6 96 al vehículo matrícula 554376.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55641 Dic 09- Dic 13 (0150)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIA ESTHER PEREZ de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2966 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"1) Aplícase a la Empresa MARIA ESTHER PEREZ, la sanción de 63 UR (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Artículo 3.1.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de

Contravención No. 068506, extendida con fecha 9 4 97 al vehículo matrícula B-102344.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55642 Dic 09- Dic 13 (0151)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRAULIO AMESTOY de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 204 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRAULIO AMESTOY, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 4697 y 4698, extendidas con fecha 4 12 97 al vehículo matrícula M-7026.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55643 Dic 09- Dic 13 (0152)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ, de la Resolución de fecha 31 de Agosto de 1999 recaída en Expediente 98 7 2780 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SUC. RODRIGUEZ GONZALEZ, la sanción de 146 U.R (unidades reajustables ciento cuarenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 316 extendida en fecha 27 4 96 al vehículo matrícula FRX 313.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55644 Dic 09- Dic 13 (0153)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DINORA PERALTA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1927 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DINORA PERALTA, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4054, extendida con fecha 23 1 96 al vehículo matrícula AG-70390.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55645 Dic 09- Dic 13 (0154)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SAN MARTIN S.R.L. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1937 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SAN MARTIN S.R.L., la sanción de 52 UR (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en los Artículos 4.1 y 25.5 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 068576, extendida con fecha 11 5 97 al vehículo matrícula J-2136.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55646 Dic 09- Dic 13 (0155)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LA MARISCALA S.A. de la Resolución de fecha 29 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2152 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa LA MARISCALA S.A., la sanción de 56 UR (unidades reajustables cincuenta y seis) prevista en el Artículo 6.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 3049 y 3050, extendida con fecha 4 5 98 al vehículo matrícula P-61053.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55647 Dic 09- Dic 13 (0156)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MOISES HOUJEIJE RAYA de la Resolución de fecha 26 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2404 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MOISES HOUJEIJE RAYA, la sanción de 54 UR (unidades reajustables cincuenta y cuatro) prevista en los Artículos 4.1, 3.1 y 4.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 65874, extendida con fecha 26 9 96 al vehículo matrícula M-204489.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55648 Dic 09- Dic 13 (0157)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUAN C. KOSTOFF de la Resolución de fecha 5 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 95 7 2087 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JUAN C. KOSTOFF, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 52179 y 52180, extendidas con fecha 19 7 95 al vehículo matrícula LF-2419.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55649 Dic 09- Dic 13 (0158)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CABODEVILLA CANEPA ROMULO de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1923 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CABODEVILLA CANEPA ROMULO, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 067028, extendida con fecha 9 4 98 al vehículo matrícula A-123529.

2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55650 Dic 09- Dic 13 (0159)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JOSE MARTINEZ de la Resolución de fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 672 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JOSE MARTINEZ, la sanción de 105 UR (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 12287 y 68641, extendidas con fecha 20 1 98 al vehículo matrícula Z-55023.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55651 Dic 09- Dic 13 (0160)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BENECIO SILVEIRA JUAN de la Resolución de fecha 24 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3902 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BENECIO SILVEIRA JUAN, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 4551, extendida con fecha 28 5 96 al vehículo matrícula Z-519314.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55652 Dic 09- Dic 13 (0161)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORPORACION DEL VALLE S.A. de la Resolución de fecha 10 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 1077 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CORPORACION DEL VALLE S.A., la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 068872 y 68873, extendidas con fecha 28 1 98 al vehículo matrícula Z-531383.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55653 Dic 09- Dic 13 (0162)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SIMON SARKIS de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2935 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SIMON SARKIS, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 065993 y 065994, extendida con fecha 15 11 96 al vehículo matrícula I-55126.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55654 Dic 09- Dic 13 (0163)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JORKNICZ STORNIK SOFIA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2962 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JORKNICZ STORNIK SOFIA, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 065386, extendida con fecha 13 9 96 al vehículo matrícula FRX-579.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55655 Dic 09- Dic 13 (0164)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER BERMUDEZ de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 2700 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER BERMUDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "J" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11519, extendida con fecha 17 6 95 al vehículo matrícula R-120031.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55656 Dic 09- Dic 13 (0165)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GEBA S.R.L. de la Resolución de fecha 29 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 96 7 2673 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GEBA S.R.L., la sanción de 100 UR (unidades reajustables cien) prevista en el Artículo 3 Literal "C" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11510, extendida con fecha 30 4 95 al vehículo matrícula I-30100.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55657 Dic 09- Dic 13 (0166)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER GARCIA ESTEVEZ de la Resolución de fecha 29 DE OCTUBRE DE 1998 recaída en Expediente 95 7 906 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER GARCIA ESTEVEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11469, extendida con fecha 2 5 95 al vehículo matrícula AA-50739.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55658 Dic 09- Dic 13 (0167)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO CORICA de la Resolución de fecha 29 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 94 7 2236 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO CORICA, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 3 Literal "E" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11780, extendida con fecha 9 10 94 al vehículo matrícula H-20063.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55659 Dic 09- Dic 13 (0168)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NANDO TOUR S.R.L. de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 94 7 946 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NANDO TOUR S.R.L., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11358, extendida con fecha 19 4 94 al vehículo matrícula AA-50299.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55660 Dic 09- Dic 13 (0169)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ROBERTO FIRPO de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2019 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ROBERTO FIRPO, la sanción de 86 UR (unidades reajustables ochenta y seis) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 70706 y 70707 extendidas en fecha 28 4 98 al vehículo matrícula LE-1031.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55661 Dic 09- Dic 13 (0170)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3559 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ELENA RAQUEL SOCA PERDOMO, la sanción de 55 UR (unidades reajustables cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 3 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89 y en Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 13199, extendida con fecha 6 9 98 al vehículo matrícula B-16247.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55662 Dic 09- Dic 13 (0171)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DO CARMO de la Resolución de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 98 7 3971 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DO CARMO, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No 13702, extendida con fecha 26 9 98 al vehículo matrícula 55595.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55663 Dic 09- Dic 13 (0172)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AMBROSIO HECTOR GONZALEZ CAMEJO de la Resolución de fecha 3 DE MAYO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 2627 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa AMBROSIO HECTOR GONZALEZ CAMEJO, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 73417 y 73418 extendidas en fecha 14 7 98 al vehículo matrícula AG-70168.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55664 Dic 09- Dic 13 (0173)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ODONE Y CIA. de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3106 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ODONE Y CIA., la sanción de 48 UR (unidades reajustables cuarenta y ocho) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 073369 y 073368 extendidas en fecha 5 7 98 al vehículo matrícula Z-525842.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55665 Dic 09- Dic 13 (0174)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZALEZ MARTIN CORENA de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3144 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZALEZ MARTIN CORENA, la sanción de 85 UR (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 069771 y 069772 extendidas en fecha 20 1 98 al vehículo matrícula RL-01514.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"

Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55666 Dic 09- Dic 13 (0175)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VALENTINA MARTINEZ de la Resolución de fecha 22 DE FEBRERO DE 1999 recaída en Expediente 98 7 3165 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa VALENTINA MARTINEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 2 Literal "D" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 13156, 13157 y 13184, extendidas con fecha 4 8 98 y 18 8 98 al vehículo matrícula S-535838 AAH-237.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55667 Dic 09- Dic 13 (0176)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa PEÑA LUIS de la Resolución de fecha 11 11 998, recaída en expediente Nº 95 7 3080 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa PEÑA LUIS la sanción de 56 U.R. (unidades reajustables cincuenta y seis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención 753, extendida con fecha 16 4 98 al vehículo matrícula N-40834
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55668 Dic 09- Dic 13 (0177)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa MARO Ltda. de la Resolución de fecha 30 09 998, recaída en expediente Nº 97 7 4802 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa MARO Ltda. la sanción de 60 U.R. (unidades reajustables sesenta) prevista en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67132, extendida con fecha 27 9 97 al vehículo matrícula 555568
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpiérrez Vega, Director Nacional de Transporte
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55669 Dic 09- Dic 13 (0178)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa WILFREDO DUJO de la Resolución de fecha 27 11 98, recaída en expediente 97 7 3898 cuya parte dispositiva se transcribe a continuacion:
"1º) Aplícase a la empresa WILFREDO DUJO la sanción de 40 UR (unidades reajustables cuarenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46531 extendida con fecha 16 9 94 al vehículo matricula 538575.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55670 Dic 09- Dic 13 (0179)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa SUPER PARK de la Resolución de fecha 17 11 98, recaída en expediente 98 7 1391, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SUPER PARK la sanción de 84 UR (undiades reajustables ochenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83690 extendida en fecha 3 3 98 al vehículo matricula MO- 573976.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55671 Dic 09- Dic 13 (0180)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa ALEDAN S.R.L., de la Resolución de fecha 12 4 96, recaída en expediente 96 7 647, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa ALEDAN S.R.L. la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Decreto 356 89 de 26 7 89 por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención Nº 11724 extendida con fecha 22 1 95 al vehículo matricula LK 1339.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de iniciar la accion judical correspondiente."
FDO. Ing. JAVIER GARAGORRY RONCO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55672 Dic 09- Dic 13 (0181)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL S.A. de la Resolución de fecha 18 de agosto de 1998 recaída en expediente 97 7 4688 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa ORDENAL S.A. la sanción de 61 UR - (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los artículos 4.1 y 27 de los Reglamentos Nacionales de Circulación Vial y Tránsito respectivamente y en la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 69423 extendida con fecha 22 9 97 al vehículo matrícula M 70351.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bano apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la REsolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55673 Dic 09- Dic 13 (0182)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA de la Resolución de Fecha 5 de marzo de 1998 recaída en Expediente 97 7 3733 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente y en virtud de que la empresa no evacuó la vista conferida en fecha 05 02 98, aplícase a la Empresa RODRIZAN LTDA. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) por infracción al Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito, Ley 12.950 según Boleta de contravención No 46786.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 10 (diez) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55674 Dic 09- Dic 13 (0183)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA. de la Resolución de fecha 30 DE ABRIL DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3732 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa Rodrizan Ltda, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 44593, extendida con fecha 9 9 94 al vehículo matrícula M 75287.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."

Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55675 Dic 09- Dic 13 (0184)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PERALTA S.A. de la Resolución de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3378 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PERALTA S.A., la sanción de 57 U.R (unidades reajustables cincuenta y siete) prevista en el art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos 4025 y 2412 extendidas con fecha 22 7 96 y 27 7 95 respectivamente al vehículo matrícula Z 90200.
2) Asimismo intímase a la Empresa PERALTA S.A. para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del citado vehículo, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta 30 U.R. (unidades reajustables treinta) de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley No 16736 de 5 1 96.
3) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55676 Dic 09- Dic 13 (0185)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa MADESUR de la Resolución de fecha 30 09 998, recaída en expediente Nº 97 7 3840 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa MADESUR la sanción de 61 U.R. (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los Arts. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67956 extendida con fecha 28 2 97 al vehículo matrícula AZ-79807
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55677 Dic 09- Dic 13 (0186)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES NELMAR, de la Resolución de Fecha 30 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 3325 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Aplícase a la empresa TRANSPORTES NELMAR, la sanción de 40 U.R (unidades reajustables cuarenta) prevista en la Ley 12950 del 23 11 961 por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención No. 2211 extendida con fecha 23 5 95 al vehículo matrícula Z 65671.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial".-
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55678 Dic 09- Dic 13 (0187)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NELMAR LTDA de la Resolución de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3160 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NELMAR LTDA. la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley No 12950 del 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 63541, extendida con fecha 11 12 95 al vehículo matrícula Z 95671.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial"
Fdo. Cnel Elbio Umpierrez, DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55679 Dic 09- Dic 13 (0188)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la empresa ELGA S.R.L., de la Resolución de fecha 30 9 98, recaída en expediente 97 7 4698 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ELGA S.R.L. la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12950 del 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66758 extendida con fecha 29 1 97 al vehículo matricula M- 50905.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55680 Dic 09- Dic 13 (0189)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica al Sr. EDUARDO BRACCO de la Resolución de fecha 3 2 98 recaída en expediente 97 7 4098, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa EDUARDO BRACCO la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley 12950 por la sanción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 38797 extendida con fecha 29 4 94 al vehículo matricula FRD-011.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro por vía judicial."
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dara por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55681 Dic 09- Dic 13 (0190)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRANCISCO BLANCO, de la Resolución de Fecha 16 de Setiembre de 1996 recaída en Expediente 96 7 1788 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase al Sr. FRANCISCO BLANCO para que en un plazo de 10 (diez) días efectúe el pago de lo adeudado más acrecidas por Boletas de Contravención Nos. 48665, 48242, 48666 y 48243 de fechas 27 10 94 y 14 1 95, correspondiente al vehículo matrícula M 211267 cuyo monto asciende a la cantidad de U.R. 55 (unidades reajustables cincuenta y cinco) debiéndose deducir $U 1.962 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta y dos) abonados por cuotas pagas del Convenio No. 3112 95 bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55682 Dic 09- Dic 13 (0191)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ROSANA PACHECO, de la Resolución de Fecha 16 de Setiembre de 1996 recaída en Expediente 96 7 1781 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado, intímase a la Sra. ROSANA PACHECO para que en un plazo de 10 (diez) días efectúe el pago de lo adeudado más acrecidas por Boletas de Contravención Nos. 44764, 44765, 37982, 37983, 37984 Y 37985 de fechas 26 7 94 y 28 5 93, correspondiente al vehículo matrícula AG 70200 cuyo monto asciende a la cantidad de U.R. 127 (unidades reajustables ciento veintisiete) debiéndose deducir $U 6.132 (pesos uruguayos seis mil ciento treinta y dos) abonados por cuotas pagas del Convenio No. 3062 94, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55683 Dic 09- Dic 13 (0192)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER BERMUDEZ, de la Resolución de Fecha 5 de febrero de 1997, recaída en Expediente

96 7 1230 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Aplícase a la Empresa WALTER BERMUDEZ, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal H del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 del 26 7 89 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 12096 extendida con fecha 21 4 96 al vehículo matrícula R 120031.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente.-"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55684 Dic 09- Dic 13 (0193)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LOPEZ LUIS ALBERTO, de la Resolución de fecha 3 de Febrero de 1997, recaída en Expediente 96 7 2241 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa LOPEZ LUIS ALBERTO, la sanción de 79 UR (unidades reajustables setenta y nueve) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 DE 25 6 86 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 50649, extendida con fecha 27 4 95 al vehículo matrícula AG 91269.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de franquear su cobro vía judicial.-"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.-
Fdo. Cnel Elbio Umpierrez, DIRECTOR NAL. DE TRANSPORTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55685 Dic 09- Dic 13 (0194)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA. de la Resolución de fecha 3 de febrero de 1997, recaída en Expediente 97 7 2169 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa Rodrizan Ltda, la sanción de 85 UR (unidades reajustables ochenta y cinco) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 DE 25 6 86 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 51757, extendida con fecha 10 5 95 al vehículo matrícula Z 91494.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de franquear su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55686 Dic 09- Dic 13 (0195)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa C.D.T. LTDA. de la Resolución de fecha 29 de octubre de 1998 recaída en expediente 97 7 2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la Empresa C.D.T. LTDA. la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 11073 extendida con fecha 20 4 97 al vehículo matrícula CA-7142.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55687 Dic 09- Dic 13 (0196)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SEGURIDAD Y TRANSPORTE de la Resolución de fecha 26 de noviembre de 1998 recaída en expediente 96 7 650 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SEGURIDAD Y TRANSPORTE la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 11719 extendida con fecha 22 11 95 al vehículo matrícula AA-50424.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
FDO. ELBIO M. UMPIERREZ VEGA, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se les dará por notificados de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55688 Dic 09- Dic 13 (0197)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ADOLFO MINIGUTTI SRL. de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 2709 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ADOLFO MINIGUTTI SRL., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No 1693 extendida con 16 3 95 al vehículo matrícula N32125
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial"
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55689 Dic 09- Dic 13 (0198)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIZAN LTDA de la Resolución de Fecha 5 de marzo de 1998 recaída en Expediente 97 7 2903 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo informado precedentemente y en virtud de que la empresa no evacuó la vista conferida en fecha 05 02 98, aplícase a la Empresa RODRIZAN LTDA. la sanción de 51 U.R. (unidades reajustables cincuenta y una) por infracción al Art. 4.1.1. Reglamento Nacional de Tránsito, Ley 12.950 según Boleta de contravención No. 890.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 10 (diez) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial."
Fdo. Cnel. Dr. Elbio M. Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55690 Dic 09- Dic 13 (0199)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SUTAF de la Resolución de fecha 1 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 4675 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SUTAF, la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1, del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c de la Ley Nº 12950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 67718 extendida en fecha 19 3 97 al vehículo matrícula Z-90952
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55691 Dic 09- Dic 13 (0200)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa YERLIZ S.A. de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1999 recaída en Expediente 97 7 5305 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa YERLIZ S.A., la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1, del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en la Ley Nº 12950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 69462 extendida en fecha 24 10 97 al vehículo matrícula A-771197
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55692 Dic 09- Dic 13 (0201)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGROFORESTAL LTDA. de la Resolución de fecha 25 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4214 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa AGROFORESTAL LTDA. la sanción de 64 U.R. (unidades reajustables sesenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 546 extendida en fecha 4 9 97 al vehículo matrícula B-800178.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55693 Dic 09- Dic 13 (0202)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa OLIVERA ACUÑA LILIAN, de la Resolución de fecha 28 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2242 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa OLIVERA ACUÑA LILIAN, la sanción de 116 U.R. (unidades reajustables ciento dieciseis) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 51619 extendida en fecha 6 2 95 al vehículo matrícula CA- 9167.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55694 Dic 09- Dic 13 (0203)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GARCIA IZAGUIRRE HUGO, de la Resolución de fecha 25 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2228 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GARCIA IZAGUIRRE HUGO la sanción de 812 U.R. (unidades reajustables ochocientas doce) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44066, extendida en fecha 7 6 94 al vehículo matrícula Z-521374.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55695 Dic 09- Dic 13 (0204)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ITURBURVA BORCHE LUIS, de la Resolución de fecha 25 de Junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2013 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ITURBURVA BORCHE LUIS la sanción de 144 U.R. (unidades reajustables ciento cuarenta y cuatro) prevista en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 83546, extendida en fecha 13 11 96 al vehículo matrícula Z-530284.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55696 Dic 09- Dic 13 (0205)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MIDI S.R.L. de la Resolución de fecha 8 de agosto de 1999 recaída en Expediente 97 7 2596 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa MIDI S.R.L., la sanción de 71 U.R (unidades reajustables setenta y una) prevista en el Art. 4.1.. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65860 extendida con fecha 23 9 96 al vehículo matrícula FRB-066.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55697 Dic 09- Dic 13 (0206)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALBERTO DURAN de la Resolución de fecha 29 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2804 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALBERTO DURAN, la sanción de 54 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2283 extendida en fecha 9 8 95 al vehículo matrícula B-1481.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55698 Dic 09- Dic 13 (0207)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DA SILVA MARTIN de la Resolución de fecha 29 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2757 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa DA SILVA MARTIN, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 1398 extendida con fecha 28 12 95 al vehículo matrícula AG-70683.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55699 Dic 09- Dic 13 (0208)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FIERRO PICART JOSE A. de la Resolución de fecha 1 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2713 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa FIERRO PICART JOSE A., la sanción de 51 U.R (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c de la Ley Nº 12950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67739 extendida con fecha 24 3 97 al vehículo matrícula L-60322.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55700 Dic 09- Dic 13 (0209)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORDENAL S.A. de la Resolución de fecha 2 de setiembre de 1999 recaída en Expediente 98 7 3385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa ORDENAL S.A., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Articulo 97c Reglamen-

to Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2502 extendida con fecha 11 9 95 al vehículo matrícula Z-541590.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55701 Dic 09- Dic 13 (0210)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa L. CARDONA de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 5672 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa L CARDONA., la sanción de 110 U.R. (unidades reajustables ciento diez) prevista en los Articulos 27 y 97c Reglamento Nacional de Tránsito y en el Decreto 20 990 del 23 1 90 por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 69158 y 69159 extendidas con fecha 24 11 97 al vehículo matrícula K 260126
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55702 Dic 09- Dic 13 (0211)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 2 de julio de 1999 recaída en Expediente 97 7 3003 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TEMIFAX S.A.., la sanción de 54 U.R. (unidades reajustables cincuenta y cuatro) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en los Arts. 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 2207, 684194 y 2737 extendidas con fecha 7 11 95 y 24 3 97 respectivamente a los vehículos B-300838 y B-300845.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55703 Dic 09- Dic 13 (0212)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SANSULA S.R.L. de la Resolución de fecha 28 de junio de 1999 recaída en Expediente 97 7 2829 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SANSULA S.R.L., la sanción de 51 U.R. (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Art. 4.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 3902 extendida con fecha 4 1 96 al vehículo matrícula AG 70105
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55704 Dic 09- Dic 13 (0213)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PEREZ FERNANDEZ HNOS. Y CIA de la Resolución de fecha 29 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4582 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PEREZ FERNANDEZ HNOS. Y CIA, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67360 extendida con fecha 26 8 97 al vehículo matrícula O- 500366.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55705 Dic 09- Dic 13 (0214)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORT NELMAR de la Resolución de fecha 25 de setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4630 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORT NELMAR, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66449 extendida con fecha 26 6 97 al vehículo matrícula O-501206
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55706 Dic 09- Dic 13 (0215)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAIME SANCHEZ GARCIA de la Resolución de fecha 2 de octubre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4188 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAIME SANCHEZ GARCIA, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en la Ley Nº 12.950 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 34552 extendida con fecha 22 3 94 al vehículo matrícula AH 73034
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55707 Dic 09- Dic 13 (0216)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CONTI WILMAN COSENTINO de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4201 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CONTI WILMAN COSENTINO, la sanción de 50 U.R. (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 38708 extendida con fecha 8 1 94 al vehículo matrícula 500864
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55708 Dic 09- Dic 13 (0217)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRALI S.A. de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 2298 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRALI S.A., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 67669 extendida con fecha 17 4 97 al vehículo matrícula I- 57019
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55709 Dic 09- Dic 13 (0218)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GUS-

TAVO SILVEIRA de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 3951 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GUSTAVO SILVEIRA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, el Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 43363 extendida con fecha 20 3 94 al vehículo matrícula N-40818
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55710 Dic 09- Dic 13 (0219)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RICARDO OYENARD RELA de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 4167 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa RICARDO OYENARD RELA, la sanción de 50 U.R.(unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c, del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46178 extendida con fecha 8 2 95 al vehículo matrícula AO-95531
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55711 Dic 09- Dic 13 (0220)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa URALIN S.A. de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la empresa URALIN S.A., la sanción de 75 UR (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 40026, 40027, 40028 y 40029 extendidas en fecha 29 5 94 al vehículo matrícula A-18812 AQ-76115.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55712 Dic 09- Dic 13 (0221)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNADEZ JAVIER de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3126 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FERNANDEZ JAVIER, la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 66015 extendida en fecha 01 11 96 al vehículo matrícula EM-8159.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55713 Dic 09- Dic 13 (0222)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CABAAS JOSE ELORZA de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3134 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CABAAS JOSE ELORZA, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 3213 extendida en fecha 02 03 96 al vehículo matrícula J-22429.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55714 Dic 09- Dic 13 (0223)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO GONZALEZ de la Resolución de fecha 2 DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3391 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JULIO GONZALEZ, la sanción de 63 UR (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 44067, 44068, 44070, 44071 y 61396 extendidas con fechas 7 6 94 y 31 5 95 respectivamente a los vehículos matrícula 521374, P-15834 y AD-63908.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55715 Dic 09- Dic 13 (0224)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TICALABUS LTDA. de la Resolución de fecha 25 de Setiembre de 1998 recaída en Expediente 97 7 2452 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TICALABUS LTDA, la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de fecha 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 11494 extendida con fecha 28 4 97 al vehículo matrícula Z-55089
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55716 Dic 09- Dic 13 (0225)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PARABRISAS S.R.L. de la Resolución de fecha 27 de noviembre de 1999 recaída en Expediente 97 7 3218 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa PARABRISAS S.R.L., la sanción de 50 U.R (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2440 extendida con fecha 28 12 95 al vehículo matrícula 500810
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55717 Dic 09- Dic 13 (0226)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MUNCH HERNANDEZ LTDA de la Resolución de fecha 11 de agosto de 1999 recaída en Expediente 99 7 51 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MUNCH HERNANDEZ LTDA., la sanción de 60 U.R (unidades reajustables sesenta) prevista en los Arts. 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción

individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 79944 extendida en fecha 1 12 98 al vehículo matrícula M- 210875
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro via judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la Resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55718 Dic 09- Dic 13 (0227)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WALTER PEDRO FERNANDEZ de la Resolución de fecha 10 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 5059 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER PEDRO FERNANDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92 y en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 41998, extendidas con fecha 17 1 94 al vehículo matrícula Z-91645.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55719 Dic 09- Dic 13 (0228)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FAROPPA S.A. de la Resolución de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 5528 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FAROPPA S.A., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en los Artículos 27 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 48932 y 48933, extendidas con fecha 21 10 94 al vehículo matrícula Z-524629.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55720 Dic 09- Dic 13 (0229)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARTHA MARTINEZ de la Resolución de fecha 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 3954 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARTHA MARTINEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46872, extendida con fecha 12 8 94 al vehículo matrícula 533999.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55721 Dic 09- Dic 13 (0230)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BORCHE SORAYA de la Resolución de fecha 6 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 3961 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BORCHE SORAYA, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 del 22 12 92, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 46596 y 46595, extendida con fecha 10 10 94 al vehículo matrícula EM-8210.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55722 Dic 09- Dic 13 (0231)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa T. P. U. S.R.L. de la Resolución de fecha 26 DE MAYO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 3961 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa T. P. U. S.R.L., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nos. 38709 y 38710, extendidas con fecha 10 1 94 al vehículo matrícula O-500769.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55723 Dic 09- Dic 13 (0232)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JUANICO GUMILLA RAMIRO de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4176 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JUANICO GUMILLA RAMIRO, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c de la Ley Nº 12.950, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 46238, extendida con fecha 18 5 95 al vehículo matrícula B-2820.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE" Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55724 Dic 09- Dic 13 (0233)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HECTOR FINOZZI de la Resolución de fecha 3 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4187 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa HECTOR FINOZZI, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 34555, extendida con fecha 29 8 94 al vehículo matrícula H-30122.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55725 Dic 09- Dic 13 (0234)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERNANDO BOVINO SILVA de la Resolución de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 4240 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FERNANDO BOVINO SILVA, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 961, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 68557, extendida con fecha 14 5 97 al vehículo matrícula AD-84432.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55726 Dic 09- Dic 13 (0235)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa WAL-

TER FERNANDEZ de la Resolución de fecha 1 DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 4199 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa WALTER FERNANDEZ, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c de la Ley Nº 12.950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 34461, extendida con fecha 3 11 94 al vehículo matrícula N-31970.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55727 Dic 09- Dic 13 (0236)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALDO E. GAYDO de la Resolución de fecha 13 DE AGOSTO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2805 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa ALDO E. GAYDO, la sanción de 91 UR (unidades reajustables noventa y una) prevista en los Artículos 3.1 y 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92 y en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 2272 extendida con fecha 07 8 95 al vehículo matrícula M-90413.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55728 Dic 09- Dic 13 (0237)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BRATSCHI FREDDY de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 2901 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BRATSCHI FREDDY, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 69410 extendida con fecha 22 7 97 al vehículo matrícula N-46372.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55729 Dic 09- Dic 13 (0238)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SILVEIRO MARTINEZ JOSE de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2898 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SILVEIRO MARTINEZ JOSE, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en los Artículos 4.1 y 3.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención No. 3638 extendida con fecha 24 11 95 al vehículo matrícula AL-74600.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55730 Dic 09- Dic 13 (0239)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CORREA HUGO WALTER de la Resolución de fecha 25 DE SETIEMBRE DE 1998 recaída en Expediente 97 7 4452 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CORREA HUGO WALTER, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1º Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55731 Dic 09- Dic 13 (0240)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NORIA NESTOR de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999 recaída en Expediente 97 7 2979 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NORIA NESTOR, la sanción de 59 UR (unidades reajustables cincuenta y nueve) prevista en el Artículo 22.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 770, extendida en fecha 11 8 95 al vehículo matrícula 501082.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55732 Dic 09- Dic 13 (0241)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZALEZ DAVILA de la Resolución de fecha 3 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3919 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZALEZ DAVILA, la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46481, extendida en fecha 29 8 94 al vehículo matrícula 519830.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55733 Dic 09- Dic 13 (0242)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CEIBAL S.R.L. de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3933 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa CEIBAL S.R.L., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 46008, extendida en fecha 5 7 95 al vehículo matrícula M-207777.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55734 Dic 09- Dic 13 (0243)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RAUL ARIEL ROSA de la Resolución de fecha 13 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2803 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa RAUL ARIEL ROSA, la sanción de 52 UR (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en los Artículos 4.1 y 10.13.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2179, extendida en fecha 5 12 95 al vehículo matrícula B-2820.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de

20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55735 Dic 09- Dic 13 (0244)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JORGE PEREZ LAVANDERA de la Resolución de fecha 2 DE SETIEMBRE DE 1999, recaída en Expediente 98 7 2580 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JORGE PEREZ LAVANDERA, la sanción de 72 UR (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Artículo 18.6 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, por las infracciones individualizadas mediante la Boleta de Contravención Nº 73180, extendida en fecha 23 6 98 al vehículo matrícula Z-538052.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55736 Dic 09- Dic 13 (0245)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BETES de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2706 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BETES, la sanción de 61 UR (unidades reajustables sesenta y una) prevista en el Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en los Artículos 97c y 27 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 65424, extendida en fecha 12 8 96 al vehículo matrícula Z-500560.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55737 Dic 09- Dic 13 (0246)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN de la Resolución de fecha 1º DE JULIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2752 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 del 22 12 92 y en la Ley Nº 12.950 de 23 11 61, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2305, extendida en fecha 11 5 95 al vehículo matrícula M-204833.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55738 Dic 09- Dic 13 (0247)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN de la Resolución de fecha 26 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2759 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa JAUREGUY LOMANDO DARWIN, la sanción de 51 UR (unidades reajustables cincuenta y una) prevista en los Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 725, extendida en fecha 17 7 96 al vehículo matrícula 204833.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55739 Dic 09- Dic 13 (0248)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NITEL S.A. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2775 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NITEL S.A., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por el Decreto 641 92 de fecha 22 12 92, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 4184, extendida en fecha 21 2 96 al vehículo matrícula EM-2488.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55740 Dic 09- Dic 13 (0249)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARPA S.R.L. de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2775 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa MARPA S.R.L., la sanción de 123 UR (unidades reajustables ciento veintiuna) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos y en el Artículo 4.3 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 2342 y 68860, extendidas en fecha 2 2 96 al vehículo matrícula B-800425.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55741 Dic 09- Dic 13 (0250)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DI LORENZO ANELLA de la Resolución de fecha 11 DE DICIEMBRE DE 1998, recaída en Expediente 97 7 2163 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa DI LORENZO ANELLA, la sanción de 80 UR (unidades reajustables ochenta) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por Decreto 356 89 de 26 7 89, por las infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº. 11075 extendida en fecha 20 4 97 al vehículo matrícula AA-50151.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55742 Dic 09- Dic 13 (0251)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FIERRO PICART JOSE ANGEL de la Resolución de fecha 28 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2605 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FIERRO PICART JOSE ANGEL, la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en los Artículos 31 y 97c del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por Decreto 641 92 de 22 12 92, por las infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 67738, extendida en fecha 24 3 97 al vehículo matrícula L-60447.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55743 Dic 09- Dic 13 (0252)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa HAGANAH S.R.L. de la Resolución de fecha 19 DE FEBRERO DE 1999, recaída en Expediente 94 7 2498 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa HAGANAH S.R.L., la sanción de 155 UR (unidades reajustables ciento cincuenta y cinco) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y Artículo 4.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nºs. 46725, 46726, 46730, 46732 y 46733, extendidas en fecha 9 4 94 a los vehículos matrículas CI-768772 509841, CI-79424 BI-925909, CI-532955 BI-996284, 434038 y BI-615561.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55744 Dic 09- Dic 13 (0253)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZA S.R.L. de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 94 7 2498 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa GONZA S.R.L., la sanción de 237 UR (unidades reajustables doscientos treinta y siete) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 44066, extendida en fecha 7 6 94 al vehículo matrícula 500473.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55745 Dic 09- Dic 13 (0254)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FRANK LOPEZ REGAL de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2727 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FRANK LOPEZ REGAL, la sanción de 72 UR (unidades reajustables setenta y dos) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40552, extendida en fecha 29 6 94 al vehículo matrícula D-1099.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55746 Dic 09- Dic 13 (0255)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NEXOS S.A. de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2227 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa NEXOS S.A., la sanción de 50 UR (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 4.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40446, extendida en fecha 8 3 94 al vehículo matrícula AG-70283.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55747 Dic 09- Dic 13 (0256)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa BARRAGAN CASTRO RUBEN de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 2227 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa BARRAGAN CASTRO RUBEN., la sanción de 50 UR (unidades reajustabais cincuenta) prevista en el Artículo 4.8 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40467 extendida en fecha 18 3 94 al vehículo matrícula I-55851.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55748 Dic 09- Dic 13 (0257)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES SAN JUAN de la Resolución de fecha 31 DE AGOSTO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3334 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES SAN JUAN, la sanción de 180 UR (unidades reajustables ciento ochenta) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 2090 extendida en fecha 26 7 97 al vehículo matrícula SSK-015.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55749 Dic 09- Dic 13 (0258)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPORTES ALEX S.R.L. de la Resolución de fecha 30 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 3698 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa TRANSPORTES ALEX S.R.L., la sanción de 53 UR (unidades reajustables cincuenta y tres) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 40369, extendida en fecha 14 4 94 al vehículo matrícula 509114.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55750 Dic 09- Dic 13 (0259)

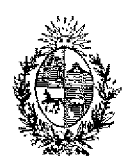
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SS TRANSPORTE S.R.L. de la Resolución de fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa SS TRANSPORTE S.R.L., la sanción de 60 UR (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento" "de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 84412 extendida en fecha 29 9 97 al vehículo matrícula N-46557.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55751 Dic 09- Dic 13 (0260)

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FLEITAS NELSON de la Resolución de fecha 25 DE JUNIO DE 1999, recaída en Expediente 97 7 4533 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1) Aplícase a la Empresa FLEITAS NELSON, la sanción de 120 UR (unidades reajustables

ciento veinte) prevista en el Artículo 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto por Decreto 326/86 de 25/6/86 y modificativos por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 80824 extendida en fecha 30/10/97 al vehículo matrícula QAF-703.
2) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Fdo. Cnel. Dr. Elbio Umpierrez Vega, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificado de la resolución respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55752 Dic 09- Dic 13 (0261)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Montevideo, 18 NOV. 1999
VISTO: La deuda generada con esta Dirección Nacional por el Sr. Bruno Magnaghi propietario de la embarcación "SANDRA".
RESULTANDO: El no cumplimiento de la misma.
ATENTO: A lo anteriormente expuesto.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFIA
RESUELVE**

1. Apruébase la deuda de Bruno Magnaghi propietario de la embarcación "SANDRA" con esta Dirección Nacional por la suma de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos ($ 158.470) por concepto de guardería e intereses al día 5 de octubre de 1999.
2. Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos uruguayos ($ 158.470) en el plazo de diez días hábiles. Si no fuera satisfecho el importe en el plazo establecido, elévese al Ministerio con destino a la División Asesoría Jurídica (Contencioso y Sumarios) a los efectos correspondientes, con sus recargos, costas y costos.
3. Por el Departamento Secretaría General notifíquese al Sr. Bruno Magnaghi haciéndose constar que se seguirá generando deuda por los servicios que se sigan prestando a la embarcación, así como también se seguirán generando intereses por dicha deuda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55758 Dic 09- Dic 13 (0262)

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**

La Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas llama a interesados en participar en la Licitación Abreviada Nº 14/99 para la adquisición de uniformes para el personal masculino de esta Dirección Nacional.
Teniendo como objeto la adquisición de: hasta 230 sacos azul marino en Trevira de media estación.
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Transporte, Rincón Nº 575, 5º piso Departamento de Administración, a partir del día 9 de diciembre del corriente, en el horario de oficina.
La apertura de las ofertas se realizará en la sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte el día 15 de diciembre del corriente a la hora 10.30 en la misma dirección en un único llamado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55759 Dic 09- Dic 09 (0263)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: Se notifica a los señores: Pedro Alberto Castillo, Tito Doroteo Cesar, Vicente Salvador Pereira Castillo, Sandalio Cesar Rodríguez y Eliseo Marzol Johnson, y a los propietarios de los padrones Nos. 15.676, 15842, 12.552, 12.788, 13.581, 13582, que por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 de octubre de 1999 (Asunto Nº 193/99) se otorgó Raúl A. Noguera, el Permiso de Prospección solicitado en busca de minerales de talco, metálicos y no metálicos, afectando los predios padrones Nos.: 2887, 3003, 3004 de la 6ª. Sección Catastral y 2142, 5255, 12552 (p), 12788, 13581, 13582, 15138, 15150, 15675, 15676, 15831, 15832 y 15842, de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Lavalleja, en un área total de 395 hás. 3519 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 1134 3/p 39979 Dic 09- Dic 13 (0264)

BANCOS



Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 1999**

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,913500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,866000
ESPAÑA	PESETA	2100	162,790000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,417700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,619600
ITALIA	LIRA	3500	1.894,400000
JAPON	YEN	3600	103,130000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,563600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,535	11,550
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,990	6,055
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,565	11,570
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,561	11,562
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,561	11,562

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 55615 Dic 09- Dic 09 (0265)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION**

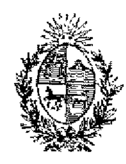
Se cita al Sr. OSCAR OMAR ESTECHE SANABIA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 1/9/99 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/0/69072 c/ 97/05/005/03/0/64080 caratulado: "ESTECHE SANABIA, OSCAR OMAR - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificados-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55616 Dic 09- Dic 13 (0266)

**AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. JOSE ANDRES GONZALEZ para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Dirección General Impositiva Nº

373 99 de fecha 29 10 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 70880 caratulado: "DEBRACEL S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55617 Dic 09- Dic 13 (0267)

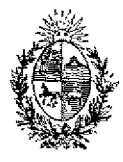
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 62 de fecha 14 de setiembre de 1999 resuelve: que a partir de la presente resolución el Profesor Dagoberto BENTANCOR, no sea incluído en listas de Interinatos y Suplencias en todas las asignaturas. (Exp. 2190 98, 487 98, 12612 97, 12463 97, 12150 97).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55753 Dic 09- Dic 13 (0268)



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA EN SESION No. 77 DE FECHA 16 NOVIEMBRE DE 1999, RESOLVIO: DECLARAR QUE EN LA ESPECIE SE HA CONFIGURADO EL ABANDONO DE CARGO POR PARTE DE LA PROFESORA GRADUADA BLANCA RODRIGUEZ GONZALEZ (EXP. 5383 96).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55754 Dic 09- Dic 13 (0269)

CONVOCATORIAS

Asociación de Guardianes de Agencias Marítimas del Puerto de Montevideo.

Convoca a los socios a Asambleas General Extraordinarias Arts. 27 - 30 - 31 y 32. Estatuto Social.
Sábado 18 Diciembre 1999.
Sede Cerrito 242.bis.
Orden del Día - Estatuto Social
1er. llamado Hora 10.
2o. llamado: Hora 10 y 30.-
Mierc. 28 Diciembre 1999.
Orden del Día Estatuto Social
1er. llamado. Hora 10,
2do. llamado, Hora 10. y 30.
Comisión Directiva.
27) $ 168 1/p 39956 Dic 09- Dic 09 (0270)

COLEGIO Y LICEO SAN JUAN BAUTISTA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de la APAC (Asociación De Padres de Alumnos Del Colegio) el día 13 de Diciembre de 1999 a las 20 hs. en el mismo colegio, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura de la memoria anual.
2) Elección de Autoridades.
27) $ 168 1/p 39997 Dic 09- Dic 09 (0271)

A.U.E.C.E. ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 12 99. Primera convocatoria 9:30 AM, segunda 10:30 AM en RADISSON MONTEVIDEO PLAZA HOTEL. Plaza Independencia 759. ORDEN DEL DIA:
1) Memoria y Balance Anual.
2) Nominación Comisión Electoral.
3) Asuntos varios.
27) $ 126 1/p 40040 Dic 09- Dic 09 (0272)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

Vía de Apremio

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO C CAVIGLIA STARICCO, SAUL Y OTROS - VIA DE APREMIO", FICHA 163 99. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MARIA ELISA BARES OREJUELA a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, notificándoles a los efectos de del artículo 379.2 del CGP que por decreto 2061 del 13 8 99 se trabó embargo específico sobre el inmueble Padrón 9639 201 de Montevideo sito en la calle Paraguay Nº 1470 apto. 201, hasta cubrir la suma de U$S 77.474,20 e ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 1 de diciembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 39946 Dic 09- Dic 22 (0273)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MACHADO, EUGENIA C PEREIRA, JOSE MARTIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 500 99, por decreto Nº 3645 de fecha 6 10 99, se emplaza a la parte demandada, señor JOSE MARTIN PEREIRA SEQUEIRA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 10 99. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Dic 09- Dic 22 (0274)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C LION, DOROTEO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 1 99. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.
27) $ 90 1/p 39944 Dic 09- Dic 09 (0275)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno dictada en autos caratulados "Varela Brillante c Amelia Lowry Perry y otros Escrituración Judicial" Ficha 291 97 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del Señor Miguel Jaureguiberry Lowry y a todos aquellos que se consideren con derecho en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto del padrón 2102 sito en la 8a. Sección Judicial de Canelones manzana 149, padrón en mayor área 6.202.- Montevideo, 4 de noviembre de 1999.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 40037 Dic 09- Dic 22 (0276)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Villa Hermosa SRL. Concordato" Ficha 1216 A 1999. Se hace saber que por auto Nº 3651 de fecha 17 11 99 decretó el concorato preventivo de Villa Hermosa SRL, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 8 5 2000 a la hora 15.30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 24 de Noviembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 39955 Dic 09- Dic 22 (0277)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de

JOSE ALBERTO CAPRILE FA. 1085/99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de octubre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 39989 Dic 09- Dic 22 (0278)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de JUANA ORFILIA FERNANDEZ PLADA, Fa. 1702/99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 39990 Dic 09- Dic 22 (0279)

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicón de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PELUSSO PEREZ, MARY DOLI C/SUCESORES DE MUÑOZ PRIETO, MARIA SUSANA" EJECUCION FORZADA Y COBRO DE CLAUSULA PENAL. FA 118/99, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Susana Muñoz Prieto a efectos de que comparezcan a estar a derecho en éstas actuaciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Y a los efectos legales se realizan las publicaciones.- Maldonado, 4 de noviembre de 1999. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 39994 Dic 09- Dic 22 (0280)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE T. Y TRES c/ QUINAZ MACHADO, Juan. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 446/99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Juan QUINAZ MACHADO, a estar a derecho en estos autos, bajo el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 07 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 39948 Dic 09- Dic 22 (0281)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLANETOWN SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 287 - Ley 16.060

Por resolución del directorio, de fechas 22 de setiembre de 1999, se resolvió aumentar el capital integrado de la Sociedad a U$S 550.000 (dólares americanos quinientos cincuenta mil).
28) $ 741 1/p 39940 Dic 09- Dic 09 (0282)

TEKNOFOOD S.A.

DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años
OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios. C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente.
CAPITAL: $ 520.000
REGISTRO: 6/12/1999 Nº 3199 Fº 4093 Lº 1.
28) $ 1482 1/p 39970 Dic 09- Dic 09 (0283)

ROYAL AVENUE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL SEGUN ART. 284 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 1ro. de Noviembre de 1998 se aumentó el Capital Social a la suma de U$S 500.000.- según art. 3ero. de los Estatutos Sociales y art. 284 de la ley 16.060.
28) $ 741 1/p 39983 Dic 09- Dic 09 (0284)

G. ZARA URUGUAY S.A.

Aumento de Capital a: $ 22:106.500.- (pesos uruguayos veintidós millones ciento seis mil quinientos).
Registro: 26/11/99, Nº 3259, al Folio 4167, Libro 1.
28) $ 494 1/p 40007 Dic 09- Dic 09 (0285)

MOLINO ANTONACCIO CAORSI S. A.

Aumento de Capital - Art. 284 - Art. 287
Asamblea: 23/7/99
Acta de Directorio: 13/8/99
Capital Actual: $ 40.000.000.oo
Capital Integrado: $ 37.847.787.oo.
28) $ 494 1/p 40012 Dic 09- Dic 09 (0286)

COPESUL AMERICA S.A.
Fusión (art. 126)

AGE de Accionistas 9/11/99 resolvió la fusión por incorporación de la sociedad en Copesul International Trading Inc.
Capital social R$ 34.545.455, capital integrado R$ 10.587.162.
Representantes: Sres. Luiz Fernando Cirne Lima, Régis Lemos de Abreu y Rogério Affonso de Oliveira, actuando conjuntamente.
Copesul América S.A. transmitirá a Copesul International Trading Inc. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en el balance especial, que está a disposición de los accionistas y de los acreedores en la sede social, sita en Cerrito 461, piso 1 de esta ciudad.
Se convoca a los acreedores a justificar sus créditos en la sede social, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.
28) $ 1729 1/p 40046 Dic 09- Dic 09 (0287)

GARINO HNOS S.A.

Aumento de Capital
(Artículo 288, Ley 16.060)
Capital $ 5:000.000,00 (pesos uruguayos cinco millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1998, No. 398, Folio 1486, Libro 1 de Comunicaciones (Legajo 10131/98).
28) $ 741 1/p 40051 Dic 09- Dic 09 (0288)

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
"Ogden Aeropuertos RD Sociedad Anónima"
(Ex "PALTIR S.A.")

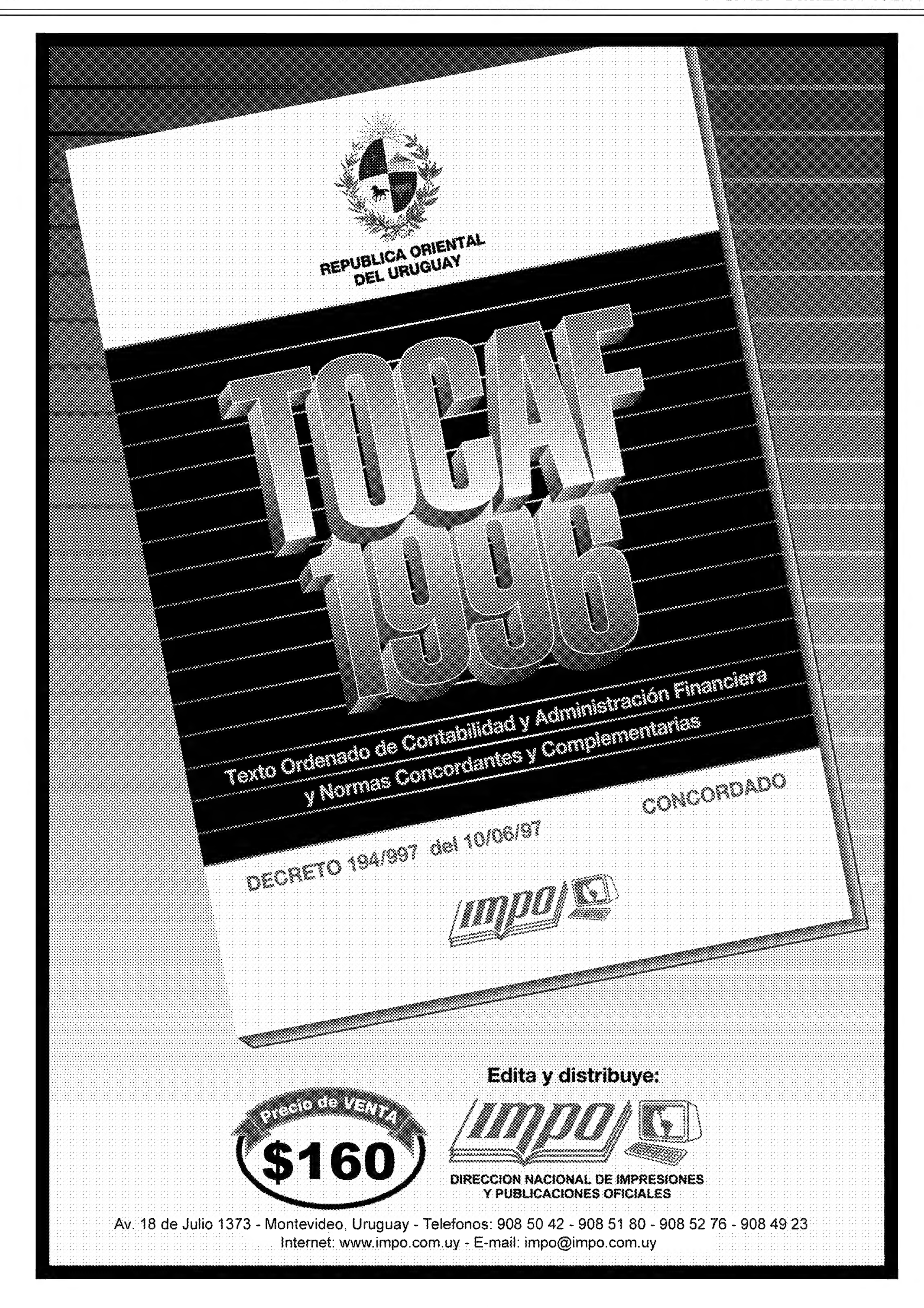
Asamblea del 08/09/1999.
Registro: Nº 3157 Fº 4031 Lº 1 (12/11/1999)
Modifica artículos 1º (nombre) Y 2º ("-El objeto de la sociedad es: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Realizar operaciones relacionadas con la explotación de aeropuertos, construcción de infraestructura, administración de servicios y todas las actividades necesarias para el funcionamiento de instalaciones aeroportuarias. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Participación en Licitaciones Públicas, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, propios o de terceros, incluyendo su administración, desarrollo o mejoras dentro del giro preindicado. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) $ 1729 1/p 39968 Dic 09- Dic 09 (0289)

NORTEL S.A.

Reforma de Estatutos - Aumento de Capital
Asamblea: 16/9/98
Capital Actual: $ 10.000.000.oo
Modifica artículos 3º
Inscripción: 18/11/99, Nº 3287, Fº 4344, Lº 2.
28) $ 494 1/p 40011 Dic 09- Dic 09 (0290)

AHINCO S.A.
Reforma.

Asamblea General Extraordinaria del 12 de abril de 1999. Aumento de Capital a $ 1:000.000.- (pesos uruguayos un millón)
Inscripción: Nº 3171, Fº 4201, Lº 2.
28) $ 494 1/p 40025 Dic 09- Dic 09 (0291)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy